



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 262

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 252

celebrada el miércoles, 29 de septiembre de 1999

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Preguntas .....	13924
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la protección social de los parados. (Número de expediente 172/000184.) .....	13945
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno en relación con la actual situación del Ministerio Fiscal. (Número de expediente 172/000182.) .....	13953
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política de vivienda. (Número de expediente 172/000185.) ..	13964

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

Preguntas ..... 13924

Página

**Del Diputado don Pedro Vaquero del Pozo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno compensar a los funcionarios y empleados públicos por la pérdida de poder adquisitivo de sus salarios producida durante 1999 como consecuencia de la desviación del IPC previsto? (Número de expediente 180/001958.) ..... 13924**

Página

**Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué se niega Vd. a compensar a los funcionarios de la pérdida del poder adquisitivo de sus salarios ahora que es posible? (Número de expediente 180/001960.) ..... 13925**

Página

**Del Diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué prioridades recoge el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000? (Número de expediente 180/001970.) .. 13926**

Página

**Del Diputado don Guillermo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué criterios defiende el Gobierno para el reparto del incremento de 550.000 toneladas de cuota láctea? (Número de expediente 180/001957.) ..... 13927**

Página

**De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuá-**

Página

**les son los términos del Acuerdo alcanzado por el Gobierno y la Generalidad de Cataluña para la construcción del canal Segarra-Garrigues, en Lleida? (Número de expediente 180/001967.) ..... 13928**

Página

**De la Diputada doña Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno transferir las Confederaciones Hidrográficas a la Comunidad Autónoma de Andalucía? (Número de expediente 180/001968.) ..... 13929**

Página

**Del Diputado don Ricard Burballa i Campabadal, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Cuál es la solución que el Gobierno va a dar a los regadíos de compensación de Rialb? (Número de expediente 180/001979.) ..... 13930**

Página

**Del Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué importancia tiene el Convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid, firmado por el Ministerio de Defensa el pasado 12 de septiembre de 1999? (Número de expediente 180/001978.) ..... 13931**

Página

**Del Diputado don Pedro Jover Presa, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que las declaraciones y la posición mantenida hasta ahora en relación con la actuación policial en Bellaterra, el pasado día 14 de enero, con ocasión de la visita del Presidente del Gobierno al Centro de Microelectrónica, son suficientes para saldar las responsabilidades políticas derivadas de dicha actuación? (Número de expediente 180/001964.) ..... 13932**

Página	Página
<p><b>Del Diputado don Ignasi Guardans i Cambó, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno arbitrar las medidas oportunas con objeto de que los expedientes de las Jefaturas Provinciales de Tráfico con sede en Cataluña se tramiten en su integridad en la lengua elegida por el ciudadano afectado, en ejercicio del derecho reconocido en el artículo 36.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común? (Número de expediente 180/001980.) . . . . .</b></p>	<p><b>tipo de mejoras en las instalaciones del aeropuerto de Girona-Costa Brava ante la inminente entrada en funcionamiento de vuelos regulares entre Girona y Madrid? (Número de expediente 180/001965.) . .</b></p>
13933	13937
Página	Página
<p><b>Del Diputado don Juan Alberto Belloch Julbe, del Grupo Socialista del Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Justicia: ¿Cuáles son las razones por las que Vd. ha propuesto una subida de retribuciones al Fiscal General del Estado muy superior a la del resto de los funcionarios públicos? (Número de expediente 180/001961.) . . . . .</b></p>	<p><b>De la Diputada doña Dolores García-Hierro Caraballo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué razones tiene el Gobierno para adjudicar autopistas de peaje de acceso a Madrid? (Número de expediente 180/001966.) . .</b></p>
13935	13938
Página	Página
<p><b>Del Diputado don Luis Ángel Fernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué balance hace el Gobierno sobre la creación de nuevas plazas y órganos judiciales en el presente año? (Número de expediente 180/001971.) . .</b></p>	<p><b>Del Diputado don Cristóbal Juan Pons Franco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo ha afectado la competencia a la actividad de los puertos españoles? (Número de expediente 180/001973.) . .</b></p>
13935	13939
Página	Página
<p><b>Del Diputado don Leocadio Bueso Zaera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno respecto al incremento de plazas en la carrera judicial de cara a los presupuestos del año 2000? (Número de expediente 180/001972.) . . . . .</b></p>	<p><b>Del Diputado don Francisco Ignacio de Cáceres Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas básicas del Real Decreto aprobado el pasado 16 de julio por el Consejo de Ministros, sobre normas para mejorar la seguridad en los buques de pasaje? (Número de expediente 180/001974.) . . . . .</b></p>
13936	13939
Página	Página
<p><b>De la Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo algún</b></p>	<p><b>Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Contempla el Gobierno la posibilidad de una nueva estación para Segovia capital en la futura línea férrea Madrid-Valladolid? (Número de expediente 180/001977.) . . .</b></p>
<p><b>De la Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo algún</b></p>	<p><b>Del Diputado don Javier Barrero López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Portavoz del Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para paliar la difícil situación por la cual atraviesan las cuencas mineras no energéticas? (Número de expediente 180/001963.) . . . . .</b></p>
<p><b>De la Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo algún</b></p>	<p><b>De la Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo algún</b></p>
<p><b>De la Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo algún</b></p>	<p><b>De la Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo algún</b></p>

Página

**Del Diputado don Federico Javier Souvión García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué factores están permitiendo la mejora de las expectativas en el sector industrial en España? (Número de expediente 180/001976.) . . . . . 13942**

Página

**De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha dictado el Ministerio alguna resolución interpretativa de la Ley 29/1999, por la que restringe la equiparación salarial en las empresas de trabajo temporal? (Número de expediente 180/001969.) . . . . . 13943**

Página

**Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene prevista el Gobierno alguna actuación para mejorar la asistencia sanitaria inmediata para los trabajadores del mar? (Número de expediente 180/001975.) . . . . . 13944**

Página

**Interpelaciones urgentes . . . . . 13945**

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la protección social de los parados . . . . . 13945**

*Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Vaquero del Pozo**. Manifiesta que su interpelación pretende tratar el problema del paro no desde el punto de vista de las cifras macroeconómicas sino desde la realidad social de los parados, y aunque reconoce que se están haciendo esfuerzos para ir eliminando la lacra del paro, lo cierto es que subsisten cifras millonarias de parados que demandan soluciones de los poderes públicos. Denuncia el hecho de que aunque los ingresos por cotizaciones de desempleo son excedentarios, no se haya hecho ningún programa serio sobre la cobertura de parados de larga duración, y discrepa de la política neoliberal del Gobierno encaminada a políticas activas en lugar de a políticas pasivas, porque para su grupo no hay nada más activo, de cara a lo que es la priori-*

*dad del Estado, que el gasto social y el bienestar de los ciudadanos, incluidos los parados. Entiende que el Gobierno tiene que dar un giro social a su política económica y social y destinar más dinero en los presupuestos para los programas de políticas activas, si así lo quieren llamar, pero también tienen que cambiar la normativa de acceso a las prestaciones y subsidios por desempleo para que las políticas que se llaman peyorativamente pasivas sean accesibles a todos los parados, como demanda la Constitución en su artículo 41. Por lo tanto, concluye, demandan un debate sobre la significación política de las políticas activas y pasivas y que se consiga que los parados también se beneficien del crecimiento económico.*

*Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles)**. Considera que para cumplir el mandato de la Constitución hay que combinar sabiamente el fomento del empleo con el derecho a tener una protección por desempleo, porque son las dos caras de una misma moneda. Critica el hecho de que desde la izquierda siempre se hable de políticas de desempleo, obviando referirse a las políticas de empleo, y explica que la terminología de políticas activas y políticas pasivas es estrictamente europea que ilumina todas las políticas sociales y de empleo de los Quince. Insiste en su teoría de que para abordar las políticas de desempleo no hay otro camino que el de crear empleo y niega rotundamente que haya en este momento más personas desprotegidas. Considera muy positivo el hecho de que 1.400.000 personas que estaban desempleadas tengan empleo y no cobren la cobertura del desempleo, y no cree que este hecho positivo pueda llevar a decir que hay más gente desprotegida. Explica los tres ejes de la política de empleo llevada a cabo por el Gobierno, que han sido crear actividad económica y crecimiento, diálogo social y un conjunto de incentivos para las políticas activas de empleo, e insta al señor interpelante a que presione para que se sigan incrementando las políticas activas de empleo, que es el futuro no solo de España sino de toda Europa.*

*Replica el señor **Vaquero del Pozo**, duplicando el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **López i Chamosa**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Monstseny Masip**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno en relación con la actual situación del ministerio fiscal . . 13953**

El señor **López Garrido**, del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la interpelación urgente como un repaso general del curso sobre la situación del ministerio fiscal y porque algunos acontecimientos recientes han puesto de manifiesto la situación insostenible del ministerio fiscal y del fiscal general del Estado. Hace una exposición de algunos acontecimientos ocurridos en el ministerio fiscal a raíz del nombramiento del primer fiscal del Estado por el Gobierno del Partido Popular y afirma que se ha consolidado un modelo de fiscal general del Estado absolutamente sumiso al Poder ejecutivo y con gran debilidad en cuanto a los medios, a la formación y al presupuesto. Hace una dura crítica del modelo fiscal y lo acusa de no ser constitucional, no adecuado a las exigencias de la defensa del interés general, antiguo y mínimamente democrático, para centrarse luego en sus críticas en las figuras del actual fiscal general del Estado y en la del fiscal jefe de la Audiencia Nacional. Culpa de todo al Gobierno y pide que éste se someta al control parlamentario y explique en la Cámara por qué razón hay un fiscal general del Estado de perfil cero, de encefalograma plano y ésta ha sido una legislatura perdida para el ministerio fiscal.

Contesta en nombre del Gobierno la señora **ministra de Justicia (Mariscal de Gante y Mirón)**. Considera que el interpelante no tenía la intención de hacer un debate serio sobre el ministerio fiscal en cuanto a medios materiales y personales, sino simplemente un mitin, utilizando una vez más la Cámara para este tipo de actuaciones. Rechaza totalmente las críticas vertidas contra el fiscal jefe de la Audiencia Nacional y el fiscal general del Estado y defiende asimismo a todos los profesionales que llevan años dedicados al ejercicio del derecho. A continuación contesta al señor interpelante sobre el incremento del número de plazas de fiscales creadas en la actualidad, comparándolas con las creadas en etapas anteriores, y sobre los cursos de formación que ha puesto en marcha el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de justicia, de formación exclusiva para los fiscales e impartidos por los propios fiscales. Responde una a una las acusaciones hechas por el interpelante y le acusa de no interesarse de verdad por los problemas del ministerio fiscal, persiguiendo simplemente con su interpelación deslegitimar una vez más a la Administración de justicia.

Replica el señor **López Garrido**, duplicando la señora **ministra de Justicia**.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Uría Echevarría**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores **Silva Sánchez**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Castellano Cardalliaguet**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Belloch Julbe**, del

Grupo Socialista del Congreso, y **Ollero Tassara**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

**Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política de vivienda . . . . . 13964**

Presenta la interpelación urgente en nombre del Grupo Socialista del Congreso el señor **Morlán Gracia**. Aunque siente la tentación de hacer un repaso de lo que ha sido la política de vivienda y suelo a lo largo de los últimos cuatro años, anuncia que se centrará en el fuerte incremento del precio de la vivienda. Aunque es consciente de que hay una distribución competencial entre la Administración central y las comunidades autónomas, y no necesita que se lo recuerde el señor ministro, también sabe que el ministro tiene unas responsabilidades políticas en la elaboración de normas de carácter general como la Ley del Suelo o en el diseño de planes de viviendas que después tienen concertados con las comunidades autónomas. Añade que el tipo de viviendas que se están haciendo en España no satisface las demandas de aquellos colectivos sin grandes recursos económicos que han sido objeto de atención en un plan de vivienda y que el Plan de vivienda 1998-2001 no está dando los frutos apetecidos. No encuentra razón para el fuerte incremento del precio de la vivienda ni en los costes de construcción ni en los salarios de los trabajadores, ni en los tipos de interés, que eran los aspectos fundamentales que contribuían a constituir el armazón del precio final, porque los incrementos en los precios de estos factores no han sido desmesurados, pero el sistema ha fallado, según su análisis, por el precio del suelo. Critica la reforma de la Ley del Suelo llevada a cabo por el señor ministro y pregunta qué previsiones piensa adoptar el Gobierno para que se mantengan los niveles de oferta de vivienda a la vez que el nivel de incremento de la demanda. Formula una serie de preguntas sobre las posibilidades de la gente joven o con pocos recursos para acceder a una vivienda a los precios de mercado y acusa al Gobierno de hacer publicidad engañosa sobre el tema y de no cumplir los acuerdos que se toman en la Cámara, como por ejemplo la aprobación de un programa de suelos públicos concertado con las comunidades autónomas.

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo)**. Se refiere en primer lugar a la distribución de competencias entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas y a la sentencia del Tribunal Constitucional por la que se anularon 200 artículos de la Ley de régimen de suelo del Gobierno socialista que dejó al Estado casi sin competencias en materia de ordenación urbanística. A continuación intenta demostrar que la ejecución de los planes de vivienda

*por parte del Gobierno ha sido francamente buena con arreglo a tres criterios: primero, objetivos iniciales de los planes en el transcurso de los años y actuaciones efectivamente financiadas; segundo, presupuesto ejecutado sobre el crédito presupuestario que figura en los Presupuestos Generales del Estado; y tercero, número de viviendas protegidas terminadas, expresado en porcentajes sobre el total de viviendas construidas cada año en el país. Pasa a analizar estos tres criterios expuestos y concluye su intervención afirmando que ha habido un correcto cumplimiento de los planes nacionales de la vivienda globalmente considerados; que existe una Ley del Suelo que es por definición limitado, que realiza una reforma estructural y que, consecuentemente, solamente puede producir efectos perceptibles en el momento en que se cohoneste con la reforma de las legislaciones autonómicas y con la revisión de los planes de ordenación urbanística de los ayuntamientos y, finalmente, que existe un problema de precio al alza, provocado por una demanda creciente, por un más fácil acceso a la vivienda que, por otra parte, no se puede expresar en términos de medida, porque las diferencias son tan grandes entre comunidades autónomas y entre ayuntamientos que difícilmente se puede llegar a una conclusión única, salvo que se quiera describir una situación económica global, procedimiento lícito, pero no cuando se concreta el debate y se habla única y estrictamente del precio de la vivienda.*

*Replica el señor Morlán Gracia, duplicando el señor ministro de Fomento.*

*Se suspende la sesión a las ocho y treinta y cinco minutos de la tarde.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

#### **PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO VAQUERO DEL POZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO COMPENSAR A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS POR LA PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO DE SUS SALARIOS PRODUCIDA DURANTE 1999 COMO CONSECUENCIA DE LA DESVIACIÓN DEL IPC PREVISTO? (Número de expediente 180/001958.)**

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas orales al Gobierno en el Pleno, que comenzarán, como es habi-

tual, por aquellas que responderá el presidente del Gobierno, empezando por la que hace la número 12 y que formula el diputado don Pedro Vaquero del Pozo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO:** Señor presidente, ¿quiere el Gobierno compensar a los funcionarios y empleados públicos por la pérdida de poder adquisitivo de sus salarios producida durante 1999 como consecuencia de la desviación del IPC previsto?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Vaquero. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señor diputado, los presupuestos generales del Estado contienen un paquete de medidas relativas a la Función pública, entre las que se incluye un incremento de las retribuciones de los empleados públicos del 2 por ciento.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO:** Usted se niega a compensar, por tanto, el diferencial de un 0,6 existente entre el IPC previsto para 1999 y el IPC real. Los funcionarios este año han perdido dinero en sus salarios y su acuerdo con dos sindicatos no habla ni de cláusula de revisión salarial, ni de empleo —por cierto, bajo su mandato se está precarizando también en la Función pública—, ni de la reivindicación sindical de las 35 horas, ni de la mejora del servicio. Estos funcionarios, a los que usted castiga de nuevo, desde 1997 al 2000 han perdido 2,3 puntos, a lo que usted contribuyó decisivamente en su primer año de mandato de Gobierno congelándoles el salario. Este año está usted dispuesto a hacer incluso una ley para subir el sueldo de jueces y fiscales y, sin embargo, niega un poco más de medio punto al resto de los funcionarios en general. Como usted sabrá, la partida adicional de algunos miles de millones —menos de los que ustedes dicen, por cierto, pues algunos de esos millones ya están comprometidos para las subidas salariales derivadas de huelgas corporativas—, esos 10.000 millones que se quedan al final —su ministro ha pactado con dos sindicatos en contra del criterio de los demás— pueden o no repercutir al final en los salarios de los funcionarios o simplemente puede que sirvan para favorecer a algún grupo de amigos de los que usted tiene dentro de la Función pública. (**Rumores.**) Es, por consiguiente, una partida que ya otros años se ha realizado, y ello no ha implicado que el Gobierno haya dejado de compensar la subida para mantener el nivel salarial de los funcionarios.

Señor Aznar, no nos sirve este acuerdo, no les sirve a los funcionarios porque van a perder poder adquisitivo con sus salarios. Rectifique esta política discriminatoria con los servidores del Estado y de lo público en

general, pues de lo contrario va a acabar su mandato como presidente del Gobierno como lo empezó, cometiendo una injusticia con los funcionarios y puede que gracias a este error ya no tenga en el futuro más ocasiones de cometer semejante tropelía.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Vaquero.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, en primer lugar quiero agradecer a todos los funcionarios y empleados públicos el trabajo que realizan y su esfuerzo, que sin duda ha permitido conseguir muchos objetivos a lo largo de toda esta legislatura y, en particular, uno al que S.S. se refiere, como es que España estuviese en condiciones de cumplir en el plazo de 16 meses todos los requisitos que se exigían para llegar a la moneda única y para formar parte del euro. Sin su colaboración no hubiese sido posible.

Quiero decirle, señoría, que afortunadamente vivimos en un entorno económico bastante distinto del de hace algunos años, un entorno económico en el cual la renta familiar disponible ha crecido, en el cual tenemos, aunque en este momento hemos de prestar alguna atención, la inflación más baja que históricamente se ha conocido en nuestro país y en el cual tenemos unos tipos de interés extraordinariamente bajos. Esto nos permite rebajar en tres años el gasto público del 47 por ciento al 42 por ciento, lo cual significa que hay más recursos en manos de las familias, en manos de los ciudadanos.

Los funcionarios públicos y los empleados públicos en general, en un proceso de creación de empleo, de tipos de interés bajos, de reducción de la inflación, se han visto favorecidos como los demás. El año pasado tuvieron una ganancia de poder adquisitivo de 7 décimas y este año pueden tener una diferencia de 0,6, como usted dice, justamente, entre otras razones, por todo lo que yo le he explicado, porque el Gobierno ha firmado un acuerdo con los sindicatos más representativos y mayoritarios en la Función pública. Usted podrá criticar por qué se ha firmado con unos y no con otros. **(Rumores.)** Señorías, hemos firmado con los dos más representativos. Su señoría podrá decir que tendría que haber firmado con los menos representativos. Pues hemos firmado con los más representativos, entre los que se encuentran el sindicato Comisiones Obreras y el CSIF, que parece que están bastante satisfechos del acuerdo, como el Gobierno, y cómo lo están realmente los funcionarios, que con un fondo de 13.000 millones de pesetas van a ver mejorada su productividad, se van a reordenar las retribuciones y a corregir los desequilibrios existentes en la Función pública.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SE NIEGA USTED A COMPENSAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DE SUS SALARIOS AHORA QUE ES POSIBLE? (Número de expediente 180/001960).**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que con el número 14 formula el portavoz del Grupo Socialista, señor Martínez Noval.

Adelante, señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Gracias, señor presidente.

Señor Aznar, ¿por qué se niega usted a compensar a los funcionarios de la pérdida de poder adquisitivo de sus salarios ahora que es posible? **(Rumores.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, señorías. Silencio. Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor presidente.

A diferencia de lo que ocurría antes, este Gobierno es responsable de que los funcionarios no hayan perdido poder adquisitivo, sino de que lo hayan ganado. **(Aplausos.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Señor Aznar, su política salarial en la Función pública ha sido completamente desacorde con los momentos que ustedes dicen que estamos viviendo. Bien es verdad que no todos los colectivos de funcionarios han tenido idéntica fortuna, los hay que se han visto beneficiados por la discrecional distribución de la productividad y otros han mejorado sus retribuciones básicas. Bien es cierto que todavía no se han materializado esas retribuciones; sin embargo, la mayoría de los funcionarios han visto reducida su capacidad adquisitiva. Fíjese, en el caso de que la inflación en el año 1999 sea el 2,4 por ciento, la pérdida de capacidad adquisitiva del conjunto de la legislatura será al final del 1,9 por ciento, y no se entiende, señor Aznar, ni bien ni mal. ¿Por qué usted se niega a que mejore la capacidad adquisitiva, la posición económica de todos los funcionarios cualquiera que sea la Administración para la que trabajen?

Le prevengo de dos argumentos que ya he utilizado **(Rumores.—Protestas.):** el primero, la deriva salarial. La deriva salarial nunca fue un argumento en el debate sobre los salarios, ni en la esfera pública ni en la esfera privada, señor Aznar; en segundo lugar, el acuerdo. El acuerdo sólo garantiza el 2 por ciento para todos los funcionarios, y ese fondo de 10.000 millones de pesetas no se sabe a cuántos va a beneficiar ni en qué cuantía ni con qué criterios se va a repartir. Por lo tanto, la

mayor parte de los funcionarios seguirá perdiendo capacidad adquisitiva, como venimos sosteniendo algunos grupos parlamentarios.

En esta cuestión corroboramos una vez más que cuesta mucho trabajo arrancarle decisiones que beneficien a la mayoría de los españoles. **(Protestas.)** En particular, en esta materia, señor Aznar, su decisión se resume muy rápida y sencillamente: en materia salarial de la Función pública, muy poco, para unos pocos y demasiado tarde, señor Aznar. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría a diferencia de la filosofía que ustedes aplican muchas veces de tarde y mal, que ya nos la conocemos, la nuestra tiene una ventaja, porque la suya era muy simple, era nunca. **(Risas.)** Por lo tanto, alguna ventaja se puede tener.

Quizá S.S. se haya enterado, como acabo de decir en esta Cámara esta tarde, de que hemos firmado un acuerdo con los sindicatos mayoritarios en el ámbito de la Función pública. Vuelvo a decir que parece que ellos tienen cierta representatividad en él y no da la impresión de que estén muy descontentos después de haber firmado el acuerdo. Están de acuerdo los sindicatos, el Gobierno y la inmensa mayoría de los funcionarios; comprendo que S.S. esté en desacuerdo. También es posible que S.S. conozca que las retribuciones de los funcionarios públicos van a subir ese 2 por ciento y que va a haber un fondo de 13.000 millones de pesetas —no 10.000, sino 13.000 millones de pesetas— que va a servir para mejorar la productividad y, naturalmente, para reordenar y equilibrar determinadas funciones.

Sinceramente, yo creo que en este asunto están cometiendo el mismo error que al plantear el tema de las pensiones; se han equivocado y, lejos de rectificar, siguen empeñados en profundizar en su error y se sitúan fuera de toda razón y fuera de toda lógica, pidiendo más, y más, y más de todo y, por supuesto, sin molestarse en explicar cómo se pueden hacer esas cosas. Nosotros nos conformamos con llegar a acuerdos con las centrales sindicales —aunque a ustedes les moleste— si son beneficiosos para la Función pública y con practicar una política que permita que la renta familiar de los ciudadanos, mídase como se mida, en términos de empleo, en términos de baja de inflación o de tipos de interés, suponga más dinero disponible para las familias españolas, también para cada funcionario y para cada familia de los funcionarios de la Administración pública. Yo le agradezco que plantee este tipo de preguntas como la de esta tarde porque es la demostración, semana a semana, de que ustedes carecen de una alternativa mínima, seria y solvente que presentar al país.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PRIORIDADES RECOGE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000? (Número de expediente 180/001970.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que, con el número 24, formula el diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, del Grupo Popular.

Señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, en estos días se están presentando los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, que son los cuartos presupuestos de éste, su primer mandato como presidente del Gobierno. Estos cuartos presupuestos son el resultado de una trayectoria presupuestaria en la que se percibe de forma muy clara una política firme, creíble y responsable, que se inició en el verano de 1996, momento en que llegaron las primeras medidas de ajuste que nuestra economía y nuestro presupuesto precisaban. Aquellas primeras medidas fueron el inicio de una prometedora política presupuestaria que ha permitido ofrecer a los españoles un marco de crecimiento estable de nuestra economía, un marco de crecimiento sostenido del empleo y unas mejoras sustanciales en nuestros niveles de protección social. Efectivamente, los primeros presupuestos de 1997 fueron unos presupuestos hechos con rigor, con austeridad presupuestaria, lo que permitió colocarnos en la posición que demandaba el Tratado de Maastricht. El presupuesto del año 1998, una vez cumplidos los parámetros que exigía nuestra incorporación a la Europa del euro, insistía en la reducción del déficit y permitió apuntalar el crecimiento de nuestra economía con medidas tan favorables para su tejido productivo como fue la reforma fiscal para las pymes. Los presupuestos del año 1999 son los primeros presupuestos del euro, y todos los organismos internacionales ya coincidieron en que nuestra economía estaba dotada de una credibilidad hasta el momento desconocida en España. Se acometió también la reforma fiscal del IRPF, lo que permitió bajar los impuestos a todos los españoles y por primera vez España superaba una crisis internacional de mejor forma que lo hacían los países de nuestro entorno. Queda, por fin, saber cuáles son las prioridades en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cámara. Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor presidente.

Con mucho gusto, señor diputado. Lo primero que quiero decirle es que el Gobierno va a continuar practicando una política de estabilidad y de rigor y en ningún caso va a atender ningún tipo de sugerencia ni de presión, como he dicho en esta Cámara, que suponga iniciar un proceso de indiciación de nuestra economía, lo que llevaría a tener unas tasas de inflación altas, un déficit alto y, en consecuencia, a que se truncase el proceso de creación de empleo en nuestro país y se volviese a una etapa en la que España no creaba empleo, sino desempleo.

Estos presupuestos tienen dos objetivos fundamentales: el empleo y el saneamiento, consolidación y mejora del sistema de protección social, para garantizar su futuro. En concreto, querría desarrollar las siguientes prioridades: en primer lugar, las pensiones. Como sabe S.S. por acuerdo alcanzado el 16 de septiembre se produce una mejora de las pensiones mínimas del sistema de la Seguridad Social, tanto contributivas como no contributivas, que afectan a tres millones de pensionistas, con un coste estimado de 61.000 millones de pesetas. En aplicación del Pacto de Toledo, en este presupuesto se produce definitivamente la separación de fuentes de financiación, con lo cual las prestaciones sociales se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, por un importe de 215.000 millones de pesetas. Además, para garantizar el futuro de la Seguridad Social, y también siguiendo las recomendaciones del Pacto de Toledo que, comprobarán S.S., no se cumple, se dota un fondo de reserva de 60.000 millones de pesetas.

Además de eso, a políticas activas de empleo se van a dedicar 864.000 millones de pesetas en el año 2000, lo cual supone un 22,2 por ciento más que el año 1999, con una reducción de 0,25 puntos para los contratos indefinidos, y un programa de 50.000 millones de pesetas de renta activa de inserción para los parados de larga duración mayores de 45 años, porque sabe usted también y conoce el carácter insolidario de estos presupuestos. La sanidad crece un 7,6 por ciento y se sitúa en una cifra histórica de cuatro billones 435.000 millones de pesetas. Se destinarán además 25.000 millones de pesetas adicionales para incentivar la calidad de la sanidad. El gasto en educación crece exactamente un 9,8, y desde 1997 la media de gasto en educación crece 6,8, es decir, bastante por encima del crecimiento nominal de la economía. En investigación y desarrollo, que es uno de nuestros grandes retos de futuro, el presupuesto está dotado con un importe superior a medio billón de pesetas, creciendo el 10,5 por ciento, con lo cual se multiplica por dos la inversión desde 1997.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERME VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ CRITERIOS DEFIENDE EL GOBIERNO PARA EL REPARTO DEL INCREMENTO DE 550.000 TONELADAS DE CUOTA LÁCTEA? (Número de expediente 180/001957.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, que formula al Gobierno el diputado don Guillermo Vázquez, del Grupo Mixto.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Gracias, señor presidente.

Señor ministro, tras la reforma de la OCM de la leche la Unión Europea concedió un incremento —sí, sí, de la leche, desgraciadamente— de cuota de 550.000 toneladas. **(Risas.)**

Como consecuencia de la insuficiencia de cuota existe una cierta ansiedad en el sector por conocer cómo se va a repartir el nuevo contingente, y más aún cuando el Gobierno expresó la intención de hacerlo en un sólo tramo. Es por lo que le preguntamos qué criterios defiende el Gobierno para el reparto del incremento de 550.000 toneladas de cuota láctea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez.

Señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Vázquez, vamos con el tema de la leche. Los criterios que va a seguir el Gobierno y, por tanto, este Ministerio son: por un lado, atender a la resolución del Congreso de los Diputados, después del debate sobre el estado de la Nación, en que se encomienda hacer estos repartos en colaboración con las comunidades autónomas y atendiendo a criterios de proporcionalidad; y, por otro, teniendo en cuenta que este sector necesita fomentar las explotaciones más competitivas, las que tienen futuro, puesto que hay unas características que hacen que unas zonas de España sean más adaptadas que otras a esta producción, y necesitamos mejorar la calidad, intentaremos poner todo ello en conjunto para hacer un reparto, insisto, que tenga en cuenta los dos criterios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente estamos hablando de leche, lo que parece que a algunos señores diputados les hace gracia. En todo caso, tengo que decirles que no es un tema que pueda causar especial gracia, cuando menos no le causa

ninguna a muchos de nuestros ganaderos, en concreto a muchos de la comunidad autónoma de Galicia.

El señor ministro hizo referencia a los criterios de reparto. A mi me alegra que el Ministerio tenga trazados unos objetivos sobre cómo repartir este nuevo incremento de cuota, pero yo en lo que le quiero insistir, señor ministro —y usted lo compartirá—, es en dos cuestiones: una, que yo creo que el Gobierno, aunque busque el consenso con las comunidades autónomas, etcétera, debe tomar una decisión no muy demorada en el tiempo, porque la gente está esperando como agua de mayo ese incremento, que aunque no va a solucionar los problemas del sector por lo menos puede paliarlos en parte en los casos de algunos ganaderos. Y digo esto porque, como usted sabe, estamos con el tema de la supertasa encima. En segundo lugar, sean cuales sean los criterios que utilice el Gobierno, deben tener en cuenta el equilibrio territorial. Entre esos criterios deben considerarse aquellos que prioricen en el reparto a las comunidades autónomas con más dependencia de la producción láctea y que carezcan de alternativas productivas. A nuestro entender, ésa sería la forma de que el reparto de este incremento fuese justo.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Vázquez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): En primer lugar, cuando se reparte es porque, fruto de la Agenda 2000 y de aquellas negociaciones, hay una cantidad para repartir, que vamos a incrementar con lo que se ha retirado por abandono. Queremos no demorarlo en el tiempo, pero nunca se podría aplicar, ni siquiera la primera fase, antes del primero de abril del año 2000. Por tanto, hay que hacerlo con celeridad, pero no es urgente. Hemos formado un grupo de trabajo con las comunidades autónomas, y pretendemos resolverlo en una sectorial extraordinaria, que tratará otros temas, a finales de octubre. El Ministerio no puede separarse de una acción conjunta con las comunidades autónomas. Una política agraria a largo plazo tiene que tener en cuenta la voluntad de las comunidades autónomas. Ciertamente, las cuotas lecheras son individuales, pero no puede negarse que se concentran en determinadas comunidades autónomas. Hay que tener en cuenta también otros factores que se van a ponderar. Insisto, el Ministerio no quiere que esto sea un arma de lucha contra ni entre las comunidades autónomas, sino que, al final, logremos un acuerdo general que satisfaga a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro de Agricultura.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CON-**

**GRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO ALCANZADO POR EL GOBIERNO Y LA GENERALIDAD DE CATALUÑA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL SEGARRA-GARRIGUES, EN LLEIDA? (Número de expediente 180/001967.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a aquellas preguntas que responderá, en nombre del Gobierno, la ministra de Medio Ambiente, comenzando por la número 21 que formula la diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Socialista.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señor presidente. Doy por formulada la pregunta, tal como consta en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cunillera. En efecto, la ministra conoce la pregunta que le fue previamente pasada por los servicios de la Cámara. Adelante.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente. Al preguntarme cuáles son los términos del acuerdo alcanzado entre el Gobierno y la Generalitat de Cataluña para la construcción del canal Segarra-Garrigues, en Lleida, puedo decir a la señora diputada que se trata de un protocolo de colaboración que establece un acuerdo de las administraciones competentes para dar el impulso definitivo a tan importante infraestructura hidráulica en la provincia de Lérida, para consolidar su desarrollo agrario, tanto en cantidad como en calidad. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. **(Rumores.)** Señor Ortiz, señor ministro de Fomento, señor Hernando y compañía les llamo seriamente al orden. Tengo que volver a recordar a todas SS.SS. que el banco azul no es sitio de despacho ni para los ministros ni para los restantes miembros de la Cámara. **(Rumores.)** ¡Señor Martínez-Villaseñor, le llamo al orden! Y lo es mucho menos durante el transcurso de las preguntas orales, que puede suponerse que exige del diputado, en este caso de la diputada y de la ministra, un nivel de concentración que es imposible de conseguir si SS.SS. se dedican a visitar el banco azul.

Adelante, señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señora ministra, lo que ustedes han firmado el lunes es un acuerdo de socorro electoral mutuo, ni más ni menos, y como no es la primera vez que acuden a este tipo de actuaciones, deseo fervientemente que sea la última. Tengo que decir que estoy muy de acuerdo con usted cuando dijo que éste no era un acto electoralista, porque fue un acto de impudicia.

Voy a dejar de lado las declaraciones del candidato convergente a la presidencia de la Generalitat, que se

atribuye el mérito de todo lo bueno que ha pasado en este mundo desde sus orígenes, pero le tengo que decir, señora ministra que la han engañado. ¿No le han explicado sus socios que los 14 años de desidia en lo que se refiere a esta obra es pura y simplemente responsabilidad de la Generalitat de Cataluña y no de los gobiernos socialistas? ¿Me puede decir qué hemos estado aprobando en los tres últimos presupuestos? Cada ejercicio hemos peleado por arrancar al Gobierno una partida para este canal. Cada año se ha traducido en cero pesetas en ejecución presupuestaria. ¿Me puede decir qué pasa con la declaración de impacto medioambiental que no se sabe en qué fase está, si se han actualizado los proyectos que la Generalitat finalizó en el año 1992? ¿Me puede decir cuándo se licitará el proyecto para hacer la extracción de bombeo y la conexión al pantano de Rialb, paso previo e indispensable para comenzar las obras? ¿O es que vamos a asistir a la construcción de un canal que no está conectado a la presa de donde debe recibir el agua? ¿Me puede confirmar la superficie total de hectáreas a regar que se han anunciado en la prensa? ¿Me puede decir cuándo concretarán la superficie regable complementaria? Señora ministra, sólo respuestas concretas a preguntas tan concretas podrán disipar el impudor de ese acto de firma del lunes pasado. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cunillera. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Desde luego, sí que se ve que algunos están en campaña electoral y parece que esta pregunta le hubiera gustado podérsela formular mucho más a la Generalitat de Cataluña que a la ministra de Medio Ambiente, pero en cualquier caso contesto con sumo gusto.

Aunque no soy de Lérida, señoría, y yo creo que usted debería tener más sensibilidad, debería saber exactamente la necesidad que existe en toda esa zona. Sabe perfectamente que esos 14 años sí que fueron de abandono por parte del Gobierno socialista **(Rumores.)**, que ni siquiera fue capaz de hacer el reparto de los caudales de agua entre dos comunidades de regantes, que era el primer problema que hemos tenido que solucionar, señoría. En el año 1998 conseguimos ese acuerdo, precisamente una vez que ya se ha conseguido saber de quién van a ser los caudales. Acerca del embalse de Rialb, que ustedes tampoco fueron capaces de poner en marcha como tenían que haberlo hecho, da la casualidad de que este año ya ha empezado su llenado y se han producido los primeros riegos, precisamente en el año pluviométricamente más seco.

Por tanto, comprendo que usted pueda hacer campaña, pero le aseguro que hay otros foros que tienen otras posibilidades, incluso de demagogia electoral, que no caben en este hemicycle. Aquí lo que se ha hecho es, con rigor y con seriedad, acordar cuál va a ser la financiación, con un acuerdo del 50 por parte de

usuarios y regantes. No creo que quienes están ya disponiendo de ese dinero para hacer esta inversión, estén muy contentos de las palabras de S.S., que teóricamente representa también, supongo yo, a esos regantes.

Por tanto, al margen de campañas electorales, ese acuerdo es mucho más que protocolario, como cree S.S., y estamos trabajando en una comisión técnica, que se desarrollará a lo largo del mes de octubre, para saber cómo y de qué forma se va a iniciar toda la tramitación que necesita cualquier proyecto, de estudios de impacto ambiental, como preguntaba S.S., y de financiación, que es lo más importante. Eso es lo que queda desbloqueado con compromiso que asume el Gobierno y compromiso que asume la Generalitat de Cataluña.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO RUBIALES TORREJÓN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO TRANSFERIR LAS CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/001968.)**

El señor **PRESIDENTE**: Con el número 22 formula la pregunta la diputada doña Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista.

Adelante, señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señor presidente, doy por formulada la pregunta en los mismos términos que aparecen en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Si piensan S.S.SS. convertirlo en una fórmula de estilo, sería bueno que lo advirtieran a la Presidencia, pero en cualquier caso no tengo ningún inconveniente en volver a reiterar que el Gobierno conoce el contenido de la pregunta. Por tanto, adelante, señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

La señora diputada preguntaba si el Gobierno piensa transferir las confederaciones hidrográficas a la Junta de Andalucía, y he de decir que el Gobierno piensa lo mismo que dice la Constitución española, lo mismo que dice el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo mismo que dice la Ley de Aguas y lo mismo que yo creo que debían pensar, y por lo menos hicieron, los representantes del Partido Socialista, que durante 14 años en el Gobierno, que tampoco transfirieron las confederaciones hidrográficas. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Silencio, por favor. Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señora ministra, qué hubiera sido de usted si no hubieran existido los 14 años del Gobierno socialista. **(Aplausos.)** Su desastre es imposible de remediar.

Hace más de año y medio se produjo la última reunión entre la Junta de Andalucía y su Ministerio, en la que se le pidió la transferencia de las cuencas hidrográficas a Andalucía en ejercicio de sus derechos constitucionales y como vía de solución a los problemas de agua que padece esta comunidad. Pese a que se dijo que se estudiaría el asunto con mucho interés —lo dijo el subsecretario del Agua—, en la práctica ha sido cero. No ha habido ni más reuniones, ni contestaciones a las muchas peticiones que le han sido remitidas. ¿Y por qué este trato a Andalucía, señora ministra? El Parlamento andaluz ha adoptado en reiteradas ocasiones diversas resoluciones sobre esta cuestión, con amplio apoyo de toda la Cámara, incluido el Partido Popular, pidiendo que se hagan efectivas las transferencias de las cuencas con la dotación económica y los recursos humanos necesarios, que se haga una transferencia real y deje ya de ser mera declaración de voluntades, contrapuestas, por otra parte, porque según quien habla dice una cosa u otra.

Queremos saber, señora ministra, por qué el Gobierno de la nación no favorece el diálogo dentro de lo que deben ser las relaciones de cooperación institucional y busca un acuerdo que permita a Andalucía recibir estas transferencias, como lo han hecho ya otras comunidades de características similares. El acuerdo estuvo prácticamente cerrado en el año 1995; han pasado cuatro años y no han avanzado ustedes ni un milímetro. Y los andaluces les reclamamos la transferencia urgente de las cuencas hidrográficas del Guadiana II, del sur, del Guadalete-Barbate y de la gestión del Guadalquivir. Sí, señora ministra, la cogestión del Guadalquivir, como pidió su partido en el programa electoral con el que se presentó a las elecciones en Andalucía y que tengo aquí delante. Mire lo que decía su partido: Exigir la transferencia de la gestión de las confederaciones hidrográficas del Guadalquivir, sur y de los sistemas hidrológicos del Guadiana II y del Guadalete-Barbate. Esto mismo le pedimos. Dejen ustedes ya de una vez de maltratar a Andalucía. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rubiales.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Si el Partido Popular llegó a decir eso en su programa era porque desconocía absolutamente la gestión de las cuencas hidrográficas por la Junta de Andalucía y por el Gobierno, que entonces coincidían. **(Rumores.)**

Créame, señora Rubiales, que me sorprende realmente su intervención y que quiera hablar de contradicciones. Se pueden admitir contradicciones, incluso entre personas del mismo partido a veces, pero que

una persona se contradiga a sí misma... Que quien fue delegada del Gobierno en la Junta de Andalucía, representando al Gobierno central, sin ocurrírsele jamás pretender semejante traspaso de competencias, quiera reclamarlo en este momento significa o que tiene amnesia, o yo qué sé qué tipo de intereses, o que tiene un despiste esta tarde o, a lo mejor, que está haciendo demagogia electoralista. **(Rumores.)**

Les voy a decir lo que ocurre, señorías. Ocurre, ni más ni menos, que se les ha venido el problema encima. Efectivamente, Andalucía tiene un problema de agua, fundamentalmente de abastecimiento, y oirán ustedes hablar de Grazalema y otros muchos municipios donde no hay agua. ¿Y por qué no hay agua? El señor Chaves, presidente de la Junta desde el año 1990, viene diciendo en todos los discursos de investidura que, como tiene las competencias transferidas desde el año 1984, tiene que suministrar agua a todos los pueblos de Andalucía. **(Rumores.)** Lo dice en todos los discursos de investidura. Léanlo ustedes, señorías. Y lo dicen todos los consejeros de Obras Públicas, con nombre y apellidos; dicen la inversión que van a hacer año tras año, presupuesto tras presupuesto, para que esos pueblos de Andalucía no tengan sed. La sequía ha llegado a esos pueblos que no pueden beber y ahora dicen que no tienen competencias.

No jueguen a un falso victimismo. No están ustedes discriminados. No hay ni una sola comunidad autónoma en ninguna parte de España que tenga transferidas las cuencas intercomunitarias, como tienen ustedes. Las intracomunitarias, todas; las intercomunitarias, ninguna, señora Rubiales. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPADABAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA SOLUCIÓN QUE EL GOBIERNO VA A DAR A LOS REGADÍOS DE COMPENSACIÓN DE RIALB? (Número de expediente 180/001979.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que, con el número 33, formula el diputado don Ricard Burballa i Campabadal, del Grupo de Convergència i Unió. Señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPADABAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, en primer lugar quiero dar fe en esta Cámara de lo que significa para mi circunscripción, Lleida, el acuerdo alcanzado por su Gobierno y el Gobierno de Cataluña para construcción del canal Segarra-Garrigues. Significa ni más ni menos que la inversión más importante que se haya realizado nunca en las comarcas de Lleida; el empuje definitivo a un

proyecto que reequilibra el territorio y que se suma al esfuerzo común para lograr mayores cotas de riqueza y bienestar en un sector, el agrario, necesitado hoy más que nunca de incentivos y horizontes.

Señora ministra, cualquier persona que haya seguido la evolución de la construcción del embalse de Rialb —y le consta a usted que yo lo he hecho— coincidirá conmigo y seguramente también con usted en que ha habido momentos clave en todo este proceso.

El 24 de abril de 1998 se firmaba el acuerdo de reparto de caudales entre su Administración y la Administración de la Generalitat de Cataluña, que era el paso previo y obligado para hacer lo que hoy con toda seguridad hemos hecho y que con toda seguridad se tenía que hacer, que es ese acuerdo entre su Gobierno y la Generalitat de Cataluña para hacer el Segarra-Garrigues.

Este reconocimiento, señora ministra, que hoy le expreso va ligado de alguna manera al tema que nos ocupa, que es el de los regadíos de compensación de Rialb. He seguido, como le he dicho, y a usted le consta, con detalle las obras de Rialb durante toda la legislatura. He sido testigo de sus compromisos a pie de presa. Hoy mismo se están colocando las compuertas de la presa y se van a iniciar, y usted lo sabe, los trabajos contemplados en el proyecto segregado de obras para la toma del canal Segarra-Garrigues. En estos años hemos podido ir tachando del apartado de pendientes una cantidad de obras comprometidas por su Gobierno como compensación a la construcción de uno de los mayores embalses del Estado. Quedan todavía inversiones importantes entre las que quiero destacar la construcción del embalse de cola y el muro de recrecimiento y protección de la huerta de Oliana.

En mi opinión, señora ministra, la inmensa mayoría de las obras pendientes están adecuadamente perfiladas y permiten desvanecer la imagen de una Administración abandonando las obras pendientes a su suerte una vez finalizadas las obras de la presa. Sin embargo, señora ministra, esta impresión no la tengo con los regadíos de compensación.

Por eso le pregunto cuál es la solución que piensa dar el Gobierno a los regadíos de compensación de Rialb.

Muchas gracias, señora ministra. Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Burballa.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Sabe su señoría que, cuando se acordó el proyecto definitivo del embalse de Rialb en el año 1997, se tomaron en consideración unos estudios que existían precisamente de viabilidad de regadíos en el entorno del embalse de Rialb y la elaboración del proyecto. Esos estudios desde el año 1987 convinimos todos que era

imprescindible adecuarlos a la realidad social y demográfica de esas tierras en estos momentos. Y eso es lo que ha llevado a, por un pliego de bases por un importe de 78.526.219 pesetas, empezar a redactar los proyectos de transformación, concretamente transformación de secano en regadío en los municipios de Oliana, Peramola y Baseia, y transformación de secano en regadío en los municipios de Baronia de Rialb, Pons y otros.

En este momento hace falta que esos estudios nos digan exactamente cuál debe ser la superficie total de los nuevos regadíos, las características técnicas de la transformación; habrá que resolver también la concesión administrativa del aprovechamiento de aguas y posteriormente habrá que constituir la comunidad de usuarios de la misma y pasar a la ejecución de las obras.

Quiero recordar a S.S. que para todo ello se necesita, como no puede ser de otra forma, la coordinación absoluta con la Consejería de Agricultura de la Generalitat de Cataluña, puesto que estamos hablando de una reordenación de la propiedad en esas zonas y esperamos contar con el apoyo de la Generalitat de Cataluña.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra de Medio Ambiente.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN ANTONIO MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ IMPORTANCIA TIENE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, FIRMADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA EL PASADO 12 DE SEPTIEMBRE DE 1999? (Número de expediente 180/001978.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que responderá el ministro de Defensa y que con el número 32 formula el diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos, del Grupo Popular.

Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Defensa, hace ya tres años su Ministerio y seis universidades españolas suscribían un convenio de colaboración cuyos principales objetivos eran intensificar las relaciones entre las Fuerzas Armadas y las universidades, favorecer las actividades de interés común y facilitar la integración de la enseñanza militar en el sistema educativo general.

Está claro que la formación militar es una formación específica, pero no por ello ha de estar alejada, sino más bien lo contrario, debe estar integrada en la sociedad, donde la participación conjunta provoque un

modelo de conocimiento de la realidad de todos los ejércitos.

Bien es cierto, señor ministro, que en estos últimos años la percepción social de las Fuerzas Armadas estoy convencido de que ha cambiado, posiblemente debido a distintas actuaciones en el exterior, actuaciones humanitarias, que han provocado en nuestra sociedad una conciencia de defensa muy distanciada de los tópicos del pasado. Su Ministerio ha tenido mucho que ver con la comprensión hacia lo que es hoy en día el ejército de nuestro país y en su conjunto el de la defensa. Pero queda todavía alguna cosa por hacer y sabemos que en ello está usted trabajando, como es el impulsar una comunidad de pensamiento de la defensa, objetivo claro y definitivo de la colaboración con las instituciones donde se forma el pensamiento y que no son otras que las universidades.

Por ello, señor ministro, le animo a continuar en ese impulso serio y decidido de colaboración con las universidades españolas, que estoy seguro que favorecerá no solo el acercamiento de la sociedad al ejército y viceversa, sino que provocará el afianzamiento de lo que se ha venido en llamar el pensamiento estratégico nacional.

Así, deseo formularle la siguiente pregunta. ¿Qué importancia tiene el convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid firmado por el Ministerio de Defensa el pasado día 12 de septiembre de 1999?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno.  
Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, presidente.

Gracias por sus palabras, señoría. La única discrepancia que tenemos me parece que es en la fecha del convenio, que según mis datos es del día 9, pero en todo lo demás coincido con S.S.

El Gobierno le concede muchísima importancia. Como dice S.S., se han hecho cosas pero queda mucho por hacer; queda mucho por hacer porque la percepción que la sociedad española tenía de las Fuerzas Armadas primero y de la defensa después era una noción —quizá explicable por nuestro pasado histórico reciente y menos reciente— muy dispar de la que tienen los países europeos, los países de nuestro entorno, los países más desarrollados. Se trataba y se trata de que el pueblo español, la sociedad española entendiera, comprendiera y apoyara en concreto la labor de sus Fuerzas Armadas y, en general, la labor de defensa que se encomienda no solo a las Fuerzas Armadas sino a muchas otras instituciones del país.

Una de estas carencias era, como ha dicho S.S., la inexistencia de un verdadero pensamiento estratégico español. Por ello se han firmado durante estos tres años, señor diputado, más de ochenta convenios con universidades. Ha cambiado 180 grados, ha cambiado radicalmente la percepción que las universidades espa-

ñolas tienen de las Fuerzas Armadas y del mundo de la defensa. Pero hay que seguir, porque en una sociedad democrática y libre, en una sociedad plural, la defensa debe entenderse como una cuestión de todos, no sólo de todos los partidos sino una cuestión de todos, de adultos y de jóvenes. Una sociedad que va a tener unas Fuerzas Armadas totalmente profesionales tiene que enseñar a los futuros soldados y marineros cuando todavía no lo son, en los primeros grados de la educación escolar, qué significa la defensa de España, qué significa la existencia y la función constitucional de unas Fuerzas Armadas y qué significa el prestigio de España.

Por todo eso, el Gobierno concede a este convenio, si no me equivoco de 9 de septiembre, una extraordinaria importancia y considera que es un jalón más en un camino en el que todavía queda un gran trecho por recorrer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO JOVER PRESA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LAS DECLARACIONES Y LA POSICIÓN MANTENIDA HASTA AHORA EN RELACIÓN CON LA ACTUACIÓN POLICIAL EN BELLATERRA, EL PASADO DÍA 14 DE ENERO, CON OCASIÓN DE LA VISITA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AL CENTRO DE MICROELECTRÓNICA, SON SUFICIENTES PARA SALDAR LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DERIVADAS DE DICHA ACTUACIÓN? (Número de expediente 180/001964.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas que responderá en nombre del Gobierno el ministro del Interior, comenzando por la que con el número 18 formulara don Pedro Jover i Presa y que va a realizar don Jordi Pedret i Grenzner, del Grupo Socialista.

Señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, espero que los servicios jurídicos de la Delegación de Gobierno de Cataluña hayan tenido tiempo en esta semana de valorar la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia y que por tanto esté en condiciones de contestar —hoy sí y no como la semana pasada— la pregunta que le formulo. ¿Considera el Gobierno que las declaraciones y la posición mantenida hasta ahora en relación con la actuación policial en Bellaterra el pasado día 14 de enero, con ocasión de la visita del presidente del Gobierno al Centro de Microelectrónica, son suficientes para saldar las responsabilidades políticas derivadas de dicha actuación?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pedret.

Señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señoría, no hay novedad en la posición del Gobierno, reiterada en esta Cámara en numerosas ocasiones, la última la semana pasada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Gracias, señor presidente.

Veo, señor ministro, que la valoración por parte de los servicios jurídicos, que sin duda se habrá producido ya que usted la anunció, no ha servido para iluminar su opinión política al respecto. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña es clarísima; es una sentencia corta, valorable por tanto en menos de una semana, en cuyo fallo se dice exactamente que la actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado, de las cuales es usted responsable político, infringió directamente el derecho de manifestación y de reunión de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Si esta no es una sentencia de la que se derivan consecuencias políticas, señor ministro, teniendo en cuenta además del contenido literal del fallo lo que se dice en los fundamentos jurídicos, que coinciden prácticamente en todo con las argumentaciones del conjunto de los grupos parlamentarios excepto el Popular, naturalmente, en las diversas ocasiones en que hemos debatido sobre el tema en la Cámara, sobre la falta de proporcionalidad de la actuación de la policía respecto a la actuación de los manifestantes y al hecho, que se pone de manifiesto en la sentencia, de que una actuación desproporcionada de la policía tiende a conseguir la inhibición de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos legítimos, en este caso los previstos como fundamentales en el artículo 21 de la Constitución, es, creo, un caso claro en el que debe haber responsabilidades políticas.

Usted ha reiterado, y desde luego es constante en sus respuestas, que hay una responsabilidad difusa. Si hay una responsabilidad difusa de todo el mundo que intervino en aquel desgraciado incidente del 14 de enero, hay alguien que debía coordinar esta difusa responsabilidad y debe acarrear las consecuencias de esta falta de coordinación, de esta descoordinación absoluta que se produjo. Y esta persona que debía haber coordinado y por tanto debe responder de la descoordinación es, como S.S. sabe, porque se lo hemos repetido en numerosas ocasiones, la delegada del Gobierno en Cataluña, doña Julia García Valdecasas, que, por cierto, de forma pintoresca, el día 9 de marzo de 1999 manifestó en un diario nacional, el *ABC*, que era farmacéutica y por tanto no era el día...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Acabo, señor presidente.

Si no atiende, césela usted.

El señor **PRESIDENTE**: Acabe. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Lo he dicho muchas veces en esta Cámara, creo que han sido diez intervenciones parlamentarias donde he trasladado la idea de que hubiera sido injusto el cese de una determinada persona, en concreto la delegada del Gobierno, en una responsabilidad que usted plantea de una forma, como bien ha dicho, tan difusa y donde realmente no sólo está la delegada del Gobierno sino que había otros elementos determinantes en la organización del viaje, que significaron esa imprevisión y esa sucesión de errores que vuelvo a reiterar ahora. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Siempre esas decisiones son discutibles y un elemento que tienen ustedes que valorar es la comparación en el comportamiento y la respuesta del Gobierno y de la oposición ante estos hechos. En su insistencia, lo único que en estos momentos demuestran es que ustedes están utilizando varas de medir marcadamente diferentes, según se trate de actuaciones de unas policías u otras, según vengan de un Gobierno u otro. Porque estos hechos a los que usted se refiere se producen el 14 de enero. Le voy a poner un ejemplo simplemente para que mida el sentido de la proporción en las actuaciones en este terreno. El 13 de enero, en Sabadell, un policía local disparó a un presunto delincuente de 18 años, causándole la muerte. El 30 de enero, un policía local, en Reus, hirió de gravedad con una pistola a un vigilante de seguridad. El 9 de marzo, en Badalona, un policía local, con un alto grado de alcohol, disparó a tiros a las farolas. Y se lo digo porque, en el terreno de la comparación, ustedes demuestran una doble vara de medir, ustedes demuestran una falta de proporción para valorar unas actuaciones y otras. Y eso, que evidentemente les permite pedir la asunción de responsabilidades políticas, no les permite, porque no tienen fuerza moral para ello, ya que no han tomado ninguna decisión política en los hechos que he citado cuando gobernaban ustedes esas instituciones, decir si se debe cesar a la delegada del Gobierno en Barcelona. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNASI GUARDANS I CAMBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ARBITRAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS CON OBJETO DE QUE LOS EXPEDIENTES DE LAS JEFATURAS**

**PROVINCIALES DE TRÁFICO CON SEDE EN CATALUÑA SE TRAMITEN EN SU INTEGRIDAD EN LA LENGUA ELEGIDA POR EL CIUDADANO AFECTADO, EN EJERCICIO DEL DERECHO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 36.1 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN? (Número de expediente 180/001980.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 34, del señor Guardans i Cambó, que formula la señora Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro: ¿qué medidas ha arbitrado el Gobierno para que los expedientes de las jefaturas provinciales de Tráfico en Cataluña sean tramitados en lengua catalana cuando así lo elige la persona afectada?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Gil.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Al tratarse de la única cuestión donde no se produce esa doble utilización del castellano y el catalán, quiero decirle que, a pesar de la complejidad, como luego tendré ocasión de explicar, se han dado ya instrucciones a la Dirección General de Tráfico para que en los procedimientos sancionadores también las jefaturas provinciales de Cataluña emitan los expedientes y las comunicaciones en el idioma escogido por el interesado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Gil.

La señora **GIL I MIRÓ**: Gracias, señor ministro.

Debo decir que, durante esta legislatura y por las actuaciones de su Gobierno, me he visto obligada a descubrir una nueva especialidad en mi tarea de diputada, que es la de interpelar a su Gobierno sobre el cumplimiento de sus leyes en materia lingüística. Confieso que ésta ha sido una tarea hasta ahora hartamente infructuosa, porque sus respuestas, las de su Gobierno, nada han aportado al necesario enraizamiento de una nueva cultura en la Administración general del Estado y, por ende y por su reflejo, en el país.

Como usted sabe, la Dirección General de Tráfico en Cataluña no ha establecido todavía mecanismo alguno. Tampoco ha dado respuesta documentada al Defensor del Pueblo, ni al *Sindic de Greuges*, ni respuesta a los ciudadanos y ciudadanas catalanes que demandan que su expediente se tramite íntegramente en catalán. Quizás, las quejas les parezcan una minucia o algo folclórico, y me permito una licencia, la de imaginarme el diálogo, que quizá dice: ¡Pero qué latazo, pero qué plastas, pero si en España todos saben español!

Pese a esta licencia, usted y su Gobierno saben que la normalización lingüística de su Administración sigue siendo un tema no asumido de facto y un tema sustancial para mi grupo. Desde Cataluña, hemos visto reformar las leyes, hemos visto gobiernos de distinta ideología, pero siempre coincidentes en no concretar en sus acciones la definición plurilingüe del Estado. Sin duda, y lamentablemente, interpelaremos de nuevo. A ustedes quizás les parecerán viejas preguntas y nos responderán, como usted hoy, quizás, señor ministro, de manera sin duda cortés, pausada, distante y ambigua. Si es así, deberemos concluir que las respuestas de su Gobierno en esta materia no son tales respuestas sino que son tan solo una redundancia.

Ustedes saben que la tarea normalizadora es común, pero que sí, en una obra, uno de los actores se muestra pasivo y no actúa, la obra sin duda fracasa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Sí, señor presidente.

Tratando de mantener la cortesía en la respuesta, le pido que sea más justa con este Gobierno y con los anteriores respecto al funcionamiento de la Administración general del Estado en Cataluña. Porque todos los procedimientos relativos a conductores, salvo el sancionador, se redactan en castellano y en catalán; todos los trámites de procedimiento relativos a vehículos se expiden en documentos bilingües; todas las autorizaciones administrativas que se tramitan por las jefaturas provinciales de Tráfico en Cataluña se expiden en ambos idiomas; todos los impresos que se entregan en Cataluña sobre información de documentos y actuaciones de cada trámite procedimental que pueden realizarse en las jefaturas provinciales se elaboran en ambas lenguas. Simplemente queda una cuestión, el procedimiento sancionador. En toda España, se producen millones de sanciones y hay un sistema informático de carácter centralizado, de modo y manera que no estamos ante una cuestión de falta de voluntad política, estamos muchas veces ante una cuestión de carácter técnico, de complejidad técnica, ante lo que significa un sistema de carácter centralizado en el tema correspondiente.

Quiero decirle que si algún interesado formula la opción de tramitación en lengua cooficial, la Jefatura Provincial de Tráfico hoy emite la primera notificación en el idioma elegido. El problema es posterior. A eso trataremos de dar respuesta, pero entienda que no puede decirse que hay un tratamiento desigual, injusto, del conjunto de la Administración general del Estado respecto del catalán; es más bien la excepción, motivada por razones técnicas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE JUSTICIA: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE USTED HA PROPUESTO UNA SUBIDA DE RETRIBUCIONES AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO MUY SUPERIOR A LA DEL RESTO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS? (Número de expediente 180/001961.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas formuladas al Gobierno, que contestará la señora ministra de Justicia.

Pregunta número 15, que formula don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Socialista.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, señora ministra, un nuevo escándalo recorre el Ministerio de Justicia, nueve millones de pesetas de aumento salarial al fiscal general del Estado.

Usted sabe que la respuesta ha sido unánime. Jueces, asociaciones, sindicatos, funcionarios, secretarios judiciales, la han calificado de impresentable. El rechazo ha sido generalizado. Por eso, ahora, esa locura no figura en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Pero yo no me fío, a la vista del ardor que puso el ministro Piqué en defender, desde una concepción mercantilista, este aumento salarial. Además, en esto de la Fiscalía, el señor Piqué también tiene algún que otro interés. ¿Qué le debe, señora ministra, al fiscal general del Estado? ¿Los servicios prestados?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Cuesta.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, le consta que no se le debe nada al fiscal general del Estado, salvo lo que dice la ley (**Rumores.**), y lo que dice la ley es lo que ha puesto de manifiesto la Junta de fiscales de Sala, encabezada por el teniente fiscal del Tribunal Supremo y fiscales de Sala, con un escrito que envían al Ministerio de Justicia el 22 de marzo de 1999, en el cual dicen, y leo textualmente: El propósito de este escrito, que firman el teniente fiscal del Tribunal Supremo y fiscales de Sala, es hacer llegar a V.E. una situación a todas luces injusta, que estimamos debe ser corregida en cuanto sea posible. Se trata de las remuneraciones señaladas al fiscal general del Estado en la última Ley de presupuestos.

Si el Ministerio de Justicia no hubiera dado traslado al Ministerio de Economía y a la opinión pública de este escrito, habríamos incurrido en una grave deficiencia de lo que es el Ministerio y la Administración de Justicia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señora ministra, su respuesta no tiene fundamento legal. Usted sabe que el Estatuto del ministerio fiscal del año 1981 es una ley ordinaria y no obliga a la Ley de presupuestos y, sobre todo, la ley de presupuestos para el año 2000 no tiene por qué sentirse vinculada.

Su propuesta sólo se puede entender —lo digo sin acritud— en términos de recompensa al fiscal general del Estado por los servicios prestados al Gobierno Aznar en su guerra al infiel. Ahí están los escándalos de la Fiscalía, de la Audiencia Nacional, el caso Sogecable, la defensa ardorosa del juez Liaño, la connivencia con la defensa del señor Pinochet. En fin, señora ministra, ya sabemos que el señor Aznar es muy contundente y parco con sus gestos. A los amigos les paga bien y les aplica aquello de come y calla.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cuesta.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Sin acritud hacia S.S., voy a poner de manifiesto, de verdad, cuál es la razón última de esa no propuesta, pero sí afirmación de incumplimiento de una ley, una enmienda del partido al que S.S. pertenece (enmienda número 404, creo) a la reforma de la Ley orgánica del Poder Judicial, en la que SS.SS. afirmaban que los magistrados del Supremo tenían que cobrar exactamente igual que los magistrados del Tribunal Constitucional. Enmienda de la que ustedes ahora reniegan, pero fue la enmienda que dio lugar a que, hoy por hoy, las retribuciones del fiscal general, en relación con los altos cargos de la Administración de Justicia, se hayan quedado totalmente obsoletas. Y sabe S.S. que se lo digo sin ninguna acritud personal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ BALANCE HACE EL GOBIERNO SOBRE LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS Y ÓRGANOS JUDICIALES EN EL PRESENTE AÑO? (Número de expediente 180/001971.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 25, que formula don Luis Ángel Fernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Durante muchos años, el modelo de Administración de Justicia en España, que había impulsado la Constitución, sufrió un considerable parón en su desarrollo por la falta de voluntad política de los sucesivos gobiernos socialistas. Afortunadamente, desde el año 1996, la situación ha cambiado sustancialmente como consecuencia de las distintas modificaciones y desarrollo de la Ley de demarcación y de planta judicial, con especial referencia a la ubicación de secciones de las audiencias provinciales fuera de las capitales de provincia o en materia de juzgados de lo Contencioso-Administrativo; modificaciones que siempre han ido dirigidas a intentar acercar la Administración de Justicia a los ciudadanos, evitándoles un buen número de desplazamientos innecesarios para resolver sus reclamaciones judiciales; y modificaciones que, por cierto, tampoco fueron secundadas por el grupo mayoritario de la oposición, fieles al principio de mantención y no enmendalla, a pesar de que estas modificaciones —repito— estaban inspiradas en el mandato constitucional de acercar la justicia al ciudadano y que, en la práctica, han supuesto la creación de un buen número de plazas y de órganos judiciales.

Por todo ello, señora ministra, le pregunto qué balance hace el Gobierno sobre la creación de nuevas plazas y órganos judiciales en el presente año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el balance —y no es optimismo ni falta de realismo— no puede ser nada más que altamente optimista porque se han creado, a lo largo del año, 139 órganos y plazas judiciales nuevas. Todas ellas están en pleno funcionamiento, excepto las que se derivan del Real Decreto de 23 de julio, cuya entrada en funcionamiento —a la que S.S. ha hecho referencia— está prevista para el 1 de diciembre próximo, de conformidad con la Orden Ministerial de 26 de julio pasado. Las creaciones de este año afectan a 107 nuevos órganos unipersonales. De ellos, 89 son juzgados de lo Contencioso-administrativo y 32 nuevas plazas en órganos colegiados. La distribución, si S.S. tiene interés por saberlo, es la siguiente: Audiencia Provincial, 32 plazas; Primera Instancia, 9; Primera Instancia e Instrucción, 7; Contencioso-administrativo, 84; Central Contencioso-administrativo, 5; Social, 1 y Vigilancia Penitenciaria, 1. Además de lo Contencioso-administrativo, es destacable, como S.S. ha puesto de manifiesto, la creación de plazas para las secciones de las audiencias provinciales en Algeciras, Jerez de la Frontera, Gijón, Elche, Mérida, Santiago de Compostela, Vigo y Cartagena.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LEOCADIO BUESO ZAERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO RESPECTO AL INCREMENTO DE PLAZAS EN LA CARRERA JUDICIAL DE CARA A LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2000? (Número de expediente 180/001972.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 26, que formula don Leocadio Bueso Zaera, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señora ministra de Justicia, uno de los objetivos del Gobierno del Partido Popular en todo lo relativo a la Administración de justicia es que ésta sea rápida, eficaz y cercana al ciudadano. Para conseguirlo se necesita, además de un gran número de órganos jurisdiccionales, reforzar las garantías de independencia y neutralidad de los jueces a través de la profesionalización y la responsabilidad para fomentar la independencia judicial. El Grupo Parlamentario Popular espera que se consolide el enorme esfuerzo hecho por este Gobierno desde 1996 en cuanto a la creación de plazas judiciales. Por todo ello, señora ministra, es por lo que le pregunto: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno respecto al incremento de plazas en la carrera judicial de cara a los presupuestos del año 2000?

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias señor Bueso.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el proyecto de presupuestos, que ha tenido entrada en esta Cámara el pasado día 27, prevé la creación de 152 nuevas plazas en la carrera judicial. Con ellas, el incremento total de plazas en la carrera durante la presente legislatura ha sido de 562, cifra que si se compara con la de 197 de la legislatura anterior puede destacarse como muy importante. Con dicho número de plazas se supera ampliamente la propuesta del libro blanco —300 plazas—, así como los planteamientos del presidente del Consejo General del Poder Judicial, que en el año 1998 reclamaba 400 nuevas plazas para los próximos cuatro años. Para que este esfuerzo dé sus frutos es necesaria una gestión eficaz en materia de personal y, especialmente, un llamamiento al Consejo General del Poder Judicial para que convoque en tiempo el número de oposiciones necesarias para que el

número de vacantes en la carrera judicial no sea el que actualmente es, de 300 y previsiblemente de 400 el año que viene.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT PALMA I MUÑOZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LLEVAR A CABO ALGÚN TIPO DE MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO GIRONA-COSTA BRAVA ANTE LA INMINENTE ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE VUELOS REGULARES ENTRE GIRONA Y MADRID? (Número de expediente 180/001965.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno y que contestará el señor ministro de Fomento. Pregunta 19, que formula doña Montserrat Palma i Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Fomento, ¿tiene previsto el Gobierno llevar a cabo algún tipo de mejoras en las instalaciones del aeropuerto de Girona-Costa Brava ante la inminente entrada en funcionamiento de vuelos regulares entre Girona y Madrid?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Palma.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, AENA hace inversiones de reposición y mejora en todos los aeropuertos y concretamente en el de Girona, que ha venido recibiendo en los últimos años algunas inversiones que han mejorado sustancialmente el aeropuerto, pero tiene capacidad sobrada en estos momentos para atender a la demanda que supone el establecimiento de una línea regular entre Madrid y Girona.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

Señora Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Gracias.

Señor ministro, supongo que lo de capacidad lo dirá por los metros cuadrados que ocupa el aeropuerto, porque no sucede así con la calidad de las instalaciones. Y sobre las inversiones de reposición que dice que AENA hace regularmente, en el aeropuerto de Girona

han dado para poco más que para cambiar bombillas y para solucionar algunas reparaciones de urgencia que incluso ponían en peligro su seguridad.

Señor ministro, para el aeropuerto de Girona existe un proyecto de remodelación del terminal cuya ejecución estaba prevista para finales de 1996. Ustedes, en aquel momento, aplazaron por dos años la reforma del aeropuerto de Girona, pero la verdad es que han pasado prácticamente cuatro años y hasta la fecha no hemos podido observar si se iniciaba algún tipo de mejoras que no fueran las de reparaciones urgentes. En aquel momento la reacción fue de sorpresa y malestar por parte de las instituciones gerundenses, que han trabajado de forma tenaz e insistentemente para la revitalización de nuestro aeropuerto, como son la Diputación Provincial, la Cámara de Comercio o las asociaciones de hoteleros. Las obras se aplazaron y siguen aplazadas en este momento. ¿Hasta cuándo tendremos que escuchar falsas promesas sobre la remodelación del aeropuerto Girona-Costa Brava? Por cierto, falsas promesas que han sido formuladas a través de respuestas parlamentarias a diputados y senadores del grupo parlamentario de *Convergència i Unió*, sus socios. ¿Se habrán dejado engañar voluntariamente? No lo sé, pero en cualquier caso usted prometió, a través de respuestas a estos diputados, unas mejoras que en estos momentos no han llegado. Por tanto, señor Arias-Salgado, los gerundenses difícilmente podemos dar más crédito a sus palabras hasta que no veamos que estos proyectos que estaban preparados a su llegada al Gobierno sean una realidad. La sociedad gerundense le va a pasar cuentas por ello.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, creo que su pregunta se refería a qué medidas se van a tomar para hacer frente al establecimiento de una línea regular entre Madrid y Girona. Desde esa perspectiva le puedo decir —y usted lo sabe muy bien— que en este momento el campo de vuelo del aeropuerto tiene capacidad para 18 operaciones a la hora, y un vuelo regular semanal entre Madrid y Girona supone como mucho seis operaciones a la semana. La plataforma tiene capacidad para estacionar 17 aeronaves de tamaño medio y dos de gran fuselaje. Por el diseño del edificio terminal, que es verdad que hay que mejorarlo señoría, la capacidad del aeropuerto es de 1.800 pasajeros hora en llegadas y 1.800 pasajeros hora en salidas, número que no se va a alcanzar con el establecimiento de una línea regular. Son por tanto dos problemas distintos, señoría, las medidas necesarias para hacer frente a un vuelo regular entre Madrid y Girona y lo que es el rediseño, la reconfiguración y la mejora estructural del aeropuerto. Los programas y planes de AENA se van ejecutando gradualmente, de con-

formidad con las disponibilidades presupuestarias. No podemos hacer todas las inversiones que queremos al mismo tiempo en todos los aeropuertos de España, pero es lo cierto que todos los aeropuertos de España van mejorando gradualmente y de manera significativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA DOLORES GARCÍA-HIERRO CARABALLO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ RAZONES TIENE EL GOBIERNO PARA ADJUDICAR AUTOPISTAS DE PEAJE DE ACCESO A MADRID? (Número de expediente 180/001966.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 20, que formula doña Dolores García-Hierro Caraballo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora García-Hierro.

La señora **GARCÍA-HIERRO CARABALLO**: Señor ministro, ¿qué razones tiene el Gobierno para adjudicar autopistas de peaje de acceso a Madrid?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señoría, las que derivan del sentido común, del puro sentido común.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

Señora García-Hierro.

La señora **GARCÍA-HIERRO CARABALLO**: Pues lamentablemente usted no ha hecho un ejercicio de sentido común, por lo menos si nos atenemos a sus propios compromisos y a los de su partido, al que representa y del cual no sólo es ministro sino diputado por Madrid. Usted incumple una vez más el programa electoral de su partido en Madrid. No sólo incumple los plazos sino que lo deja todo para el último momento, ignora las obligaciones medioambientales, los requisitos legales, las reivindicaciones de los ciudadanos y, lo que es más grave, discrimina a los madrileños no sólo por faltar a su compromiso electoral en el que, les recuerdo, decían: No parece adecuado plantear la financiación de las radiales alternativas de la Nacional-II, la Nacional-III y las nacionales IV y V mediante la implantación de peaje con cargo al usuario, porque se ha hecho una gran inversión pública por todos los madrileños para expropiaciones, proyectos, etcétera,

de lo que ahora se van a beneficiar las concesionarias que exploten durante 50 años los nuevos accesos a la capital. No es cierto, como usted ha dicho en la prensa, que existan alternativas gratuitas. Las autovías actuales están colapsadas, absolutamente colapsadas, y los madrileños las utilizan en horas punta principalmente para ir a trabajar o llevar a los colegios a los niños y no para largos desplazamientos; pero es que además estamos hablando de las zonas donde reside la población madrileña con menor poder adquisitivo y que no pueden permitirse el lujo de pagar por trasladarse de manera obligada a diario a sus trabajos y que no son responsables de la saturación ni de los crecimientos urbanos que se han producido en los últimos años.

Señor ministro, nosotros no nos oponemos a las variantes; muy al contrario, estaban previstas en nuestro plan director de infraestructuras, incluso se hicieron las del tramo Alcobendas-San Sebastián de los Reyes-Alcalá-Coslada, etcétera, pero queremos que sean gratuitas para los usuarios. No se puede cargar el coste sobre los madrileños dándole la vuelta y beneficiando a los privados so pretexto de que existen otras alternativas. Además, ustedes lo que harán será trasladar el atasco al centro de Madrid, colapsar aún más el tráfico. Por eso sus compañeros del Ayuntamiento le exigen estos días un convenio para evitar ese colapso futuro. Usted responde a los intereses...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora García-Hierro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, creo que podemos compartir una opinión: que el conjunto de España necesita todavía muchas infraestructuras y, por tanto, los dineros disponibles en el presupuesto del Estado hay que invertirlos con un criterio social y de cohesión territorial. También vendrá conmigo en que en estos momentos todos los accesos a Madrid tienen autovías gratuitas, saturadas pero gratuitas.

Señoría, yo, como ministro de Fomento, no puedo hacer otras autovías de acceso a Madrid gratuitas mientras necesite el dinero para cubrir necesidades de infraestructura en otros territorios de España. La comunidad más rica de España en renta per cápita, Madrid, necesita nuevas infraestructuras y, teniendo en cuenta que existen autovías gratuitas, si no quiero perjudicar a otras regiones de España más pobres, esas nuevas infraestructuras tienen que ser de peaje porque no hay recursos presupuestarios para todo. Y le digo más. Una autopista de peaje, cuando hay una alternativa gratuita en buen estado, descongestiona la alternativa gratuita, y al descongestionar la alternativa gratuita facilita el transporte y ayuda también a aquellos que necesariamente han de circular por la alternativa gratuita y no pueden o no quieren circular por la autopista de peaje. Por tanto, está en el más puro sentido común que en la

parte más desarrollada de España se vayan introduciendo autopistas de peaje cuando las alternativas gratuitas en buen estado estén saturadas y congestionadas. Es más, lo harán ustedes si vuelven al Gobierno. Y le digo más. Estamos haciendo una política innovadora de autopistas de peaje, porque al mismo tiempo que se hacen esas autopistas de peaje se obliga a las concesionarias a hacer otras infraestructuras gratuitas o de libre acceso. La M-50 se va a poder hacer en tres años toda ella, y no en catorce como ustedes tardaron en hacer la M-40, porque la van a financiar las concesionarias de las radiales. Ese es un buen esquema, señoría, para la capital de España; es un buen esquema. Por eso le digo y le insisto en que las autopistas de peaje, no como alternativa sino como complementariedad a las autovías gratuitas de acceso a Madrid, derivan del más puro sentido común.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CRISTÓBAL JUAN PONS FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO HA AFECTADO LA COMPETENCIA A LA ACTIVIDAD DE LOS PUERTOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/001973.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 27, que formula don Cristóbal Pons Franco, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pons.

El señor **PONS FRANCO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el sentido común nos dice que después de prácticamente dos años de entrar en vigor la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, que modificaba la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante de 1992, en la que se creó un marco jurídico necesario para introducir las competencias, por ejemplo, en los puertos, y más aún después de haber visto este verano titulares de prensa tan poco sospechosos que van desde la comunidad Autónoma de Galicia hasta la Comunidad Autónoma de Andalucía y que nos dicen que el tráfico creció casi 10 puntos por encima de la red estatal desde enero hasta junio, por ejemplo en *La voz de Galicia*, y en el diario *Sur* de Málaga donde se dice que el puerto logra nuevos récords en tráfico de mercancías y cruceros, desde este punto de vista, señor ministro, creo que sería un momento interesante para que explicara a esta Cámara cómo ha afectado la competencia a la actividad de los puertos españoles.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Pons.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, creo que la reforma que hicimos de la Ley de Puertos está empezando a producir unos resultados extraordinariamente positivos, a los que también naturalmente ayuda la coyuntura económica y el crecimiento de la economía. En la reforma de la Ley de Puertos nosotros introdujimos, por así decirlo, tres coordenadas que han permitido ir cambiando gradualmente la configuración de los puertos. La primera faceta afecta al desarrollo y gestión de las inversiones. Partiendo siempre de un criterio de autofinanciación, en el sentido de que los puertos no deben costarle dinero al contribuyente sino que tienen necesariamente que autofinanciarse, es lo cierto que entre 1996 y 1999, como consecuencia de las reformas introducidas, se han invertido en los puertos españoles 248.291 millones de pesetas, financiados todos ellos por los propios puertos; una inversión media anual de 60.000 millones de pesetas. La importancia de esta cifra se pone de relieve si se compara el período anterior 1992 a 1995, en que la cifra de inversión fue de 184.000 millones. En segundo lugar, en la reforma de la ley se permite a los puertos realizar una serie de actividades que podríamos denominar gestión de clientes. Por una parte, se concede a las autoridades portuarias una mayor flexibilidad para actuar dentro del marco tarifario; por otra, se han ido introduciendo en todos los puertos unos planes de calidad destinados a mejorar la eficacia y la propia calidad en la prestación de los distintos servicios portuarios. Finalmente, se ha adoptado una política de liberalización de los servicios que se gestionan indirectamente para introducir más competencia y se ha introducido también un criterio de externalización respecto de los servicios que se gestionan directamente y que no tienen una finalidad estratégica. Es lo cierto que todo ello, señoría, en el presente ejercicio de 1999 ha producido un incremento del tráfico portuario en los puertos españoles de interés general, que se integran en el Ente Público Puertos del Estado, que asciende a 213 millones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO IGNACIO DE CÁCERES BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL REAL DECRETO APROBADO EL PASADO 16 DE JULIO POR EL CONSEJO DE MINISTROS, SOBRE NORMAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN LOS BUQUES DE PASAJE? (Número de expediente 180/001974.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 28, que formula don Fran-

cisco de Cáceres Blanco, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor De Cáceres.

El señor **DE CÁCERES BLANCO**: Señor presidente, muchas gracias.

Señor ministro de Fomento, el pasado 16 de julio el Consejo de Ministros aprobaba un real decreto sobre normas para mejorar la seguridad en buques de pasaje. Responde dicho real decreto a la trasposición de la Directiva 98/18, del Consejo de la Unión Europea, que supone introducir en toda la Unión criterios uniformes de niveles de seguridad a bordo de los buques de pasaje de países miembros de aquélla. Esta disposición tiene gran interés para toda la marina mercante española y para los puertos en sus respectivas matrículas, incluyendo la de Santander, que me honro en representar como diputado por Cantabria. Por todo ello, señor ministro, le pregunto: ¿Cuáles son, a su juicio, las líneas básicas del real decreto citado sobre normas para mejorar la seguridad en los buques de pasaje?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor De Cáceres.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Gracias, señor presidente.

La directiva comunitaria, y por tanto el decreto que la incorpora al ordenamiento jurídico español, tiene una característica fundamental, que es establecer unos criterios uniformes de niveles de seguridad a bordo de los buques de pasaje que presten sus servicios en puertos nacionales, cualquier que sea la bandera que enarboles. Es decir, introduce la obligatoriedad para los citados buques del nivel estándar de seguridad aprobado por la Organización Marítima Internacional para los buques de pasaje y naves de alta velocidad de pasaje. Esta armonización en todo el ámbito de la Unión Europea tiene tres efectos positivos. En primer término, facilita la labor de control del estado del puerto a través de sus inspecciones; en segundo lugar, beneficia a los propietarios explotadores de buques de pasaje que pretenden dar servicio de transporte en distintos países de la Unión Europea al dotarles de un marco jurídico común que les sirva de referencia a la hora de construir o equipar sus buques de pasaje; y en tercer lugar, la uniformidad incrementa la competencia en este sector, ya que evitará cualquier discriminación en un país dado, que quiera formularse a través de unas prescripciones de seguridad suplementarias a unos buques determinados, pues además de tenerse que notificar a la Comisión de la Unión Europea para que este órgano estudie si son justificadas, dichas medidas, de ser aprobadas, se aplicarán a todos los buques de pasaje de la misma clase que operen en las mismas condiciones. Es decir, que se facilita la libre competencia porque no se pueden utilizar las medidas de seguridad para proteger o beneficiar a los buques de pabellón nacional en perjuicio de otros

buques comunitarios que realicen el mismo servicio y sean de su mismo tipo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONTEMPLA EL GOBIERNO LA POSIBILIDAD DE UNA NUEVA ESTACIÓN PARA SEGOVIA CAPITAL EN LA FUTURA LÍNEA FÉRREA MADRID-VALLADOLID? (Número de expediente 180/001977.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 31, que formula don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, todos los españoles somos conscientes de que el nuevo acceso ferroviario norte-noroeste constituye una infraestructura de vital importancia para las comunicaciones ferroviarias y de cuya necesidad nadie duda. En la legislatura pasada, el Gobierno del PSOE planteó un primer trazado uniendo Madrid con Valladolid que cruzaba la provincia de Segovia dividiéndola en dos sin la compensación de una estación cercana a la capital, lo que mantenía su actual aislamiento al no tener comunicación por ferrocarril ni siquiera con su propia región. Dado que el trazado pasaba a 60 kilómetros de la capital, el Grupo Parlamentario Popular del Congreso presentó en 1995 una proposición no de ley, que tuve el honor de defender, para que se contemplase una parada a no más de 10 kilómetros de distancia. La proposición fue rechazada con los votos del PSOE. Conviene recordar que en 1995 y con un Gobierno del PSOE el ferrocarril Madrid-Valladolid pasaba a 60 kilómetros de Segovia y obviamente no paraba en ningún sitio. Es comprensible, señorías, porque atravesar Guadarrama es algo de lo que tanto Renfe como los sucesivos gobiernos han huido por la complejidad de la obra. En 1996, y ya con el Gobierno de Aznar, por el ministro de Fomento se tomó la arriesgada decisión de que el ferrocarril Madrid-Valladolid cambiase de trazado para convertirse en la línea Madrid-Segovia-Valladolid y evitar así el aislamiento secular de Segovia en materia de ferrocarril. Como pueden comprender S.S.S., la decisión no fue fácil porque sería necesario construir ese largo túnel que todo el mundo ha querido evitar por su elevado coste y por los problemas de impacto ambiental que conlleva. Por ello, todos los segovianos conocen y valoran la decisión política tomada por el Gobierno de Aznar, y S.S. en particular, de que la futura línea Madrid norte-noroeste

pase por Segovia una vez que el Ministerio de Fomento haya decidido el trazado definitivo. Pero, señor ministro, los segovianos quieren saber más, y esta es la razón por la que le pregunto: ¿Contempla el Gobierno la posibilidad de una nueva estación para Segovia capital en la futura línea férrea Madrid-Valladolid?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, permítame que le dé una respuesta extraordinariamente breve: Sí, habrá una estación en Segovia (**El señor Caldera Sánchez—Capitán: ¿En qué año?**) y su ubicación se acordará con las instituciones territoriales, tanto con la Junta de Castilla y León como con las instituciones provinciales y locales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER BARRERO LÓPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PALIAR LA DIFÍCIL SITUACIÓN POR LA CUAL ATRAVIESAN LAS CUENCAS MINERAS NO ENERGÉTICAS? (Número de expediente 180/001963.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno y que contestará el señor ministro de Industria y Energía. Pregunta número 17, que formula don Javier Barrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace un año aproximadamente, en estas fechas, en septiembre, le pedimos que nos dijera las medidas que tenía pensadas el Gobierno para paliar la difícil situación por la que atraviesan las cuencas mineras no energéticas. No quiero insistir mucho —porque usted lo conoce y además así lo puso de manifiesto ya hace un año— en la crisis económica y social por la que atraviesan zonas, municipios con enorme dificultad de infraestructura, con dificultades medioambientales y de comunicación, para buscar alternativas a la producción que les permitan vivir. Señor ministro, le insisto un año más en esta pregunta a la vista de que tenemos conocimiento y conciencia de que no ha hecho usted absolutamente nada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Barrero.

Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señoría, yo comparto con usted la preocupación, entre otras cosas, por la situación coyuntural por la que atraviesa una parte de la minería no energética —porque sabe usted que una cosa es la minería metálica y otra la minería energética, que está funcionando francamente bien, como puedan ser los productos de cantera o la minería no metálica—, porque hay una situación de precios que desde hace ya bastante tiempo es mala y nos genera graves problemas de competitividad en el sector, pero en cambio no puedo compartir en absoluto que no estemos haciendo nada. Estamos haciendo muchas cosas en la medida de nuestras posibilidades. Espero que podamos hacer más, pero le recuerdo que estamos hablando de competencias de las comunidades autónomas.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

No es un problema sólo de competencias —no desvíe la atención por ahí, señor ministro— ni es un problema sólo de precios, es un problema de querer o no querer hacer. En el norte ustedes lo han hecho y nosotros estamos orgullosos de que así lo hayan decidido para la minería del carbón. Esa es la solidaridad que pedimos también para Andalucía. Le diré más. Usted hace un año incluso decía que estaba buscando soluciones específicas para empresas concretas que tienen una enorme capacidad social cuando producen y una enorme debilidad para toda una cuenca cuando no lo hacen. Se refería usted a Minas de Riotinto. Hace año y medio esta empresa, de carácter social, con más de 600 trabajadores, le pidió 1.000 millones de pesetas de crédito al ICO y 1.700 millones de pesetas para determinados trabajos medioambientales como consecuencia de incentivos regionales con dinero europeo que ustedes sólo tienen prácticamente que aprobar. Estas medidas concretas, ustedes, señor ministro, ni siquiera las han realizado. Yo soy un parlamentario onubense y me preocupa —sin duda a usted también— Huelva, me preocupa la cuenca minera pirítica de Sevilla, de Huelva y de Granada, me preocupa que ustedes no tengan la solidaridad que han tenido con el norte y me preocupa que usted, señor Piqué, como su Gobierno, esté de espaldas a Andalucía. ¿Qué les digo yo cuando vuelva a la cuenca minera sobre esta pregunta? ¿Que usted va a presionar para que el ICO dé el crédito de 1.000 millones de pesetas; que usted va a aprobar ya, apoyándose en Bruselas y en el dinero europeo, los 1.700

millones de pesetas para Tejonera o que sólo van a aparecer por ahí en excursión, de vez en cuando, prometiéndome cosas y no haciendo nada? Señor Piqué, le escucho con muchísima atención. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Barrero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señor presidente.

Como usted sabe que yo comparto esa preocupación le ruego que no intente regionalizarla. Si el Gobierno ha actuado de manera decidida y está actuando, además con muy buenos resultados, en la minería energética del carbón es porque la Constitución y el ámbito de competencias así se lo permiten. Si hiciéramos cosas similares en aquellos ámbitos en los que no nos corresponde por competencias, seguramente se nos criticaría también. Eso no significa que nos inhibamos, y no lo estamos haciendo. Usted dice que no estamos haciendo absolutamente nada. Pues si me lo permite le voy a informar.

En la Orden de 6 de abril de 1997, por la que se regula la concesión de ayudas a la exploración, investigación y desarrollo y actividad minera no energética —que es donde realmente podemos hacer algo—, se otorgan ayudas que tienen como objetivo prioritario precisamente la faja pirítica de Huelva a la que usted hace referencia. Estamos también avanzando en colaboración, como no puede ser de otra forma, con la comunidad autónoma. Hay una comisión mixta de I + D, en la que también participa la Confederación de Empresarios de la Minería, que considera como prioritario la consecución del objetivo de obtener algo que usted sabe que es muy importante, un procedimiento rentable para tratar los minerales de la faja pirítica y el desarrollo de una planta hidrometalúrgica que tiene sus diferentes fases, y de lo que se trata es de que pueda finalmente utilizarse a escala industrial. Al margen de todo ello, hay un añadido que usted sabe que antes no existía, y es que en el marco del programa de reindustrialización hemos incluido las zonas afectadas por la reestructuración de la minería metálica. A esto responde la Orden Ministerial de finales de abril de 1999, por la que se regulan y convocan las ayudas enmarcadas en dicho plan y que incorporan en gran medida los proyectos que se puedan desarrollar en esa zona. Estamos analizando las solicitudes, hay un comité de evaluación y espero que podamos seguir avanzando en este terreno, pero no nos confundamos, los precios son los que son y eso hace muy difícil la situación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO JAVIER SOUVIRÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ FACTORES ESTÁN PERMITIENDO LA MEJORA DE LAS EXPECTATIVAS EN EL SECTOR INDUSTRIAL EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001976.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 30, que formula don Federico Souvirón García, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la verdad es que, puestos a elegir entre aquella ocurrencia singular del Gobierno socialista de que la mejor política industrial es la que no existe y el decidido apoyo a una política industrial activa, comprenderá que opte claramente por la segunda, y no solamente porque hace tiempo que intuyera que era la opción adecuada e incluso llegara a creer en ella, sino porque tengo que confesarle que en este momento juego con las cartas marcadas: conozco los datos, los indicadores, que claramente garantizan el acierto de esta elección. El crecimiento del empleo industrial neto en los últimos años, después de varios años de pérdida continuada de empleo industrial; el crecimiento del producto industrial por encima del producto industrial bruto durante los años 1997 y 1998, crecimiento cimentado sobre sólidos pilares entre los que destacaría, por su valor de futuro, el crecimiento intensivo en la producción de bienes de equipo, en lo que tienen de modernización de la industria española y de valor añadido, o el que este crecimiento se haya producido con una presión clara a la disminución de precios, nos muestran la solidez de la industria española, que, por otra parte, ha tenido que sufrir la prueba del nueve y ver cómo la crisis financiera internacional no le ha afectado: ha sido capaz de mantener el crecimiento del empleo y ha sido también capaz de no hacer crecer sus precios.

En esta situación, las expectativas lógicamente parece que deben ser halagüeñas, pero, por eso mismo que decía al principio de la creencia en la necesidad de una política industrial activa, quisiera que nos dijera qué factores están permitiendo la mejora de las expectativas en el sector industrial en España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Souvirón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, las perspectivas que se abren a la industria en España en la segunda mitad del ejercicio y de cara al ejercicio que viene son incluso más favora-

bles de lo que podíamos anticipar a principios de año. En esos momentos estábamos inmersos en una grave crisis financiera internacional con consecuencias reales en muchas zonas del mundo, una de las crisis más graves por las que ha pasado la economía mundial en los últimos años; en 1998, la producción cayó dos puntos a nivel mundial. Por tanto, cuando se dice que si las cosas nos van bien es porque tenemos el viento a favor, porque nos viene de popa, hay que recordar que eso no es así en absoluto; las cosas nos van bien a pesar de que fuera han ido bastante mal. Eso significa que hay una buena reacción de nuestros empresarios industriales, pero también se debe, sin ningún género de dudas —es una opinión personal, pero creo que compartida por cualquier persona intelectualmente honesta—, a las políticas económicas e industriales que se han aplicado en estos últimos años. Afortunadamente, hay una recuperación del nivel de actividad en el entorno internacional, con lo que las perspectivas son mucho mejores; Japón parece que se empieza a recuperar, las expectativas en Europa también y eso nos lleva a pensar que va a haber una continuidad del buen momento de nuestra industria, va a haber una continuidad de algo que me parece que es muy notable en términos históricos: por primera vez en muchísimos años España se está reindustrializando: el peso del sector industrial se está incrementando y el peso del empleo industrial también, incluso en términos más favorables que el conjunto de la economía, y me parece que eso es algo muy bueno, de lo que todos nos deberíamos congratular.

¿Factores? Yo creo que hay un factor fundamental: la confianza; el haber conseguido la confianza de los agentes económicos a la hora de consumir y la confianza de los agentes económicos a la hora de invertir, y añadido otra confianza: la de los empresarios a la hora de perder el miedo a contratar, ya que tenían un miedo insuperable generado a través de muchísimos años. Todo eso, junto con la notable estabilidad macroeconómica, la reducción de los tipos, las rebajas impositivas y el buen comportamiento de los salarios nos permite augurar un magnífico momento de nuestra industria y no sólo ahora sino en los próximos años.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA DICTADO EL MINISTERIO ALGUNA RESOLUCIÓN INTERPRETATIVA DE LA LEY 29/1999, POR LA QUE RESTRINGE LA EQUIPARACIÓN SALARIAL EN LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL? (Número de expediente 180/001969.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Preguntas dirigidas al Gobierno y que contestará el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Pregunta número 23, que formula doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en el mes de julio este Parlamento aprobó la Ley 29/1999, que modificaba la Ley 14/1994; es decir, la equiparación salarial de las ETT a la empresa usuaria de los trabajadores. ¿Ha realizado el Ministerio de Trabajo alguna resolución interpretativa que restrinja esta ley?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora López.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

Señoría, no, por dos motivos: en primer lugar, porque la interpretación de leyes laborales con carácter vinculante, como usted sabe, está reservada a los órganos jurisdiccionales. El Ministerio no puede dictar ninguna resolución interpretativa. En segundo lugar, porque este ministro cree de forma ferviente en la bondad de la equiparación de los salarios de las ETT a la empresa usuaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor ministro, me lo dice usted con una cara de buena persona que estoy hasta tentada de creerle, pero la realidad, que es tan dura, siempre acaba imponiéndose.

Yo tengo aquí una resolución del Ministerio de Trabajo, firmada por el subdirector, a petición de las empresas de trabajo temporal, y le voy a leer textualmente algún párrafo, que dice: lo que significa, en todo caso, que el legislador no pretende tanto lograr la equiparación salarial ante ambos trabajadores como dotar a de las ETT de una garantía en la negociación colectiva.

Mi grupo, que fue el que trajo esa proposición de ley a esta Cámara, no tenía otro objetivo que equiparar los salarios de los trabajadores de ETT a la empresa usuaria. Todo el arco parlamentario así lo votamos.

Yo me atrevería a preguntar, señor Pimentel, ¿desde cuándo los técnicos del Ministerio se dedican a interpretar las leyes? No puede ser. Yo entiendo que el Partido Popular ya no distingue entre lo público y lo privado, pero es que el que ahora no distingue entre lo legislativo y lo judicial, ¡ya no sé a dónde vamos a ir!

Yo lo que le pediría es que dejara que cada uno hiciera su papel. El Ministerio de Trabajo tiene la obligación de hacer cumplir esta ley, de fortificar su aplicación, y lo que no puede ser es que haya una resolución

de este tipo, a petición de las empresas de trabajo temporal, en la cual los técnicos del Ministerio estén puestos a disposición de las empresas para saltarse una ley que ha aprobado este Parlamento. Yo le digo con todo respeto que usted a veces tiene que tener firmeza, porque cuando hace unas declaraciones, como hace unas semanas, donde dice que el Gobierno ha propiciado esta reforma, cuando se estaba en contra...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, presidente.

Señoría, tranquilidad. No le enriquece su argumento el utilizar esos tópicos fáciles y cómodos de lo privado y lo público. Sería positivo, y lo digo porque ya llevo una secuencia de intervenciones, que se ciñera en sus argumentaciones al tema que pregunta.

En primer lugar, no hay ninguna resolución interpretativa, son informes. En segundo lugar, de ese tipo de informes hay treintenas que se hacen ante una petición concreta, y usted ha leído un párrafo que no responde ni mucho menos al conjunto del informe, como usted sabe. En tercer lugar, si hablamos de las ETT lo hacemos también de quién hace la ley de las ETT; si es que al final lo pone fácil: la hace el Partido Socialista, que consagra la diferencia salarial, y sabe usted que este ministro y el anterior llevamos luchando para la equiparación salarial desde hace tiempo. Habíamos iniciado nosotros antes un diálogo, como sabe, con empresarios y sindicatos para traer el proyecto de ley; se anticipó la proposición de ley, nosotros la votamos fervientemente y esa ley se está cumpliendo.

Además, no corresponde al Ministerio su interpretación; ése es un párrafo de un informe que para nada condiciona ni determina cuál es la postura del Ministerio, primero, porque no podría condicionarla jurídicamente, como le he explicado y, segundo, porque este Ministerio es impulsor de esa equiparación salarial de la A a la Z, como usted bien sabe, porque habíamos iniciado ese debate antes.

Por tanto, seréne y confíe en la acción de este Ministerio y de este Gobierno, que garantizará esa equiparación plena, como no hicieron ustedes durante catorce años de mandato.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTA EL GOBIERNO ALGUNA ACTUACIÓN PARA MEJORAR LA ASISTENCIA SANI-**

**TARIA INMEDIATA PARA LOS TRABAJADORES DEL MAR? (Número de expediente 180/001975.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 29, que formula don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, me va a permitir que, al iniciar la pregunta, le felicite, porque la evolución del empleo en este país es algo sorprendente. Estaba ahora repasando las tasas del nuevo presupuesto que acaba de presentar el Gobierno, y si el año 1999 ha sido un año magnífico en el empleo, el año 2000 va a ser también excepcional en el empleo. Por tanto, habrá que felicitarle, y creo que esta felicitación la deben compartir todos. No creo que nadie chille ni se moleste porque felicitemos a un ministro y a un Ministerio que lo están haciendo bien. Es justo reconocerlo. En 1994 estábamos en una tasa de paro del 24 por ciento, y vamos a llegar al 14 por ciento. Esto parecerá mentira para mucha gente, pero es realidad para nosotros y hay que agradecerse a las personas que trabajan por esto.

A pesar de la felicitación, que reitero, señor ministro, estamos preocupados por un tema, y es que, aparte de que haya puestos de trabajo, los queremos en buenas condiciones y que la asistencia sanitaria de esos puestos de trabajo sea buena, sobre todo de puestos de trabajo tan difíciles como los de la gente del mar. Como usted sabe, yo soy de Huelva, allí hay una gran flota y nos preocupa la asistencia sanitaria de los trabajadores del mar. La pregunta va destinada precisamente a saber qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para mejorar la asistencia inmediata a los trabajadores del mar, la que se produce en el centro de trabajo, en pleno océano donde están ejerciendo sus labores los marineros.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Marquínez.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente. Señoría, la reflexión sobre el empleo se la agradezco y le hago un comentario. Cuando hay bonanza económica, como ahora, cuando hay un fuerte crecimiento económico, la fórmula más social de redistribuir esa riqueza, la primera, es la creación de empleo. Si no hay creación de empleo, no hay redistribución de riqueza, y una vez que se crea ese empleo, que se permite la entrada de renta a muchas familias que antes no la tenían, debemos continuar en la senda de la redistribución de riqueza, como estamos haciendo. Esta riqueza debe llegar también en forma de calidad de vida. Plantea

usted un colectivo que tiene una singularidad extrema, porque muchos de ellos trabajan en alta mar y hay que garantizarles una asistencia sanitaria.

El Instituto Social de la Marina, entidad gestora de la Seguridad Social, hasta ahora tiene los siguientes medios para atender la sanidad de este colectivo. En primer lugar, un centro radiomédico de atención permanente a los buques, abierto 24 horas al día, 365 días año. Siete centros asistenciales, ubicados en puertos donde recalca con frecuencia la flota pesquera española y donde la infraestructura sanitaria propia del país es deficiente. Estos centros son: St. Pierre et Miquelon en Francia Ultramar; Novadhibon, en Mauritania; Luanda, en Angola; Dakar, en Senegal; Mombasa, en Kenia; Walvis Bay, en Namibia y Abidjan, en Costa de Marfil. Hasta ahora tenemos un buque sanitario de apoyo logístico, Esperanza del Mar, que opera en el caladero canario-sahariano, y otro buque que opera temporalmente, asistiendo a la flota española que se dedica a la pesca del bonito entre los meses de junio y septiembre de cada año. Hemos adjudicado ya a un astillero asturiano la construcción de un nuevo buque que va a sustituir al Esperanza del Mar. El presupuesto es de 3.000 millones de pesetas. Va a ser un buque íntegramente español, construido en astilleros de nuestro país, con una tecnología cien por cien española, que estará operativo en 24 meses, a finales del año 2001. ¿Qué características tiene? Es un barco que incorpora todas las innovaciones. Contará con el mejor equipamiento sanitario, con los últimos avances técnicos, informáticos y de comunicación, aplicación en telemedicina, envío y recepción de correo electrónico y sistema de videoconferencias. Para su seguridad y maniobrabilidad, estará preparado para navegar en todos los mares del mundo y en condiciones climatológicas extremas. Sus dimensiones le permitirán entrar en la mayor parte de los puertos del mundo. Como S.S. conoce bien el mundo náutico, le puedo decir que las características del buque serán: eslora total de 97,3 metros; manga de trazado de 17,70 metros y velocidad punta de 17,2 nudos. Tendrá una autonomía superior a 7.000 millas y alcanzará una velocidad de crucero de 17,9 nudos, disponiendo, además de un helipuerto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

##### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS PARADOS. (Número de expediente 172/000184.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos al apartado V del orden del día, interpelaciones urgentes. Dentro de ellas el punto número 35, interpelación urgente del Grupo Parlamen-

tario Federal de Izquierda Unida sobre la protección social de los parados. Para su presentación, y en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el problema del paro, lo hemos tratado muchas veces aquí, según todas las encuestas es el problema número uno. Pero no es lo mismo tratarlo desde el punto de vista de las cifras macroeconómicas que desde el punto de vista de la realidad social de los parados, de cómo viven, de esos 829.300 hogares españoles que en septiembre de 1998 tenían, y posiblemente seguirán teniendo, todos sus miembros en paro. Sin duda alguna, se están haciendo esfuerzos. La sociedad está haciendo esfuerzos por ir eliminando esta lacra del paro, pero subsisten las cifras millonarias de parados y, por tanto, el problema del paro sigue estando ahí, los problemas de los parados, de cada uno de ellos, siguen estando ahí, demandando soluciones de los poderes públicos.

Es un hecho probado que los ingresos por cotizaciones de desempleo, que nutren las arcas del Inem, son excedentarios. El saldo de las prestaciones contributivas por desempleo en 1995 era de 131.000 millones de pesetas, en 1996, 284.700; en 1997, 376.900; en 1998, 506.000; en 1999 serán unos 300.000, aunque todavía no he tenido tiempo de matizar esa cifra, no sé si estará ya en los libros de los Presupuestos Generales del Estado, y, según las noticias que aparecen en la prensa, se prevé en estos presupuestos una cifra excedentaria de 420.000, dicen unos, 405.000 millones de pesetas para el año 2.000.

¿Y qué es lo que hace este Gobierno? Pues dedica este dinero a lo que llaman políticas activas, y cuando habla de políticas activas no lo hace de forma neutral, lo hace de forma absolutamente intencionada. La palabra políticas activas precisamente se enfrenta con la otra palabra, las políticas que dicen que son pasivas. No hay nada más activo de cara a lo que es la prioridad del Estado, que es el gasto social y el bienestar de los ciudadanos, que el bienestar de todos y cada uno, incluidos los parados, que la inmensa mayoría de ellos no tienen la culpa de serlo. ¿Verdad que no?

Mientras tanto hay una contradicción, porque las cifras de las prestaciones van bajando. Van bajando en cobertura. En 1993 había una cobertura de un 67,2 por ciento, según paro registrado. En 1998, un 48,1 por ciento, según el paro registrado. La EPA tiene otras cifras mucho más bajas. Pero también van bajando en cuantía. Y en esto sí he podido ver ya los libros de los presupuestos del año 2000. Por ejemplo, la cifra media de las prestaciones contributivas por desempleo en 1998 eran 52.337 pesetas de media mensual; en 1999, 51.284; y se prevé que para el 2000 sean 49.531. Es decir, va bajando la cuantía concreta de la prestación contributiva. Y con la del subsidio ocurre exactamente

lo mismo: 24.700, 23.900, 21.000 para el año 2000. Esto está aquí, en los libros de los presupuestos, no me lo estoy inventando.

Pero es que seguro que el señor ministro me responderá que las políticas activas son políticas también de protección social al parado. Claro está que sí, pero para saber si la política es correcta nosotros tenemos que tener alguna regla de juego. No podemos inventarnos cada Gobierno si esto es así o debe ser de otra forma. Y la regla de juego común a todos los españoles es el artículo 41 de la Constitución, que dice que los poderes públicos mantendrán un sistema público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. **(El señor vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)** Es decir, habla de derechos consolidados respecto a la protección social de esa situación de necesidad. No habla de programas para ir intentando insertar a los parados; no habla de cifras coyunturales que se pueden poner en función de las cifras macroeconómicas; de si el Estado tiene dinero por la bonanza económica o por el crecimiento económico. No, no. Estamos hablando de Estado del bienestar, de derechos consolidados como las pensiones, etcétera. De prestaciones sociales suficientes y para todos los ciudadanos que están en esta situación, en concreto los parados.

Hablar de que ahora nos hemos inventado que las políticas activas son una forma de protección social mejor para los parados es dar una patada a la Constitución, con todos los respetos. Puede que sea una forma mejor; vamos a cambiar la Constitución, porque lo que sí es cierto es que la Constitución establece otros criterios distintos, los que yo estoy defendiendo en esta tribuna y los que Izquierda Unida ha defendido, posiblemente, desde siempre.

Se nos dirá también: ustedes tienen su filosofía, nosotros tenemos la nuestra y estas cosas van a ir cambiando en función de los presupuestos del año 2000, porque ya se hace un esfuerzo de la renta activa de inserción. Claro. Pero la renta activa de inserción son 50.000 millones de pesetas —no 15.000 como decía la redacción, no haga usted mucho caso de ella porque estaba desfasada por la premura para plantear la interpelación urgente— que van a cubrir, en todo caso, a un colectivo muy pequeño, 60.000 parados de larga duración mayores de 45 años. Bueno, pero y los menores de 45 años, ¿porqué no están cubiertos? ¿Y por qué no los 330.000 que demandaban los sindicatos? Porque hay que poner sólo 50.000 millones de pesetas y no 250.000, que hubieran significado la reivindicación de los sindicatos, claro está.

Sin embargo, las cifras excedentarias del Inem son 420.000, 405.000... ¿Cuántos? Dígamelo usted, señor ministro. Trescientas y pico mil, es igual. En cualquier caso hubieran bastado para hacer un programa serio sobre la cobertura de parados de larga duración. No se ha cogido ese camino; incluso en la hipótesis de que

ustedes tengan razón y sea acertada la política neoliberal y haya que hacer políticas activas en vez de políticas pasivas, incluso en la hipótesis en que ustedes se colocan siempre.

Nosotros creemos que si su política no vale para cubrir realmente las obligaciones que establece para todos la Constitución hay que cambiar esta política. Hay que hacer un giro social, el Gobierno tiene que dar un giro social a su política económica y a su política social.

Dicen que el dinero del Inem es excedentario, hay superávit, porque hay menos parados. Supongamos también que es verdad, que hay menos parados; pero no debe ser esa la razón por la cual el dinero del Inem es superavitario. Si es así, ¿por qué sigue sin subir, y más bien bajando —aunque sea poquito—, la tasa de cobertura de los parados? La realidad es que esa tasa denuncia que el dinero del Inem es excedentario por otras razones, además de por la de que hay menos parados. La razón es, sin duda alguna, que existe una normativa que hace que el acceso a las prestaciones y subsidios de desempleo sea muy restrictivo, porque existió un decretazo en el año 1992 que cambió esa realidad, y desde entonces a los parados que tengan determinadas condiciones, en función de algo que tampoco ellos quieren, que es la evolución del mercado de trabajo, de lo que ellos tampoco tienen culpa, les resulta mucho más difícil acceder a una prestación o a un subsidio.

Por tanto, si tenemos la voluntad de cumplir la Constitución, habrá que hacer dos cosas: primero, habilitar partidas más abundantes, más suficientes, para los programas de políticas activas, lo que ustedes quieran, y, segundo, cambiar la normativa de acceso a las prestaciones y subsidios por desempleo para que las políticas que ustedes peyorativamente llaman pasivas sean accesibles a todos los parados, como demanda la Constitución en su artículo 41.

Señorías, lo que estamos haciendo —y cada uno tiene su responsabilidad, sin duda alguna— es robar el dinero de los parados. Es un dinero que acumulan como un salario diferido los parados en función de esa cotización. **(Una señora diputada: ¡Qué barbaridad!)** Es una barbaridad, sí, señorías, y nosotros permanecemos impasibles, como si no pasara nada ante esa barbaridad que estamos cometiendo, que el Estado está cometiendo con los parados, porque en cada nómina cada mes está demandando a los activos una contribución, que es salario diferido, y que luego utiliza para otra cosa que no preveía la Constitución ni preveían esas normas que alumbraron el consenso de todos nosotros. Por tanto, claro que les parecerá muy fuerte decir que es un robo; es un robo, claro que sí en este sentido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Vaquero, vaya concluyendo, por favor.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Voy a ir concluyendo, señorías.

Porque el Estado en este caso actúa como el bandido generoso, pero al revés, es decir, quita a los pobres para dárselo a los empresarios. Unos son ricos, otros son menos ricos.

Nosotros demandamos que haya, por tanto, un debate, una discusión más a fondo de la significación de las políticas activas, de las políticas pasivas, y que haya, por tanto, una satisfacción para los parados, que lo primero es que tengan un bienestar como todos los demás ciudadanos y que sean beneficiarios de lo que es el reparto de la tarta, el crecimiento económico del que estamos todos tan absolutamente orgullosos.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Vaquero.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, presidente.

Señorías, efectivamente, la Constitución vela por una serie de derechos de las personas que están pasando dificultades, pero el mandato último y primero de la Constitución es intentar garantizar que todos tengan un empleo. Por tanto, hay que combinar sabiamente el fomento del empleo con el derecho a tener una protección cuando no se tiene.

¿Este Gobierno qué ha hecho en términos generales? Uno, ha mantenido y garantizado todas las prestaciones de desempleo que existían en el momento en que llegamos al Gobierno, año 1996, las hemos mantenido todas; perdón, incluso hemos mejorado algunas, en el subsidio agrario, como ya sabe S.S., o incluso en los contratos a tiempo parcial, que también estaban excluidos y se les han otorgado estas facultades de desempleo.

Pero sobre todo este Gobierno se ha dedicado al mandato constitucional de crear empleo. Yo he observado ya en múltiples debates cómo (sobre todo el Partido Socialista, pero a veces también ustedes practican un seguidismo de estas políticas socialistas) prefieren hablar de políticas de desempleo y no de políticas de empleo. ¿Por qué ese temor a hablar de políticas de empleo y esa pasión por las políticas de desempleo? ¿No saben que son las dos caras de la misma moneda? Siempre ustedes fomentan o defienden políticas de desempleo y siempre tratan de obviar las políticas de empleo. Vuelvan el discurso al revés. ¿Lo más importante? Las políticas de empleo. Y después, con estas políticas de empleo, las personas que no puedan tendrán que tener, y lucharemos todos, una política de redistribución de rentas. Pero acuérdense, políticas de empleo lo primero.

Usted ha utilizado el nominalismo, y parece que da intencionalidad a este Gobierno de hacer una política activa como una actitud bondadosa y positiva y política pasiva como una actitud resignada y, por tanto, con

cierto aroma de pasividad y de resignación. Pues no, esta no es una terminología que utiliza este Gobierno, se ha utilizado siempre, el anterior Gobierno y todos, porque es una terminología estrictamente europea y, como sabe usted, en esto de políticas de empleo ya tenemos que seguir las recomendaciones europeas por mandato, al igual que seguimos las financieras. No vea usted maldad entonces en ningún Gobierno, véala en todo caso en los conceptos propios de la política que están iluminando todas las políticas sociales y de empleo de los Quince.

En esta línea yo le querría decir cómo hay que abordar las políticas de desempleo: primero, creando empleo; segundo, creando empleo; tercero, creando empleo. Porque si no usted estará cometiendo un grave error en su apreciación. Fíjese que se ha permitido decir —y ahora hablaré sobre eso de robar, porque es muy fuerte y nada más lejos de la realidad— que hay más personas desprotegidas. En ningún caso, bajo ningún concepto, bajo ninguna fórmula que usted lo mire hay más personas desprotegidas. Ahora es el momento histórico en el que hay menos personas desprotegidas. Hablaremos de eso, pero también reconózcame —porque si no a su argumento le falta algo, y yo comprendo que usted intente introducir elementos positivos— que se está en un momento en que, creando empleo, se les está dando la mejor de las posibilidades a las personas que estaban desempleadas. Por tanto, no descalifique políticas que crean empleo, porque mientras no se demuestre lo contrario supongo que usted lo que quiere es que un desempleado, primero, tenga empleo y, si no lo tiene, tenga desempleo. Lo que estamos facilitando ahora es que 1.400.000 personas que estaban desempleadas tengan empleo, con un descenso de 1.000.000 de personas desempleadas, que hoy tienen salario. Supongo que eso lo considerará usted como una mejora de la cobertura. ¿O es que ese millón de personas que antes estaban desempleadas y ahora tienen un salario no significan una mejora sustancial de la situación? Quite ya ese millón que usted no incorpora, pero incorpórelo, porque no se puede hablar sólo de políticas de desempleo; hable siempre de políticas de empleo.

Vayamos al núcleo de personas que siguen desempleadas. ¿Qué ha hecho este Gobierno? Usted lo sabe. Los tres ejes de nuestra política de empleo han sido, primero, una política económica que crea actividad económica; segundo, diálogo y crecimiento, diálogo social que permita que ese crecimiento económico se traslade al empleo; tercero, un conjunto de medidas para incentivar fuertemente las políticas activas de empleo. Lo hemos hecho: 2,5 billones dedicados en esta legislatura a políticas de empleo, triplicando los presupuestos que nos encontramos en el año 1996. La política del Gobierno que más ha crecido ha sido la política activa de empleo.

Usted expresa un concepto que no es cierto ni jurídica ni presupuestariamente y mucho menos filosóficamente: que el Inem es excedentario y que tiene superá-

vit. No lo tiene. Se recaudan unas cuotas que van dirigidas a los desempleados, algunas vía subsidio, algunas vía desempleo y ya muchas vía un salario a través de una escuela-taller, una casa de oficios, Inem-corporaciones locales, formación, inserción y dentro de poco la renta activa de inserción. Por tanto, excedentaria, ni una sola peseta; todo lo que se recauda se gasta en personas desempleadas: a unas con el subsidio y a otras con un salario. Y volvemos de nuevo al eterno debate. Yo supongo que usted preferirá que a un desempleado le demos una escuela-taller, un instrumento positivo —por cierto, lo encontramos y lo hemos desarrollado—, un taller de empleo o un Inem-corporaciones locales. ¿O es que usted prefiere que le demos un subsidio y que no le demos un salario? Como estoy seguro —porque en todo esto hay un cierto tópico— de que usted prefiere un salario, no diga que es excedentario. Todo el dinero que se recauda —no queda ni una peseta— va dirigido al desempleado, lo que pasa es que más inteligentemente que si se hiciera tan sólo con el subsidio; va a través de salarios.

¿Sabe usted cuántas personas más tienen ya en el año 1999 un salario a través de las políticas activas que las que lo tenían en el año 1996? Más de 200.000 personas, que es un incremento importantísimo. Señoría, estoy seguro de que a un desempleado de su circunscripción usted preferirá siempre tenerle en un taller de empleo, con un salario en un Inem-corporaciones locales, cobrando además un salario de convenio, que tenerle cobrando un subsidio; estoy seguro y, por tanto, rompa ya ese discurso del excedente, porque no es cierto ni jurídica ni filosófica ni presupuestariamente. En el Inem no hay excedentes, todo el dinero que se recauda se gasta bien en subsidio, bien en desempleo o bien en políticas activas de empleo. Es cierto que esta es una obsesión del Gobierno, pero también sabe que es la línea general e imperativa de toda la política de empleo de la Unión Europea; es decir, una y otra vez se nos está recomendando hacer una transformación de las políticas pasivas —porque así se dice, políticas pasivas; en cualquier versión o en cualquier idioma aparecen las palabras activa y pasiva— en políticas activas, en activar las posibilidades de los desempleados para encontrar un empleo. Esto hace que siempre tenga que haber las dos cosas: políticas de empleo y políticas de desempleo simultáneamente.

La mejor política para los desempleados es la que crea empleo, pero mientras estén desempleados siempre es mejor que se dé una política activa, con una oportunidad de salario y de ser empleable en el futuro, que únicamente un subsidio. En eso tienen que entrar. Yo comprendo que les cueste porque les rompe muchos de los discursos que han tenido hasta ahora, pero créame que es lo más inteligente y los resultados los estamos teniendo todos los días. No es casualidad que se esté creando el empleo que se está creando. Responde a un conjunto de circunstancias económicas, laborales, de diálogo social y de activación de estas personas desempleadas. Hoy en día, de las personas

con dificultades, por ejemplo de formación, que están entrando en alguno de los instrumentos, como las escuelas-taller, prácticamente el 70 por ciento encuentran trabajo en la economía convencional. ¿Qué hubiera sido mejor para esa persona joven, darle un subsidio o haberle tenido en una escuela-taller cobrando un salario, aprendiendo un oficio y después encontrando un empleo? Es que no tiene comparación, déle las vueltas que quiera, no tiene comparación. Conviértase ya a la bondad de la políticas de empleo y de las políticas activas de empleo.

Nosotros garantizamos todas las prestaciones que nos hemos encontrado, no hemos modificado ni un ápice; es más, hemos creado alguna y hemos mejorado otras. Convéznase de que lo mejor que podemos hacer en el país es seguir incrementando las políticas activas de empleo. Ojalá llegue algún día, y estoy seguro de que llegará porque todo tiene que ir cambiando, al igual que el Partido Socialista, en el que se diga: queremos más políticas activas de empleo. Entonces sí podremos hablar, porque irán apuntando ya a una política que es correcta, que haya más personas desempleadas a las que se les pueda dar cada día posibilidad de salario y de formación, pero no se encasquillen con únicamente más subsidio y más desempleo, porque no es una cuestión de dinero sino de filosofía. Por supuesto que hay que garantizar y mantener estas prestaciones, pero tenemos que ir incrementando las políticas activas.

Respecto a las tasas de cobertura, le comentaré los datos oficiales. No voy a entrar en los que manejaba usted, porque usted mismo reconoce las dudas. ¿Sabe usted cuál era la cobertura bruta o neta? Le voy a dar los dos datos, ya que usted conoce la diferencia. En el año 1995: 50,73 por ciento la bruta, 62,88 por ciento la neta. En los presupuestos del año 2000 va a pasar de 50 a 57 y de 62,88 al 70. Es decir, no sólo ha disminuido en un millón de personas que antes estaban desempleadas y ahora tienen un salario, eso no lo cuento, sé que para usted eso no vale. La tasa de cobertura de las personas que quedan desempleadas se incrementa hasta estos valores.

Vamos a verlo por el otro lado. ¿Cuántas personas antes estaban desempleadas y no cobraban ningún tipo de prestación y cuántas personas están hoy desempleadas y no cobran ningún tipo de prestación? Sería la inversa del empleo y supongo que usted también lo valorará porque hará los números. Vamos a tomar como referencia una serie de años. En el año 1988 existían en este país 2.036.000 parados no protegidos, que no cobraban nada. ¿Sabe usted cuántos son ahora, y me parece todavía un número muy alto? Ahora son 726.000. Es decir, antes 2.000.000 de personas no tenían nada, ahora 726.000. Fíjese en el cambio. Si comparamos el año 1995 con los presupuestos previstos para el año 2000, el cambio es que de 1.200.000 personas paradas sin ningún tipo de cobertura en el año 1995 se pasa a 620.000 —600.000 según cómo funcione la renta activa de inserción— en el año 2000. Las personas no pro-

tegidas disminuyen a la mitad, y me lo tiene que reconocer porque si no usted sería injusto. Me debe reconocer que hay un avance importantísimo en la cobertura. Cada día quedan menos personas sin ningún tipo de protección, y de sus palabras no he oído que lo reconozca. Es un dato objetivo. En los presupuestos del año 2000 hay la mitad de personas que no tienen protección respecto al año 1995. Luego hemos hecho una gestión que ha mejorado sensiblemente respecto a la anterior. Si nos vamos al año 1988, existían 2.000.000 de personas que no tenían ningún tipo de protección. También sabe que se han incrementado en 200.000 personas las que están recibiendo políticas activas. Y cuando se dice políticas activas no se dice tan sólo orientación, que está muy bien, o formación; en muchos casos se está hablando de salarios, de personas que trabajan y cobran un salario, que supongo que a usted le debe llenar de orgullo y de alegría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor ministro, debe ir concluyendo, por favor.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Las políticas activas de empleo, se lo decía anteriormente, han sido las estrellas en las medidas presupuestarias de estos años. En los Presupuestos Generales del Estado de este año el esfuerzo presupuestario en política activa va a crecer un 22,2 por ciento; es decir, sigue siendo el gasto que más se incrementa en el Estado. Eso va a permitir que el próximo año nos situemos ya en torno al 14 por ciento en desempleo, como antes se ha dicho. En una sola legislatura se ha bajado prácticamente del 24 al 14 por ciento. No cabe duda de que es un balance muy positivo no para el Gobierno, no para este hemiciclo, sino para todos los desempleados.

Le aporto estos datos, le pido que reconozca estos aspectos y que solicite, que está en su derecho, inste y presione para que sigamos incrementando las políticas activas de empleo, que por ahí va el futuro no solamente en España sino en toda Europa.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Señor ministro, quiero responderle puntualmente a alguno de los aspectos que considero que son más débiles en su argumentación y recojo sin duda alguna los datos que usted me da y tendremos que contrastarlos respecto a la tasa de cobertura. Ciertamente los datos que barajamos los dos no son los mismos. Yo barajo los de mis fuentes, que habitualmente tienen que negociar con usted; entonces no sé de dónde proviene la diferencia de las cifras. En cualquier caso, he solicitado mediante preguntas por escrito los datos y me llegarán en fechas próximas.

Señor ministro, la Constitución hay que interpretarla completamente. Usted hace referencia a que la Constitución marca la prioridad en la política de empleo y no de desempleo y yo le digo que hay dos artículos. Uno de ellos, el 40.1, habla de política de pleno empleo. Yo le estaba hablando del artículo 41. No sé si se ha equivocado intencionadamente o no, pero ciertamente hay dos artículos respecto a este tema, no uno solo. Usted me dice que no estoy satisfecho con las políticas activas, que no me satisface que haya un salario, etcétera, pero estamos hablando de dos artículos, de dos obligaciones. Claro que reconozco todos los esfuerzos en políticas activas, me apunto. Más aún, acabo de reivindicarle que sean más generosos. Había una reivindicación sindical que planteaba 330.000 parados de larga duración y no 60.000 como van a cubrir con la renta activa de inserción. Estábamos hablando de eso. Claro que me apunto, pero sean más generosos. Es insuficiente el esfuerzo que se está haciendo. En cualquier caso, que sea bienvenido, pero no estamos hablando de eso; estamos hablando de protección social a los parados, estamos hablando de otro concepto en el que ustedes no quieren entrar, porque es un dogma, y claro que no es hispano; es un dogma europeo y de más allá. Por eso ustedes no son responsables de la terminología de políticas activas y políticas pasivas. Ustedes la asumen. Me ha tildado de practicar el seguidismo respecto de no sé quién; yo creo que el seguidismo lo practica este Gobierno, incluso en la terminología, en relación con las políticas neoliberales en general, que son las dominantes, lo que precisamente se refleja en la terminología.

Señor ministro, no me ha hablado de la reducción en la cuantía de las prestaciones y de los salarios, a ese dato no me ha contestado. Me ha contestado a la reducción en la cobertura del desempleo, no me ha hablado de la reducción de la cuantía, que consta en la página 137 del libro de gastos de la sección 19 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

En cualquier caso, rectifico si me he expresado mal sobre que el Inem sea o no excedentario. Estamos hablando de la relación entre cotizaciones y prestaciones contributivas. En eso sí es excedentario el Inem. Son excedentarias las cotizaciones sociales recaudadas en función de su destino respecto a la cobertura de las prestaciones contributivas. ¿Me he expresado ahora bien? En lo que no podemos estar de acuerdo es en enmascarar la financiación de las políticas activas con dinero que debería estar destinado a políticas pasivas —esa es la madre del cordero— mientras haya parados no cubiertos. Usted me dice que han bajado mucho los parados no cubiertos. Me parece muy bien, esa es la obligación del Gobierno. Nosotros saludamos positivamente todo lo que sea ir hacia delante, pero ¿cuántos quedan sin cubrir? ¿Por qué siguen destinando dinero de la cobertura de la protección social al desempleo a otras políticas activas que deberían financiar con otro dinero de los impuestos? Esa es la cuestión en la que nunca quieren entrar. No nos equivocamos nosotros,

sabemos distinguirlo muy bien. No estamos anclados en ningún pasado, analizamos este presente y les decimos que no mezclen las fuentes de financiación. Desgraciadamente, el desempleo es la única prestación de la Seguridad Social que está fuera del Pacto de Toledo. ¡Qué casualidad! Miren ustedes por dónde tendría que haber habido también un Pacto de Toledo con respecto a esa prestación —estoy de acuerdo—, y en estas reuniones que se han planteado para revisarlo vamos a reivindicar, si es posible, que esté también, porque sin duda alguna es una prestación social de la Seguridad Social. Creo que no se trata de preferir políticas activas a políticas pasivas, ambas son compatibles, pero las fuentes de financiación deben ser diferentes, y ustedes no están respetando las de las políticas pasivas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Vaquero.  
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco sinceramente —y me felicito de ello— que usted también se incluya entre las personas que consideran que la forma más adecuada de tratar a una persona desempleada es dándole un salario y una oportunidad de empleo. Me parece adecuado.

Como usted insiste en la idea de superávit, vamos a suponer qué hacemos con los ingresos que tiene el Inem, que, como usted sabe, tiene tres partidas: Fondo Social Europeo, aportación del Estado y cotizaciones. Yo tengo esa caja y puedo hacer dos cosas: una, incrementar subsidios o, dos, darle a ese desempleado una oportunidad de política activa. Usted insiste una y otra vez en que son incompatibles, porque una cosa es el artículo 40 y otra el 41, políticas de empleo y políticas de desempleo. Vuelve usted, erre que erre, a lo mismo. Y yo le digo que empleo y desempleo son dos caras de la misma moneda. Si yo tengo un desempleado, siempre —convéznase— será mejor darle un salario que darle un subsidio, y si yo meto el dinero que tengo en el salario, le estaré haciendo un favor al desempleado. Es una política de desempleo. Pero usted insiste en que no es una política de desempleo, porque la política de desempleo es únicamente dar un subsidio y que lo otro es otra cosa. Pues no. Hable usted con las personas que están desempleadas, que le van a decir: a mí déme un salario, siempre prefiero un salario a estar desempleado. Como usted sabe perfectamente, en primer lugar, tiene cobertura legal que cualquier cuota del Inem se dirija al desempleado para su inserción laboral; la tiene, cada día la va a tener más y es además una recomendación europea, pero es que es lo mejor que podemos hacer hacia un desempleado. Por tanto, la política de empleo es lo mejor que se hace hacia un desempleado, que es darle cobertura y es lo que debemos seguir haciendo con eso que usted llama superávit del Inem, que no es tal porque no sobra ni una peseta. Todo se

invierte y todo se invierte además en personas desempleadas.

Me preguntaba usted cuál era el gasto por parado en política de empleo. El gasto por parado, empezando por el año 1994, ascendía a 853.000 pesetas; año 1995, 824.000 pesetas; año 1996, 812.000 pesetas; año 1997, 861.000 pesetas; año 1998, 1.000.000 de pesetas; año 1999, 1.250.000 pesetas; año 2000, 1.443.000 pesetas. ¿Sabe usted por qué están subiendo tanto las prestaciones? Porque cada día, al haberse estabilizado el empleo, hay un nivel más importante de prestaciones contributivas, es decir, se está incrementando la cobertura ya incluso en los términos que usted utiliza y además en base al contributivo, que siempre será más elevado.

Tampoco debe usted minusvalorar la falta de protección que tienen las personas. Al inicio de la legislatura había 1.200.000 personas que no cobraban nada. Ahora quedan 600.000 personas y todavía nos parece mucho y en muy pocas legislaturas vamos a conseguir darles una oportunidad de empleo a todos, fíjese lo que le digo. Los ciudadanos tendrán la posibilidad de elegir el Gobierno, pero, en caso de que continuemos, ya hemos marcado como objetivo la equiparación al empleo europeo en dos o tres años. El año que viene los hombres van a tener ya un nivel de empleo europeo y será el empleo de las mujeres el gran reto que entre todos tenemos que conseguir. Parte de este empleo se está creando por estas políticas activas y dentro de muy poco vamos a poder dar cobertura a esas 600.000 personas, a las que usted quiere darles un subsidio y yo quiero darles un empleo. Estoy seguro de que si hiciéramos un muestreo entre las 600.000 personas, preferirían un empleo a un subsidio.

De todas formas le agradezco la oportunidad de la interpelación y también que vaya apoyando estas políticas activas, que no son neoliberales. No le ponga etiquetas a lo que es de sentido común; un salario siempre será mejor que un subsidio, es de sentido común y comúnmente aceptado, aprobado por muchos gobiernos de la Unión Europea no neoliberales, no conservadores, no democristianos, sino de todo tipo de ideología, porque estas son cuestiones que no dicta ni la ideología partidista ni ningún credo político. Las dicta sencillamente el sentido común. Siempre, ahora y en el futuro, será mejor un salario que un subsidio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que estamos ante una interpelación que mi grupo considera que es oportuna, por su

contenido y por el momento, porque estamos ante las puertas del debate de los presupuestos para el año 2000 y creo que es uno de los momentos más adecuados para hablar de estas cuestiones.

He escuchado al señor ministro y habla de políticas activas, de generar empleo y se dirige al Partido Socialista y en este caso a Izquierda Unida como si nosotros estuviéramos en contra de que se genere empleo. Señor ministro, estamos a favor, a favor de que se genere empleo; cuanto más, mejor; cuanto más calidad, mejor. Todas aquellas medidas que vayan en esa dirección seguro que mi grupo las va a apoyar sin problemas, pero complementariamente con eso tenemos que tener en cuenta que en este país existe un número de personas que a pesar de esa generación de empleo no tiene nada. En el primer trimestre de este año —y son datos del Ministerio que manejan los sindicatos— había 830.500 personas que no cobran una peseta, y son parados de larga duración que están ahí. Esos son datos del Inem. Si nos vamos a los datos de la EPA, que tanto les gustaban a ustedes cuando estaban en la oposición, podríamos hablar de muchas más personas, 1.937.000. Pero no hablemos de la EPA, sino de los otros. Usted ha hablado de setecientas y pico mil personas. Señor ministro, me da igual ochocientas que setecientas y pico mil. Hay un número de personas que no están cobrando absolutamente nada y a las que, a pesar de todas las políticas y todos los esfuerzos, no les estamos dando la oportunidad de tener empleo. No voy a volver a entrar en las cifras que ha citado aquí el señor Vaquero, pero ya que para el año que viene se prevé que va a haber realmente un superávit en el Inem, yo creo que es el momento de discutir la ampliación de esa cobertura.

Estamos en un momento de crecimiento económico y en estos tres años hemos dedicado a políticas activas más de un billón de pesetas, que hemos dado a los empresarios para que generen empleo; lo han generado, pero no en la medida de lo deseado, y les hemos regalado un billón de pesetas. De esta cantidad, en los últimos tiempos, una buena parte procede de las cotizaciones sociales, es decir, de las cotizaciones que aportamos los trabajadores, y se las hemos dado a los empresarios. No voy a repetir lo que decía el señor Vaquero, porque coincido con él palabra por palabra. Señor ministro, usted sale a los medios de comunicación y, con una sonrisa, critica a mi secretario general y a mi candidato a la Presidencia del Gobierno diciendo que se salta el Pacto de Toledo, mientras usted está dedicando las cotizaciones sociales a políticas activas, es decir, a dárselas a los empresarios, cuando una de las medidas del Pacto de Toledo es que las políticas activas se financien con dinero de los presupuestos. Y lo dicen sin ningún tipo de rubor.

Hago un paréntesis para recordar lo que decía usted antes: que mi grupo es el que hizo la ley de las ETT. Sí señor, en 1994, pero también es mi grupo el que ha traído a esta Cámara la proposición de ley para modificarla y su grupo se abstuvo en la ponencia en el artículo

11, es decir, en la equiparación salarial, y lo sacamos adelante, gracias a los buenos trabajos de la UGT de Cataluña, Convergència y el Grupo Socialista. Cierro paréntesis y vuelvo al tema que nos ocupa.

Tengo aquí datos sobre el tema de desempleo. En el año 1990-1991, que era también un momento de crecimiento económico importante, se destinaba un 2,6 del PIB al desempleo. En estos momentos, en el primer trimestre de 1999, con un crecimiento importante, por encima del de entonces, se está dedicando el 1,5 por ciento. Esa es la realidad. No nos lleve a la disyuntiva de que nosotros estamos en contra de las políticas activas. No, no estamos en contra de ellas, estamos a favor, pero también queremos que en un momento de crecimiento los beneficios puedan llegar a esas personas que no tienen absolutamente nada. En el año 1990 hablábamos de más de 10 puntos por encima de lo que hoy es la cobertura de desempleo. Un señor diputado decía antes que el señor Griñán hizo la reforma que llevó a la situación de desempleo que tenemos en estos momentos. Porque había una situación económica determinada que había que afrontar, correcto. Además tiene una explicación clarísima. En un momento en que no había más dinero, que había muchos más parados y que había que repartir, se hizo lo que se tenía que hacer. En un momento en que hay mucho más dinero y que hay menos parados hay que cubrir más, es equivalente. Estoy convencidísima de que si mi partido estuviera en el Gobierno no tendría el señor Vaquero necesidad alguna de plantear esta interpelación, porque hubiera sido una ley del propio Gobierno la que hubiera ampliado la cobertura. La suerte que yo creo que tenemos es que estamos muy cerquita de volver al Gobierno y ya lo haremos nosotros si ustedes no son capaces de hacerlo.

Termino diciéndole, señor ministro, que hay que ser coherente con lo que se dice. No hay que llegar al enfrentamiento de políticas activas y políticas pasivas. Son compatibles realmente, no hay incompatibilidad, y creo que haciendo un esfuerzo podemos conseguirlo. Además, a ustedes que tanto presumen de llegar a acuerdos con los sindicatos, les puedo leer algo textualmente: Tanto Comisiones como UGT reclaman para el presupuesto del Inem del 2000 una mayor aportación del Estado para el conjunto de las políticas de empleo y una mayor cobertura del desempleo. He leído textualmente.

Por tanto, señor ministro, le rogaría que hiciera un esfuerzo. Nosotros vamos a ver qué propuesta hace Izquierda Unida la semana que viene, estamos dispuestos a complementarla si es preciso para ver si hacemos un esfuerzo, repito, y llevamos un poco más de cobertura a esas personas que en estos momentos no tienen absolutamente ninguna y a las que a pesar de la creación de empleo, no les ha llegado nada ni les hemos dado ningún empleo ni solución alguna.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora López i Chamosa.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ir por partes, porque creo que los debates que se puedan plantear desde grupos de la oposición con un espíritu constructivo deben ser debidamente estudiados. Por ejemplo, quiero traer a colación que hace escasamente una semana —justamente el miércoles— había una interpelación que planteaba un grupo de esta Cámara para estudiar la creación de empleo, políticas activas de creación de empleo —como ha dicho muy bien el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales— en la microempresa, que es, en definitiva, donde se crea el empleo. No hay que olvidar que el 90 o el 92 por ciento del empleo se crea es en las pymes.

Esas son las iniciativas que interesan al grupo parlamentario al que yo represento y oír algunas aseveraciones dejan a esta diputada, como representante del Grupo Parlamentario Popular, un tanto perpleja, porque la dotación presupuestaria del Inem no ha bajado en esta legislatura y se ha basado siempre en el 2,4 del producto interior bruto, sabiendo todos que ha crecido a un ritmo de más del 3 por ciento —3,5; 3,6; 3,7— ejercicio tras ejercicio. Tampoco nos vale decir que la política económica ha crecido mucho en los últimos años fuera de España y que España se ve beneficiada por ese crecimiento económico a nivel europeo, porque tampoco eso es del todo cierto. España ha crecido por encima de la media europea y voy a dar unos datos que creo que son muy importantes.

En otras épocas ha habido crecimiento económico en España, y con un crecimiento en los años 1986 y 1987 de un 6 y un 7 por ciento sólo el 65 por ciento se trasladaba a la creación de empleo, mientras que ahora, con un crecimiento menor pero sostenido en los últimos cuatro años, ese crecimiento de empleo se ha trasladado en un 85 por ciento a la creación de empleo. Dicho de otra forma, cuando había períodos de crecimiento económico, porque también los había a nivel coyuntural, cosa que no se ha producido exactamente ahora —la creación de riqueza era de un 6 por ciento— nunca se superó el crecimiento del empleo por encima del 3 por ciento. Y ahora con esos crecimientos sostenidos del 3,7 por ciento previsto para el año 2000 se está creando empleo por encima del 3 por ciento. Por lo tanto, esa diferencia escasa entre creación de riqueza y creación de empleo supone una mayor distribución de riqueza entre los ciudadanos españoles.

En la exposición de motivos se habla del decreto del año 1992, que no afecta al Gobierno y no afecta a la representante que está en el uso de la palabra en este momento. Pero me gustaría añadir que el decretazo no sólo recortó las prestaciones de desempleo, sino que fue el Gobierno popular, que está haciendo las funciones de Ejecutivo en esta legislatura, el que combatió lo que todos conocemos como los contratos basura, encontrándonos hoy con contratos derivados de pactos

sociales importantísimos con las fuerzas sociales de este país, con las centrales sindicales, con los centros empresariales, tanto en el Pacto de Toledo como en programación de modificación de contratos laborales.

Además, quiero decirle a la portavoz socialista que en la Comisión para analizar los problemas estructurales de la Seguridad Social, que hoy conocemos como Pacto de Toledo, precisamente a instancia del Grupo Socialista, se dejó fuera del marco del Pacto de Toledo la cotización de lo que son las prestaciones de Seguridad Social. Eso fue a requerimiento del Grupo Socialista que estaba en aquel momento en el Gobierno.

Señora López i Chamosa, la historia, los períodos de sesiones, los «Diarios de Sesiones», son los que son y hay que leerlos bien.

Vuelvo a repetir, el Grupo Parlamentario Popular, respaldando al Gobierno, cree en las políticas activas de empleo, tal y como se han aplicado en Europa. En Europa cada vez se estudia más y mejor la creación de esas políticas activas de empleo y las bonificaciones que usted ha mencionado cuando estaba en el uso de la palabra han contribuido enormemente a la creación de empleo. Hay que decir que si a finales del año 1995, cuando el Gobierno del Partido Popular empezó a ejercer sus competencias de responsabilidad, de gestión de toda la cosa pública, había 1.200.000 parados que no tenían ninguna protección, como muy bien ha dicho el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en la actualidad hay sólo 600.000.

Por lo tanto, si se ha mantenido un 2,4 del PIB en estas prestaciones derivadas de los ingresos del INEM, si hay salarios a favor de las personas que estaban paradas, con la creación de las escuelas-taller, en ese plan tan ambicioso que ha hecho el Gobierno en cuanto a formación profesional, esto quiere decir que han servido no sólo para crear empleo, no sólo para crear expectativas de una mejor cobertura para los desempleados, sino que hay que añadir también un factor ilusionante, muy ilusionante con las políticas activas que ha llevado a cabo este Gobierno, porque hoy los jóvenes tienen la ilusión de encontrar un trabajo, 700.000 jóvenes han encontrado contratos de trabajo indefinido y ustedes, cuando gobernaba el Partido Socialista, nos dejaron con una tasa de desempleo de la juventud de un 40 por ciento. Hoy la hemos reducido, en general, en un 50 por ciento, pero en este apartado, que es tan importante de cara a la juventud, muchísimo más que en un 50 por ciento, porque de 1.600.000 contratos de trabajo, de más de un millón de contratos de trabajo de gente que no tenía ni una cobertura ni un contrato de trabajo, hay 700.000 jóvenes más que hoy tienen ese contrato de trabajo, lo que hace que puedan ver la vida, su futuro, mucho más ilusionante de lo que lo podían ver hace cuatro años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Montseny, debe usted concluir.

La señora **MONTSENY MASIP**: Voy terminando, señor presidente.

Quiero decirle a la portavoz del Grupo Socialista que no se preocupe porque su grupo no está cada día más cerca del Gobierno, sino más lejos, porque la política del Gobierno ha sido muy coherente en la creación de empleo, con las iniciativas de políticas activas para dar lugar a la creación de empleo, con las iniciativas legislativas de reforma de la pequeña y mediana empresa; ha conservado y ha efectuado sucesivos presupuestos que, garantizando todas esas prestaciones sociales, invierten más y mejor en infraestructuras, en educación, en sanidad, en investigación y desarrollo, que es muy importante; hay un gran incremento en la partida de presupuestos cara a ese futuro ilusionante que aquí estaba prácticamente muerto, la investigación y el desarrollo. Y todas esas políticas, no se preocupe usted, irán calando muy bien en la ciudadanía. Vayan ustedes por este camino y vayan planteándonos cuestiones sociales porque, gracias a eso, el Gobierno tiene cada día mayor facilidad para poder explicar lo que ha hecho, y lo mismo los representantes y portavoces del grupo parlamentario al que pertenezco.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Montseny.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA ACTUAL SITUACIÓN DEL MINISTERIO FISCAL. (Número de expediente 172/000182.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la siguiente interpelación, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno en relación con la situación actual del ministerio fiscal.

Para la defensa de la interpelación, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señor presidente, señorías, nuestro grupo parlamentario ha presentado una interpelación al Gobierno sobre la situación del ministerio fiscal. Ya sé que durante esta legislatura ha habido diversas interpellaciones, preguntas y se ha hablado mucho de este asunto, por tanto, ahora que está acabando, tiene un carácter casi de repaso general del curso. Pero hay algunos acontecimientos más recientes que están poniendo de manifiesto la insostenible situación del ministerio fiscal y de quien se supone lo dirige, que es el fiscal general del Estado.

Aproximadamente en mayo o junio de 1997, a comienzos de la legislatura, el primer fiscal general del Estado designado por el Gobierno del Partido Popular, Ortiz Úrculo, fue destituido precisamente el día en que había mandado al fiscal Gordillo ir a su despacho para decirle seriamente que dejase de perseguir a los dirigentes de Soגעable. Ese día Ortiz Úrculo se enteró de

que el Gobierno le había destituido y probablemente ese día comienza un modelo de fiscal general del Estado y de Fiscalía, acuñado por el Gobierno del Partido Popular, que podría decirse que es un modelo de fiscal general del Estado más del Gobierno que del Estado o más del partido, incluso, que del Estado.

Ese día empezó a consolidarse ese modelo, que ha venido reiterándose durante toda la legislatura a través de acontecimientos de todos conocidos y que tendría algunas características que se podrían resumir en las siguientes: se trata de un fiscal general del Estado absolutamente sumiso al Poder Ejecutivo y al Gobierno; es un fiscal nombrado para que no dé ni un sólo problema, para que esté quieto normalmente o para que le saque al Gobierno o al partido del Gobierno de sus problemas concretos. Es, por tanto, una figura de fiscal pasivo, dependiente absolutamente del Poder Ejecutivo, y yo creo que éste es un primer elemento a considerar en la figura del fiscal general del Estado que tenemos y que se ha desarrollado a lo largo de esta legislatura. Es un fiscal general del Estado que no tiene ni ha tenido prácticamente iniciativa. No conocemos iniciativas de este fiscal general del Estado para la reforma de la carrera fiscal o para la reforma del ministerio fiscal; es un fiscal absolutamente autista. No conocemos circulares del fiscal general del Estado orientadoras para el conjunto de la Fiscalía, que está viviendo por su cuenta, ni conocemos ningún tipo de relación con los fiscales, por ejemplo, de los tribunales superiores de justicia o con los fiscales de cada una de las provincias. Es un fiscal que no cuenta ni con los fiscales de Sala ni con el Consejo Fiscal, no tiene, por tanto, ningún tipo de control interno. Es un fiscal general del Estado que ha producido una gran debilidad hacia el exterior, hacia el interior de la figura del fiscal, del conjunto del ministerio fiscal, una debilidad del conjunto de la acción del fiscal, que es la figura por excelencia que debería defender los intereses generales. El fiscal es una figura desaprovechada, es una especie de Defensor del Pueblo que defiende los intereses generales y la legalidad en los procesos fundamentalmente, desaprovechado por completo a esos efectos, y es un fiscal que es débil también en los medios que tiene a su disposición esa Fiscalía.

Podría decirse: Ya que el fiscal general del Estado hace caso al Gobierno en todo lo que le dice y sigue todas sus instrucciones fielmente, por lo menos, a cambio, podría pedirle que le diese más medios. Es tan bueno, tan bueno con el Gobierno que ni siquiera eso, ni siquiera pide más medios. Hace muchos años, cuando estaba el ministro Ledesma en el Ministerio de Justicia, recuerdo que proponía un horizonte de 2.000 fiscales en España para que funcionara mínimamente bien el ministerio fiscal. Hoy estamos en 1.400. Aún más, por fijarnos en la circunscripción por la que yo soy diputado, Madrid, hace algunos años la evolución de los fiscales iba a ritmo lento, pero ha sido aún más lento en el último año, ya que hay 34 órganos judiciales nuevos en Madrid y tres fiscales nuevos. Por tanto, también

gran debilidad en cuanto a los medios, en cuanto a la formación, en cuanto al presupuesto. El proyecto de presupuestos generales del Estado se acaba de enviar a esta Cámara y no avanza prácticamente nada en los medios a disposición de los fiscales o por lo menos no hay unas partidas específicas como se proponía en la moción aprobada en su momento, no recuerdo bien si en el año 1997 o 1998, por esta misma Cámara en relación con el ministerio fiscal.

En definitiva, es un fiscal no adecuado al modelo constitucional, que no prevé un fiscal obediente, ejecutor, un fiscal a la rueda específica de lo que diga el Gobierno, sino que tiene una figura de principio de legalidad, de imparcialidad. Es cierto que el fiscal, y no lo defendemos, tiene que seguir la política criminal dictada por este Gobierno —que, por cierto, no la conocemos—, pero en lo que se refiere a los procesos judiciales, cuando tiene que actuar con imparcialidad, conforme al principio de legalidad y con la obligatoriedad de la acción penal, el ministerio fiscal no puede estar conectado con un cordón umbilical permanente al Gobierno, porque no cumpliría su función. Es, por tanto, un modelo no constitucional, no adecuado a las exigencias de la defensa del interés general, del interés público, no es un modelo de fiscal mínimamente moderno, no ya democrático sino moderno. Yo recuerdo también algunas elucubraciones del fiscal general del Estado en alguna memoria, y lo más que ha hecho ha sido referirse a la desamortización de Mendizábal para ver lo mal que van las cosas en España y los valores que se están perdiendo. Es un fiscal que en la mayoría de sus intervenciones —tampoco podemos decir muchas, han sido pocas— no ha aparecido en sintonía con valores constitucionales, cuando en alguna ocasión ha llegado a decir que el golpe de Estado en Chile fue para mantener los valores constitucionales o fue para intentar que no se subvirtiera el orden constitucional.

Un ejemplo perfecto de este modelo de fiscal general del Estado es lo que está sucediendo ahora en la Fiscalía de la Audiencia Nacional. Sabemos que este Gobierno se empeñó en nombrar al ínclito fiscal Fungairiño como fiscal jefe de la Audiencia Nacional, destituyendo a José Aranda, contra la opinión unánime del Consejo Fiscal, como sabe muy bien que sucedió la señora ministra, porque había un interés especial político de este Gobierno. Hoy estamos viendo los resultados. Este Gobierno dice que defiende la independencia judicial en el caso Pinochet —que algunos disgustos le está dando—, pero, por otro lado, la Fiscalía de la Audiencia Nacional está haciendo una labor absolutamente incomprensible poniendo todos los obstáculos para que Pinochet venga a España, haciendo de abogado de Pinochet sistemáticamente, hasta producir una auténtica molestia en el seno de la Audiencia Nacional que, en pleno, el 4 y 5 de noviembre del año pasado, dijo que España es competente para la persecución de Pinochet por los delitos de los que se le acusa en España. La Fiscalía de la Audiencia Nacional se empeña y dedica muchas de

sus energías, que podía dedicar a otras cosas, en lograr que Pinochet no llegue a España, contraviniendo flagrantemente la doctrina y las decisiones de la Audiencia Nacional en pleno, por tanto, yendo en contraposición a lo que es el conjunto de los miembros de la Audiencia Nacional, que, en pleno y por unanimidad, decidieron que España es competente. La Audiencia Nacional ha dicho esto y el fiscal de la Audiencia Nacional —que me va a decir la ministra que no lo nombró ella—, nombrado formalmente a propuesta del fiscal general del Estado, está conscientemente obstaculizando la acción de la Audiencia Nacional y, por tanto, actuando de forma que debería llenar de vergüenza a ese órgano judicial, que si lo hace, tiene que ser porque algún tipo de posición política hay ahí porque si no, no se puede empeñar en esa posición que no tiene precedentes y que nunca nos imaginamos que pudiera constituir una posición en este momento del fiscal jefe de la Audiencia Nacional. ¡Qué diferencia con la posición que adoptó ayer mismo en ese juicio, en Londres, Alun Jones, en representación de la Fiscalía de la Corona británica! Esa sí es una posición adecuada a lo que España pretende, eso sí es defender los intereses de España en ese juicio y no lo que está haciendo en contrario la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

En este punto tendríamos que preguntarnos —porque, en definitiva, el Parlamento exige responsabilidad política y el Gobierno elegido se somete a la responsabilidad política lógicamente en esta Cámara, así son las reglas de la democracia: quien ejerce un poder democrático tiene la contraprestación de su responsabilidad— quién es responsable de todas estas cosas. Nosotros tenemos que llegar a la conclusión, señora ministra —por eso hemos planteado esta interpelación— de que usted y el Gobierno al que usted pertenece es el responsable político, no es el fiscal general del Estado a estas alturas. El fiscal general del Estado, nombrado por el Gobierno, no cesado por el Gobierno, mantenido por ese Gobierno, hace discriminaciones como la de que a la Audiencia Nacional sí, aunque este Parlamento lo critique, y a la Fiscalía Anticorrupción no le ayuda tanto cuando quien le critica es Jesús Gil y Gil. De todas esas cosas, los responsables políticos son el Gobierno y usted, como órgano de relación entre el Gobierno y la Fiscalía. Es el responsable político de la persona de Cardenal, de la forma en la que trabaja o no trabaja, o habla o no habla el fiscal general del Estado, de los nombramientos del ministerio fiscal, que tienen un tinte bastante tendencioso y sectario, dicho sea de paso —todos los nombramientos de fiscales los hace el Gobierno— y es usted responsable de que la moción aprobada por este Parlamento hace algún tiempo no haya sido desarrollada en ninguno de sus puntos. Esa moción no ha sido desarrollada en cuanto al modelo de fiscal, que tiene que tener un determinado control por parte de este Parlamento, por lo que debería reformarse el estatuto orgánico del ministerio fiscal.

También es usted responsable de que no se haya mandado aquí ningún proyecto de reforma del estatuto

orgánico del ministerio fiscal; es responsable de que una de las cosas que decía esa moción, que habría una partida específica de medios para la Fiscalía, no aparezca en el proyecto que tenemos ahora en estudio para su debate, y es responsable de esa Fiscalía, dejada de la mano de Dios, con un fiscal un poco de mesa camilla, que hace lo que puede o lo que quiere, en donde hay una auténtica anarquía, no hay ningún tipo de unidad de acción ni de impulso, lo que afecta claramente a los intereses de los ciudadanos, porque depende del fiscal la mejora de la vida de los ciudadanos españoles, no es un asunto que quede simplemente en un debate entre políticos o entre partidos de la oposición y el Gobierno. Ésa es la responsabilidad que tiene este Gobierno: la inacción, la pasividad, las actitudes de órganos muy importantes de la Fiscalía, lo que nos llena de vergüenza democrática, y el desprestigio de la carrera fiscal o del ministerio fiscal, ya que la imagen fundamental que aparece ante la gente es lo que pasa con el fiscal general del Estado o lo que hace el fiscal Fungairiño en la Audiencia Nacional en el caso Pinochet. Ésa es fundamentalmente la imagen de la Fiscalía en esta sociedad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor López Garrido, debe concluir.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: De ello es responsable este Gobierno y nos gustaría que, como consecuencia de lo que es una actuación, un hábito democrático y parlamentario en esta Cámara, el Gobierno se sometiera a ese control parlamentario y nos explicara por qué razón ha pasado lo que ha pasado en esta legislatura, por qué razón ha sido una legislatura absolutamente perdida para el ministerio fiscal, por qué razón hay un fiscal general del Estado de perfil cero, de encefalograma plano. Eso nos lo tiene que explicar este Gobierno al final de la legislatura; estamos esperando ansiosamente las palabras de la señora ministra de Justicia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor López Garrido.

Para contestar a la interpelación y en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, por un momento pensé —fue un momento sólo— que la interpelación del diputado López Garrido iba en serio. Luego me di cuenta de que no, de que no quería hablar del ministerio fiscal, de que no quería hablar de la problemática real que puede afectar a ese ministerio fiscal en cuanto a medios materiales y personales, sino que quería exclusivamente un altavoz para hacer un mitin, y yo siento que esta Cámara sea nuevamente escenario de mítines políticos y no el reflejo de las inquietudes de los ciudadanos. Yo tenía preparadas cifras, datos; tenía preparada información para SS.SS.,

pero cuando compruebo, con tristeza, que a S.S. no le importa nada de la Administración de justicia, sino lanzar invectivas acerca de lo que este Gobierno ha hecho o ha dejado de hacer y poner en la picota a unos profesionales que llevan años dedicados al ejercicio del derecho, cuando por encima de la imagen de la justicia y de la imagen que los fiscales, todos los fiscales, deben dar a lo largo de tantos días y tantas horas en los juzgados se pone exclusivamente una invectiva acerca de lo que es el fiscal general del Estado y de lo que es el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, creo que a usted no le interesa hablar de la Administración de justicia y, por tanto, le voy a hablar en términos políticos.

Ese fiscal sumiso —eso ha dicho S.S.— al Poder Ejecutivo, pasivo y dependiente del Gobierno es un fiscal de carrera que lleva 37 años defendiendo la legalidad en territorios muy complicados. Quizá S.S. no le dé importancia a esto, pero quiero decirle que ha sido fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco durante muchos años, con grandes dificultades y sin tacha alguna.

Dice que es un fiscal autista, que no tiene iniciativa. Pregunte en la Fiscalía, pregunte a los fiscales, pregunte la cantidad de reuniones que ha tenido con los fiscales y el escrupuloso respeto hacia la autonomía y sometimiento exclusivamente al principio de legalidad de los fiscales. Pregunte si a un sólo fiscal se le ha dado una sola instrucción.

Dice S.S. que es un fiscal débil. ¿Un fiscal débil? ¿Por qué? ¿Porque no les contesta a SS.SS. cuando intentan meterlo en la cuestión política? Yo creo que es un fiscal fuerte en derecho, que es lo que hay que pedirle a un fiscal general.

Su señoría dice que este Gobierno no ha invertido en mayor dotación de medios personales y materiales para los fiscales, y que ya el ministro Ledesma dijo que hacían falta dos mil fiscales. Señoría, me gustaría que hiciera un repaso sobre el número de plazas de fiscales que se ha creado en anteriores etapas y el que se ha creado en la actualidad.

Me habla de que no existe una política de formación. Señoría, he dado cuenta en esta Cámara —comprendo que S.S. no lo sepa, porque hace poco que se ha incorporado— de los cursos de formación que este Gobierno ha puesto en marcha en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, de formación exclusiva para los fiscales, impartidos por los propios fiscales.

Su señoría se ha limitado a hablarme de cuestiones jurídicas o *sub iudice*: del asunto Pinochet. Ya veo que S.S. no puede hacer una abstracción política, sino que se limita exclusivamente a hacer demagogia nuevamente con un tema en el que yo pediría que fuéramos un poco menos demagógicos y más sensibles a los argumentos jurídicos.

Su señoría me ha hablado de la falta de apoyo a la Fiscalía Anticorrupción. Le tengo que decir a S.S. que en este momento la Fiscalía Anticorrupción tiene más medios personales y materiales de los que ha tenido

nunca; se encuentra ubicada en un edificio como no ha tenido nunca; el fiscal general del Estado ha salido en defensa de la Fiscalía Anticorrupción tantas y cuantas veces han sido necesarias. En todo caso, yo no tengo ninguna queja del fiscal jefe de la Fiscalía Anticorrupción, sino, todo lo contrario, felicitaciones por la atención que el Gobierno ha prestado a sus necesidades materiales y personales.

Dice S.S. que los fiscales no defienden la mejora de la vida. Los fiscales defienden el principio de legalidad y el principio de imparcialidad. Sobre la mejora de la vida y la mejora sobre todo del concepto público y de ciudadano se tiene que dar una lección aquí, y perdóneme S.S. pero no la ha dado con el contenido de la interpelación que ha presentado su señoría.

Su señoría ha traído a colación posturas del ministerio fiscal en casos que tienen relevancia periodística muy seria. Si S.S. tuviera a bien coger los «Diarios de Sesiones» de esta Cámara podría leer por qué el fiscal jefe mantiene la postura que mantiene y por qué el fiscal general respalda esa postura, porque fue ampliamente explicado ante SS.SS.

Creo que S.S. ha venido exclusivamente —y termino como empecé— para dar voz en una Cámara, en donde lo que tiene que hacer es dar respaldo y derechos a los ciudadanos, a una posición de deslegitimación, una vez más, a la Administración de justicia. Si S.S. de verdad está interesado en datos sobre cómo y cuándo se han incrementado y apoyado todas las acciones de los fiscales, que son los defensores de la legalidad —y en esa forma lo entiende este Gobierno, no otros, por cierto— **(La señora Cunillera i Mestres: Se le había olvidado.)**, si S.S. tiene interés en saber esos datos, con muchísimo gusto estoy dispuesta a facilitárselos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora ministra.

Señor López Garrido, tiene la palabra para la réplica.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Justicia, yo también tenía la intención de escuchar una intervención suya que diese argumentos, aunque yo no los compartiera, a lo que le he planteado. Yo no he venido aquí a hacer una intervención de datos y de cifras (ya tendremos tiempo de verlo en el momento en el que estudiemos la sección correspondiente del Ministerio de Justicia en los Presupuestos Generales del Estado) sino a hacer una intervención política en el sentido más noble del término. No se nos puede pedir que en esta Cámara no hagamos política —para eso está esta Cámara—, considerando que la raíz de los problemas que tiene el ministerio fiscal están en algún sitio y hay algún responsable. Pero usted niega la existencia de problemas en el ministerio fiscal, como si fuese el mejor de los mundos. No me ha dicho nada sobre cuáles son los problemas que hay y lo que habría que hacer para resolverlos. No ha llegado al fondo de la cuestión.

En relación con el ministerio fiscal y sus insuficiencias, que son muchas, a pesar de la buena voluntad de muchos de esos profesionales, con los que yo no me he metido para nada, la responsabilidad política fundamental está, primero, en el fiscal general del Estado, pero en este fiscal general del Estado ya no; está claramente residenciado en su Gobierno. Ése es el fondo de la cuestión. No es un mitin político, es ir al fondo de la cuestión. Cuando se hace un planteamiento político no demagógico, real, tenemos que llegar a la conclusión de que mucho de lo que le pasa al ministerio fiscal, tiene mucho que ver con las críticas que se le han hecho al fiscal general del Estado o al fiscal de la Audiencia Nacional, tiene mucho que ver con el Gobierno que gobierna.

Éste es un Gobierno que se resiste sistemáticamente a ser responsable y a que se le exija responsabilidad. Pero un gobierno en un país democrático que gobierna, y no le negamos esa potestad y esa obligación de gobernar, está sometido al control de un parlamento, está sometido a la responsabilidad de que se le digan sus insuficiencias, sus errores y aquello que depende de él. El ministerio fiscal depende del gobierno. Este fiscal general del Estado depende fundamentalmente de este Gobierno y del impulso que este Gobierno pueda dar. Por tanto, a un perfil tan bajo como el de este fiscal general del Estado y de la Fiscalía General del Estado en general corresponde un perfil muy bajo como el que ha tenido este Ministerio de Justicia en esta legislatura, que no ha sabido ir al fondo político de la cuestión, que es llegar a un consenso. Lo vimos el otro día en este hemiciclo ante la incapacidad de grandes consensos políticos sobre la reforma de la justicia. No hubo capacidad para llegar a un gran consenso político sobre la reforma de la justicia, que era la Ley de enjuiciamiento civil y la ley orgánica que la acompañaba. Ése es un problema que tiene este Gobierno.

En el tema de justicia es responsable de eso, y lo ha pagado el fiscal general del Estado y este ministerio fiscal, porque han preferido un fiscal general del Estado que no hiciese nada, que no plantease ningún problema. Los fiscales generales del Estado excesivamente dependientes del Poder Ejecutivo plantean problemas todos los días, porque no afrontan ninguno. Un fiscal general del Estado menos dependiente, más autónomo, a lo mejor plantea cuatro, cinco o seis problemas a un gobierno a lo largo de una legislatura, porque tiene esa autonomía, pero el que es dependiente, sumiso y pasivo, ése se lo plantea todos los días porque no hace nada, porque se limita a pensar qué es lo que no le va a gustar al gobierno para poder moverse en esa línea sin chistar y sin afrontar los problemas que hay.

Eso es lo que le pasa al fiscal general del Estado desde luego por responsabilidad del Gobierno, y lo paga el ciudadano. Dice usted que no ha venido a hablar de los problemas del ciudadano. Claro que lo paga el ciudadano, y lo paga en términos de la defensa del interés general, que la lleva a cabo el fiscal, porque él no es una parte en un proceso; una parte en un pro-

ceso es el abogado del Estado, no el fiscal. El fiscal defiende el interés general y puede impulsarlo, puede defender el medio ambiente, puede defender a las víctimas de malos tratos y se puede preocupar de los menores mejor o peor. En la política criminal todo el mundo sabe que hay capacidad discrecional. Hay muchísimas cosas que suceden que contravienen la ley y hay una capacidad discrecional en la Policía, en los cuerpos de seguridad, en la fiscalía, para poner el énfasis en una o en otra cosa. ¿Sabe usted que el 90 de los procesos penales que hay en España son llevados, son incoados, son iniciados por la Policía y por la Guardia Civil? Tiene muy poca presencia el ministerio fiscal. ¿Por qué? Porque no está en su cultura el tener esa iniciativa de la persecución de los delitos y porque hay una cierta dejación a ese respecto que, desde luego, no ha sido solucionada por este fiscal general del Estado. Esos intereses sociales difusos son importantes en esta sociedad. Por ejemplo, en medio ambiente, en el caso de Doñana hubo una pasividad absoluta por parte del fiscal general del Estado. Ahí hubo responsabilidades importantes. No hubo una acción decidida, como en tantas otras cosas, por parte del fiscal general del Estado.

Otra cuestión importante es la delincuencia económica. Habla usted de la Fiscalía Anticorrupción. La Fiscalía Anticorrupción tiene setenta asuntos, tiene diez fiscales y evidentemente no da abasto. Son asuntos de enorme importancia que no se pueden comparar con otros. La delincuencia económica es una de las grandes cuestiones sobre la que no hay una política criminal decidida ni tampoco una cooperación judicial en Europa. No funciona tan bien la cooperación judicial en Europa. ¿Qué iniciativas ha tenido este Gobierno para una cooperación judicial con Europa que ha planteado en el tercer pilar, que sigue siendo un tercer pilar comunitario algo oculto, ya no del todo clandestino, pero algo oculto?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor López Garrido, vaya concluyendo, por favor.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Terminó, señor presidente.

¿Qué se le dice, qué se le pone delante al ministerio fiscal para hacer una función de una gran potencialidad futura, que sería por ejemplo la acción de mediación entre los intereses sociales en conflicto, para desjudicializar nuestra vida diaria, que está profundamente judicializada? No existe una política criminal decidida, ni siquiera se le ha dicho al ministerio fiscal: ésta es nuestra política criminal y hay que ir por ese camino; no hay unas referencias. Naturalmente esa responsabilidad —y ahí dejo de lado al fiscal general del Estado— la tiene este Gobierno —y hay responsabilidades de anteriores gobiernos también, por supuesto—, que sigue sin afrontar de verdad el problema de la transición democrática y de modernización del ministerio fiscal, que no se ha afrontado de verdad —es una de las cuestiones que hay pendientes ahora mismo en este

país—, ya que es una institución de enorme potencialidad y que, sin embargo, ha estado muy sometida a los intereses políticos de los gobiernos respectivos, y se plantea la necesidad de una evolución en ese modelo. La moción que aprobó aquí esta Cámara no ha sido puesta en práctica, no ha sido desarrollada, no ha habido una reforma del Estatuto orgánico del ministerio fiscal, y sobre eso usted no me ha dicho ni una palabra, señora ministra. Me gustaría saber qué pasa con esa moción que se aprobó hace dos o tres años y que no ha sido ejecutada, no ha sido desarrollada, y qué responsabilidad tiene este Gobierno en que esta moción no haya sido todavía desarrollada en ninguno de sus puntos ante este Parlamento.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor López Garrido.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, voy a empezar por el final de su intervención, qué pasa con la moción. Ya tuve ocasión de responder en esta Cámara, a preguntas del diputado don Pablo Castellano, porque fue a iniciativa de ese grupo por lo que salió la moción. Como me pareció un asunto de vital importancia lo que opinaran los fiscales, se dio traslado de la moción al fiscal general del Estado para que informara al Ministerio de Justicia sobre lo acertado o no de las propuestas; me parece que hay que contar con los fiscales y con la experiencia profesional que tienen.

El fiscal general del Estado respondió a finales de marzo de este año después de consultar el contenido de la moción con todos los fiscales jefes y con todas las fiscalías. Las respuestas no han sido unívocas, sino muy dispares. El Ministerio de Justicia las está estudiando porque, en todo caso y a pesar de lo que S.S. interpellante ha insinuado anteriormente, pretende traer por consenso la mayoría de los asuntos que afectan a la justicia; otra cosa es que lo consiga al principio o que lo pierda al final. Cuando hayamos estudiado la propuesta de la Fiscalía General, será sometida a la opinión de SS.SS. antes de hacer una propuesta que pueda perjudicar aún más la deteriorada imagen de nuestra justicia.

El señor López Garrido pregunta qué pasa con la política criminal. Con la política criminal pasa lo que SS.SS. deciden, no existe más política criminal que la establecida en las leyes. No hay más posibilidad de actuación por parte del fiscal general del Estado o de los fiscales que la del sometimiento estricto al principio de legalidad. Por eso tengo que hacer patente mi más absoluto rechazo frente a manifestaciones que se hacen en esta Cámara de políticas criminales al margen o sin contar con la ley.

Entiendo que los fiscales pueden acertar unas veces y otras no, pero no me consta que existan quejas de los ciudadanos acerca de la concienciación sobre los pro-

blemas cotidianos que tiene la ciudadanía. Quiero recordar que el ministerio fiscal se adelantó a la reforma legal llevada a cabo en esta Cámara para perseguir los malos tratos a mujeres y a niños, los malos tratos en el ámbito familiar. El ministerio fiscal se adelantó a perseguir los delitos medioambientales y tantos y tantos asuntos que no tienen relevancia política pero si tienen relevancia para los ciudadanos.

En este momento, pido respeto para el ministerio fiscal, para todos y cada uno de sus integrantes y para la trayectoria profesional intachable del actual fiscal general del Estado. Otra cosa es que SS.SS., dentro de la responsabilidad que tienen, reprueben la actuación de la ministra de Justicia.

Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora ministra.

¿Grupos que desean intervenir en el debate?

**(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uria.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, al Grupo Parlamentario Mixto se nos presenta una vez más la posibilidad de crítica y reflexión sobre el ministerio fiscal en dos aspectos: su configuración normativa y actuaciones concretas del actual fiscal general o de significados fiscales.

Quisiera hacer dos observaciones previas. La primera es matizar al señor López Garrido que no creo que este Gobierno haya inaugurado un nuevo modelo de ministerio fiscal. Habría mucho que hablar de tiempos pretéritos, pero no lo haré porque prefiero fijarme en el presente y hacer aportaciones, si cabe, para el futuro. La segunda es que cuantas afirmaciones haga lo son en concreto y en absoluto van dirigidas al ministerio público como institución, que goza de todo mi respeto y admiración, tanto por su buen hacer como por la irrochable solvencia técnica que derrocha.

Respecto del primer aspecto, la configuración normativa, ya nos hemos pronunciado en muchas ocasiones por la opción del acercamiento de la figura del ministerio público a la institución parlamentaria a través del fiscal general del Estado, bien sea en la versión que más nos gustaría —la exigencia de mayorías cualificadas para proponer un candidato al Rey— o en la más *light*, la de la moción aprobada el 27 de mayo de 1997 a instancia del diputado señor Castellano a que se ha referido el señor López Garrido, en la que se decía simplemente que compareciese ante la Comisión de Justicia e Interior para que se conocieran sus méritos y trayectoria para valorar su idoneidad.

También nos hemos pronunciado como grupo en muchas ocasiones respecto de este fiscal general del Estado y las actuaciones de algunos destacados miembros de la fiscalía de la Audiencia Nacional.

Ya en el momento de su nombramiento nos sorprendió su elección. Valorando su trayectoria y su solvencia profesional, su talante político —y así se lo manifesté, señor ministra— nos parecía muy poco acorde con los postulados de pluralismo político y los valores de nuestro sistema, y yo sí le he conocido, señora ministra, en sus actuaciones en el País Vasco. Le manifestaba yo el día que explicaba en la Cámara, en la Comisión de Justicia e Interior, la sustitución del señor Ortiz Úrculo y el nombramiento del señor Cardenal, que con este nombramiento el Gobierno, desde la óptica de mi grupo, expresaba su ideología, criterio que podía ser desde luego respetable, pero que mi grupo en modo alguno compartía.

De la misma manera nos pronunciamos con ocasión de otra sonada comparecencia, esta vez del propio fiscal general del Estado, para explicar diversas afirmaciones sobre las dictaduras de Chile y Argentina. Se producía el 5 de febrero de 1998 y en ese momento consideramos inadmisibles que, so pretexto de un informe sobre la competencia o incompetencia de los tribunales españoles, se aludiese, en primer lugar, por boca o por pluma del señor Fungairiño, a la sustitución temporal del orden constitucional para explicar lo que había pasado en estas dictaduras, o que después el propio fiscal general del Estado hablase de subsanar deficiencias en el orden constitucional de estos países.

Nos pareció inadmisibles y le exhortábamos en aquel caso al señor Cardenal, cuyas disculpas por cierto admitimos, a que —conocedores de su ideología conservadora y de sus postulados ideológicos, políticos e incluso religiosos— en su actividad política se atuviese al respeto del pluralismo político que la Constitución consagra. No ha sido así del todo en posteriores actuaciones, pero, en todo caso, sí debo decirle, señora ministra, señorías, que creo haberme equivocado. En el momento inicial pensé que eran ustedes quienes erraban con la elección del señor Cardenal, ahora veo que no, que efectivamente desde la óptica de ustedes es todo un acierto, coincide con postulados que sostienen destacados miembros de su partido, como el presidente honorífico, señor Fraga, cuando ha manifestado en estos días que Pinochet contribuyó a llevar la normalidad a Chile.

El señor Cardenal aguanta impertérrito, además, los envites, lo que siempre es una ventaja desde el punto de vista del Gobierno, cuenta con su apoyo, además, para no abandonar la plaza de fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, que si tan importante es y tanto significó en su trayectoria debería ahora estar cubierta, y figúrense que hasta creo que logrará lo de sus retribuciones. No perderé de vista la tramitación parlamentaria de los presupuestos, porque en las enmiendas, aquí o en el Senado, casi estoy convencida de que saltará como si equivalencia de regímenes retributivos, que es lo que la ley menciona, fuese igual a idénticas pesetas, cuando ustedes conocen, señorías, que esto no es así. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

En todo caso, mi grupo va a esperar, para fijar su posición, al contenido de la moción que nos presente el diputado señor López Garrido, teniéndose además en cuenta que la semana en la que se va a debatir es la misma en la que el propio fiscal general del Estado comparecerá para explicar la memoria anual; será una semana en la que hablaremos mucho de la Fiscalía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Continuando o asumiendo el final de la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, ciertamente mi grupo estará a la espera de la moción que se presente al respecto.

La intervención de don Diego López Garrido tiene dos partes muy diferentes: una hace referencia concretamente al fiscal general del Estado, al fiscal jefe de la Audiencia Nacional y a diversos incidentes o procesos que allí se ventilan. La posición de mi grupo creo que se ha expresado muy claramente a lo largo de esta legislatura, en la propia comparecencia del fiscal general del Estado a que antes se aludía el 5 de febrero de 1998, así como en las diversas comparecencias que tuvieron lugar con relación a aquel otro accidente o incidente que aquí ha sido citado de la candidatura del fiscal Poyatos para fiscal jefe de la Audiencia Nacional, así como muchas otras circunstancias, incluso mi grupo tiene presentada una proposición no de ley referente al tema Pinochet, por así decirlo. Por tanto, creo que nuestra posición es conocida y ahí quedamos a la espera.

Lo que sí es cierto, señora ministra, es que la apertura que su Ministerio manifiesta normalmente en tramitaciones legislativas, en la aceptación de enmiendas, y que permitió en su día sacar adelante la Ley de lo contencioso-administrativo con un amplio consenso y ha supuesto la incorporación, como no tuve reparo en manifestar el jueves de la semana pasada, de numerosas enmiendas de mi grupo y del Grupo Parlamentario Socialista y de otros grupos en relación a la Ley de enjuiciamiento civil, esa diligencia, podríamos denominarla de esa manera, no se traslada a la ejecución de las proposiciones no de ley. También cité el jueves de la semana pasada el punto muerto en que se encuentra la proposición no de ley aprobada el 16 de febrero de este mismo año, y lo propio cabría señalar respecto de la moción de 27 de mayo de 1997. No parece normal que una moción que insta al Gobierno a efectuar algo, aprobada en el primer año de una legislatura, pueda culminarse —además en una legislatura relativamente completa— sin que se haya traído a esta Cámara el proyecto de ley correspondiente y oportuno. Es cierto que hace casi dos años y medio que fue aprobada y estamos en idéntica situación.

Sí tengo que asumir y entender que ciertamente puede interesar al Gobierno conocer el criterio de la Fiscalía General del Estado, de los miembros del ministerio fiscal con relación a la organización de la Fiscalía, pero me cuesta muchísimo más asumir, señora ministra, que tenga que pronunciarse sobre lo acertado o no de lo que aquí se aprobó con una amplia mayoría parlamentaria. Ciertamente la libertad de expresión existe y debe existir también en el ministerio fiscal, aunque algún ejemplo hemos tenido de que no es exactamente así. Como miembro de este cuerpo legislativo me cuesta asumir que el ministerio fiscal tenga derecho de veto sobre una proposición no de ley o que para que ésta vincule al Gobierno tenga precisamente que dar el visto bueno la Fiscalía General del Estado, por la que sentimos además un tremendo respeto.

Sí hemos podido leer la memoria de la Fiscalía correspondiente a 1999. Efectivamente el fiscal general del Estado ya indicaba en cuál de los cuatro puntos de aquella moción existía una discrepancia o una valoración discrepante por parte de la Fiscalía, y era en la intervención de la Comisión de Justicia e Interior del Congreso, a través de una audiencia, porque ni siquiera decíamos que fuera una votación especial en el proceso de designación del fiscal general del Estado.

Si algo nos preocupa es que nos da la impresión de que el funcionamiento real de la Fiscalía tampoco se corresponde concretamente con el del Estatuto orgánico del ministerio fiscal. Hay grupos parlamentarios o partidos políticos que entienden que la Fiscalía es el ejecutor de la política criminal del Gobierno y posiblemente les gustaría una Fiscalía dependiente del Ejecutivo, con toda la responsabilidad política correspondiente. Ciertamente a los fiscales parece que les gusta muchísimo más el modelo italiano de la magistratura postulante, que por lo demás no es precisamente el que está en el Estatuto orgánico. A mi grupo lo que le gustaría es que se cumpliera el Estatuto orgánico.

Desde esa perspectiva tengo que decir —y ya acabo, señor presidente— que parece que poca unidad de criterio puede tenerse cuando vemos que año tras año esa función de dirección del fiscal general del Estado acaba reduciéndose a la publicación o al envío de dos o tres circulares, concretamente en 1998 tres circulares en el último trimestre; desde luego el funcionamiento práctico que decía de la Fiscalía General del Estado no creemos que sea el que se ajuste al Estatuto orgánico del ministerio fiscal. En cualquier caso, estaremos a la espera de la moción que pueda presentarse.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALIAGUET**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, nuestro grupo quiere agradecer a don Diego López Garrido la preocupación que tiene acerca del cumplimiento de esa moción a la que tanta referencia se ha hecho y que fue evidentemente motivada por una iniciativa de Izquierda Unida y que, efectivamente, no ha merecido una atención en cuanto a su cumplimiento por parte del Ministerio de Justicia. Quizá después haga referencia a ella. En todo caso, sí quiero aclarar que la moción no puede estar condicionada, señora ministra de Justicia, a que le guste o no a los fiscales; las proposiciones de ley o no de ley, las mociones, los proyectos de ley o lo que apruebe esta Cámara no debe estar condicionado absolutamente a nada. ¿Que hay fiscales a los que no les gusta nada el modelo de lo que damos en llamar fiscal parlamentario? Es verdad.

Tienen esa especial concepción de la Fiscalía cuando dicen que son, ni más ni menos, que parte del Poder Judicial; utilizando una expresión que me va a permitir el señor Ollero que le copie, para que vea que su profesorado efectivamente no es un profesorado inútil, es de aurora boreal. Nosotros creemos sinceramente que por ahí, y como ha dicho la representante del Grupo Parlamentario Vasco, deberían ir las sendas que nos condujeran a solucionar el problema de la situación del ministerio público.

Así como yo le agradezco al señor Diego López Garrido el que tenga esta atención y esta preocupación por la moción, quien no se lo va a agradecer nada van a ser sus aliados del Grupo Parlamentario Socialista. Si hubiera usted consultado no se lo agradecerían, porque es un terreno muy resbaladizo. Venir aquí a sacudirle estopa —perdonen ustedes la expresión— al fiscal general del Estado, señor Cardenal, diciendo que es un acólito del Gobierno, es entrar en la provocación más absoluta para que todos nos acordemos de cuál ha sido el comportamiento del señor Moscoso, del señor Torres, del famoso y conocido «pollo del Pinar», y nos acordemos, entre otras cosas, de lo de Doñana, que desde luego no ocurrió en tiempos del Gobierno del Partido Popular y de lo de Filesa, del GAL, del fiscal general del Estado entrando ni más ni menos que en el maletero de un coche al despacho de uno de los enjuiciados en el tema de Segundo Marey y del informe Navajas y, sobre todo, de esa preocupación tan exquisita que tuvo don Eligio Hernández por los insumisos, pero que desde luego no la manifestó por la corrupción que estaba invadiendo el país y por los delitos que eran absolutamente imputables a los miembros del partido del que él se reclamaba aunque, lógicamente, no pudiera hacerlo de forma muy manifiesta por impedirse la Constitución. Creo que no se lo van a agradecer a usted. Otra cosa es que usted haya querido convertir esta interpelación en una escena más de la pelea que ha venido atravesando toda la legislatura entre el Partido Socialista y el Partido Popular con motivo de los fiscales; pelea, por cierto, hartó paradójica porque era sobre personas pero no sobre estructuras, porque el Partido Popular y el PSOE tienen el mismo concepto de

la Fiscalía, exactamente el mismo. El fiscal general del Estado es un abogado del Gobierno. Y aquí no tienen nada que reprocharse, absolutamente nada. Lo que ocurre es que es absurdo hacer recaer en las personas, en esos seres humanos a los que les ha tocado ese cometido, la responsabilidad de esta situación, porque ésta es, aunque algunos no lo quieran reconocer, el modelo de fiscal que quiere la Constitución. Precisamente algunos pensamos que se tiene que reformar la Constitución. Éste es el modelo de fiscal que quiere la Constitución: no un fiscal al servicio de la legalidad, sino un fiscal al servicio del Poder Ejecutivo. Y ahí tanto el Partido Popular como el PSOE coinciden; es más, los compañeros del Partido Socialista Obrero Español, con un cierto apoyo doctrinal, lo que quieren decir es que además sea precisamente ya el instructor y el que lleve adelante ese modelo de fiscal-poder ejecutivo. Desde luego, nosotros, en el Grupo de Izquierda Unida, no participamos de ese criterio.

A mí me hubiera gustado que esta interpelación —pero cada uno se administra sus iniciativas como buena mente puede y quiere— hubiera incidido en la estructura de este ministerio público. Efectivamente, va a acabar la legislatura y vamos a seguir con los mismos defectos estructurales del ministerio público, exactamente los mismos. Y aquel ciudadano, por la mejor buena fe que tenga, que acabe siendo nombrado fiscal general del Estado en estas condiciones, en este contexto y con este modelo acabará, inequívocamente, siendo objeto de las críticas de las que lo han sido todos estos fiscales, porque el problema está no en la persona sobre la que cae la designación sino en el propio Estatuto del ministerio fiscal.

Por eso, señor presidente —y voy a acabar enseguida— lógicamente pedíamos que se reforme el Estatuto del ministerio público. No sé si en próximas legislaturas se tendrá ya la sensatez y la serenidad de poder ir revisando, a veinte años vista y contemplada la experiencia, una institución tan importante. Pero es cierto que de esta legislatura se puede decir que el ministerio fiscal ha salido vapuleado con motivo de la anécdota, se ha puesto todo el énfasis en una pelea a veces excesivamente personalizada, pero la estructura ha salido incólume y lamentablemente ella es la que exige una inmediata renovación y un replanteamiento.

Sabe usted, señora ministra de Justicia, que nuestro modelo, como ha dicho la representante del Partido Nacionalista Vasco, para no andar ya con ninguna clase de situaciones falaces, es que dependa de este Parlamento. Y todo lo que no tienda hacia ello será, pura y simplemente, seguir creando las condiciones para seguir teniendo, lamentablemente, intervenciones como las que hoy se han producido, sobre las que quiero dejar perfectamente claro que no creo que, a lo largo de la actuación de Izquierda Unida, nadie pueda colegir ninguna falta de respeto a la Fiscalía General del Estado ni a los fiscales. Al contrario, a lo mejor nos pasamos en nuestra creencia de que tiene que ser independiente, de que tiene que ser imparcial, de que tiene

que responder lógicamente al principio de legalidad. Quizás por eso hemos incurrido en demasiadas ingenuidades.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Castellano.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Belloch.

El señor **BELLOCH JULBE**: Muchas gracias, señor presidente.

La primera constatación es observar que cuando, señora ministra, emplea usted la palabra política o político siempre lo hace de manera despreciativa, siempre se refiere a lo político o a la política como a algo deleznable, menor, confrontado al derecho, que sería el paradigma. Es su posición, yo creo que define su posición política, pero decirlo en la casa de la política resulta un tanto paradójico. Y que lo diga una ministra, que se supone que ya será consciente de que ejerce una función política, o que se diga en torno al fiscal general del Estado, que es un nombramiento político, estrictamente político, no tiene lógica constitucional, aunque sí explica de manera precisa cuál es su posición ideológica.

La verdad es que del fiscal general se ha hablado mucho. Que yo recuerde, cuatro interpelaciones, las correspondientes mociones —a lo mejor se me olvida alguna; seguro que don Andrés me corregirá, llegado el caso—, dos proposiciones no de ley, varias preguntas orales, las peticiones de comparecencia en Comisión de Justicia e Interior creo que sobrepasan las treinta, aunque la mayoría de ellas, por cierto, todavía no se haya celebrado. Un récord notable. Es verdad que siempre o casi siempre ha sido polémica la figura del fiscal general. No la del último, que nunca se cita, don Carlos Granados, y la de otros, pero es verdad que tradicionalmente la figura del fiscal ha generado discusión, polémica. Les aseguro que, si se examina con buena voluntad, con imparcialidad, el «Diario de Sesiones» del Congreso, la verdad es que no sólo se ha hablado mucho más que nunca, sino que se ha hablado mucho peor que nunca del fiscal general. Y lo que es peor, no sólo del fiscal general, sino de estructuras que hasta este momento habían quedado inmunes a esa crítica política, porque los gobiernos, con buen criterio, no habían introducido la política en ese tipo de nombramientos. Léase cese Aranda, nombramiento de Fungairiño. Hemos llegado ya a otras estructuras en la crítica y, además, con una intensidad enorme.

Señor Castellano, no es un problema del PSOE y el PP. Ya sé que a usted le gusta mucho de vez en cuando recordar esas cosas de que usted es peor o colocarse, en un *tertium genus*, entre el PP y los socialistas. Es su posición, yo la respeto, como le respeto —y usted lo sabe— personalmente. No es eso. Es que no es sólo el Grupo Socialista el que ha considerado necesario ejercer una función de crítica y control parlamentario. Es

que ni los propios aliados del Gobierno han dejado de criticar siempre, hoy mismo, la figura del señor Cardenal, los comportamientos del fiscal jefe y también, en muchas ocasiones, los del fiscal jefe de la Audiencia Nacional. Sus propios aliados. De hecho, el que menos le ha criticado a lo largo de esta legislatura ha sido Pablo Castellano. Tiene razón, siempre ha sido el más equilibrado, si por equilibrio se entiende no criticar al señor Cardenal, cosa que considero hartamente discutible. En todo caso, hasta el señor Ollero. Leer las intervenciones del señor Ollero hablando de los sucesivos fiscales generales del Gobierno es muy interesante. Creo que sus intervenciones deben ser estudiadas, pues siempre aportan elementos positivos. Las críticas más duras dirigidas a los fiscales generales del Gobierno, no sé si porque quería ayudar o por qué, han procedido también del señor Ollero. Si es que sólo lo defiende usted.

¿No le empieza a parecer raro que haya una unanimidad tan grande entre grupos parlamentarios con intereses estratégicos diferentes, con pensamientos y líneas ideológicas distintas, con opciones tácticas también distintas, hasta el punto de formar parte de la mayoría del Gobierno o no formar parte de ella? Será algo más que una obsesión de un determinado grupo municipal... (digo municipal porque he estado hablando esta mañana en Zaragoza), de un determinado grupo parlamentario; será algo más, señora ministra. ¿Por qué no piensa en eso? ¿Por qué no reflexiona a qué se debe esa unanimidad?

En opinión de nuestro grupo, se debe a dos cosas muy claras. Primero, a que no ha actuado ni aproximadamente conforme a las reglas que debían presidir constitucionalmente su cometido, no ha actuado respetando los principios de legalidad e imparcialidad. Y, segundo, a que no ha mantenido una actitud de lealtad constitucional. No de mero acatamiento formal de la Constitución, sino de creerse profundamente los valores que la Constitución supone. Y eso se puso de manifiesto —hoy se ha dicho aquí— prácticamente en el mismo momento en que el Consejo General del Poder Judicial, como usted recordará, tuvo que informar el nombramiento del señor Cardenal. Por unanimidad, el Consejo General del Poder Judicial dijo que manifestaciones institucionales del señor Cardenal en torno a temas como el pluralismo, la homosexualidad, el divorcio, las parejas de hecho, eran gravemente contradictorias con principios fundamentales de la Constitución. Eso dijo el Consejo General del Poder Judicial, por unanimidad, repito. Y, claro, esa falta de sensibilidad o esa peculiar estructura de valores se refleja en su comportamiento.

Hoy están vivos dos de los muchos problemas. Y en eso difiero del interpelante. El señor Cardenal no ha parado de plantear problemas, y problemas gravísimos, al Gobierno. De hecho, ha constituido en muchas ocasiones el método más fácil para criticar al Gobierno; venía a dar incluso cierta tristeza en determinados momentos. Nosotros, ya en esta fase final, no íbamos a

presentar ninguna interpelación. Porque puede tener lógica al principio de la legislatura, cuando existen posibilidades de reformar el Estatuto...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Belloch, le ruego vaya concluyendo.

El señor **BELLOCH JULBE**: Muchas gracias.

Al final de la legislatura, como mucho, se podrá criticar la inactividad, pero no proponer en serio, porque esperamos y deseamos que no le corresponda gestionar a la señora ministra actualmente en ejercicio la reforma de ese estatuto. Por lo tanto, no parece razonable, a tres meses vista, hablar de ese tema. Simplemente, hablar de lo que ha sido el fiscal. El fiscal general del Estado ha sido un desastre para el Gobierno, un desastre para la carrera fiscal, un desastre para cualquier persona con sensibilidad en temas de defensa de derechos individuales.

Dos temas —decía— siguen vivos hoy. Todavía un juicio contra un juez, contra el juez Gómez de Liaño, que tiene evidente conexión con el tema del que hoy hablamos. Porque resulta que el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, el fiscal del caso y el fiscal general del Gobierno —antes del Estado— se dedicaron sistemáticamente a apoyar las decisiones del juez que han determinado un juicio por delitos de prevaricación. De ahí que, cuando el otro día dijo el fiscal que era inocente, no era un error casual, en absoluto. ¿Qué va a decir? Si no fuera inocente, tampoco lo sería él, porque apoyó abiertamente las decisiones, en el plano judicial, realizadas por Gómez de Liaño.

Yo no voy a decir, porque quiero diferenciarme...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Belloch, le ruego concluya.

El señor **BELLOCH JULBE**: Muchas gracias. Ahora termino.

Quiero diferenciarme, y yo no digo que el juez Gómez de Liaño sea culpable. Fue el fiscal general del Gobierno el que dijo que era inocente, y eso es muy grave. Y sigue vivo ese caso, en otro ámbito —que es el ámbito que se ha comentado—, del dictador Pinochet.

¿Qué es lo que ocurre? Que el Gobierno ha mantenido dos líneas. La línea de la luz, de la transparencia, que sería la del respeto a las decisiones judiciales y, después, la que podríamos llamar la línea de las sombras, esa otra línea de la diplomacia paralela, de las frases que dice el señor Aznar en privado al presidente de Chile, de las gestiones de intermediarios. Y ahí, en la línea de sombra, en la parte más oscura —que es donde habita más a gusto el señor Cardenal— están las actuaciones del fiscal general, del fiscal Fungairiño, de los fiscales del caso. En este caso coincide la lealtad absoluta al patrón, la obediencia debida al jefe, con la firme convicción ideológica del señor Cardenal, que justifica, que participa de los valores que representó el dictador Pinochet.

En esos términos, la descalificación política del Gobierno que mantiene al señor Cardenal se hace inexorable. Y la verdad es que es un problema serio. Es un problema serio porque, mientras no avancemos en hablar del modelo del fiscal, difícilmente podremos avanzar en lo que todos estamos de acuerdo: en la necesidad del pacto de Estado en materia de justicia. Eso pasa por intentar llegar a un acuerdo en materia...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Belloch, S.S. debe concluir de forma inmediata.

El señor **BELLOCH JULBE**: Inmediatamente, señor presidente.

Sólo será posible en la medida en que logremos ponernos de acuerdo en ese tema, y la verdad es que en esta legislatura ni siquiera se ha intentado; al contrario, el fiscal ha logrado el récord de estar más desprestigiado que nunca y la reforma se ha hecho prácticamente imposible. ¿Por qué? Realmente, el argumento que ha dado de que los fiscales no acaban de opinar es tan patético que me resisto a pensar que ésa sea la razón. Supongo que habrá una razón política más profunda, que nos dirá en las siguientes intervenciones.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Belloch.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor presidente, señorías, la verdad es que la incorporación a esta Cámara del bien conocido parlamentario don Diego López Garrido, tan admirado por tantos, entre otros por mí mismo, puede dar pie a interpelaciones de este tipo, que son interpelaciones de reestreno, son cuestiones que hemos debatido repetidamente a lo largo de esta legislatura, pero que S.S. trae con un cierto aire de novedad, aunque no pueden disimular que son temas muy añejos. Yo he encontrado cierto aire de interpelación de cupo. Se ve que le tocaba a su grupo y, lógicamente, no quería dejar pasar la oportunidad, porque —y brindo al diputado señor Castellano otra metáfora, por si quiere incluirla en su antología— su interpelación no ha sido de aurora boreal. Ha sido de rosa de los vientos. Se ha disparado a todo lo que se movía y a bastantes cosas que hace tiempo que no se mueven. Yo creía que la interpelación era un género parlamentario que consiste en procurar seleccionar unos hechos o un problema determinado, concentrar ahí una crítica con profundidad política y, luego, sacar de eso una moción. Pero aquí hemos hablado del universo mundo en general y de la manera más cósmica.

En el texto de la interpelación se aludía a detalles, como por ejemplo al grado de entusiasmo en el apoyo por parte del fiscal general a un tipo de fiscal o a otro, lo cual es un asunto para comentar tomando un café en

un pasillo. O se decía que el hecho de que haya enviado la memoria no es suficiente. Él no puede hacer más. No puede pedir la comparecencia en esta Cámara. La hemos pedido dos grupos —el suyo, no—, el de Izquierda Unida, para hablar del aborto y los delitos sexuales, y el Grupo Popular, para hablar de la memoria en su conjunto. Su grupo no le ha dicho que venga. ¿Qué va a hacer? Él ha enviado la memoria, que es todo lo que puede hacer, como S.S., buen conocedor del derecho parlamentario, sabe mejor que yo. Por tanto, no le entiendo muy bien.

En cuanto a los medios, ¿qué quiere que le diga? En un cuatrienio del Gobierno anterior se crearon catorce plazas de fiscales, cifra que se ha cuadruplicado solamente en estos tres años. O sea que podemos hablar de los medios lo que S.S. estime oportuno.

Creo que hemos asistido a un género parlamentario que tiene difícil éxito, que es el de la interpelación a la totalidad, una cosa novedosa que consiste en plantear una figura como alguien que lo hace mal todo, quizás por fastidiarnos a los aquí presentes, porque es que no ha hecho bien absolutamente nada. Eso pierde fuerza. Cuando se dice de alguien que ha hecho muy mal determinada cosa, se le puede hacer mucho daño. Ahora, cuando se dibuja a alguien haciéndolo mal todo, ya por sistema, resulta tan cómico que es difícilmente creíble; estaríamos entrando en el esperpento y eso como divertimento no queda mal, pero es poco convincente. Hasta el punto de que el señor Belloch, como no había contenido en su interpelación, ha optado por interpelar al señor Castellano y a quien suscribe por decir algo, porque, si no, se iba de vacío. Hay que reconocer que el que haya dicho aquí, al cabo de tres años, que soy tibio defendiendo al Gobierno es una novedad. S.S. me lo admitirá. Es una cosa que hasta ahora nunca había oído, pero todos los días se oyen cosas nuevas. Y si resulta que el fiscal es el fiscal del Gobierno y yo no defiendo al fiscal, *ergo*, yo no defiendo al Gobierno. Me parece que, de lógica, a estas alturas de la tarde todavía estamos en condiciones de hacer ese silogismo tan simple. Con ello, resulta que yo me caracterizo por ser un blando y porque dejo tirado al Gobierno. Muy bien. Pues es una novedad. Además, para contrarrestar otras figuras, me viene muy bien. Se lo agradezco a S.S. Dígalo tres veces más, porque, si no, uno se pasa por otros lados y no viene bien siempre.

Por ejemplo, hoy nos hemos enterado de que el señor Ortiz Úrculo fue cesado porque había llamado a Gordillo para que desactivara Sogecable. Por cierto, el PSOE se había quitado la camiseta de Sogecable hace ya un año. Usted se la vuelve a poner, quizás porque no sabe que ya es de la temporada pasada. Yo creo que empresarialmente la firma no necesita volver a aparecer aquí, en la cancha. La verdad es que nos hemos enterado hoy gracias a que lo ha dicho el señor Ortiz Úrculo en una entrevista hace dos días; si no, no nos enteramos.

Hasta el día antes de su cese el señor Belloch le llamaba reiteradamente fiscal general del Gobierno, por-

que ésa es una muletilla del señor Belloch. Y usted tiene una gama parlamentaria, señor López Garrido, como para no copiar la muletilla del señor Belloch, seguro. A poco que se prepare la intervención, lo conseguirá. Pero creo que su intervención ha producido un poco el efecto Anelka. El suyo es un fichaje caro, muy apreciado por los buenos degustadores parlamentarios y se le nota falta de ritmo todavía. Pero es un problema de partidos y seguro que acabará consiguiéndolo. **(Algunos señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Es que uno es blando al defender el Gobierno, no lo puede evitar.

Ha hablado S.S. de la destitución del señor Aranda. En los tiempos del señor Aranda —el señor Belloch lo ha documentado ampliamente— había un motín en la Audiencia Nacional. Tiempos en que, por cierto, era fiscal general el señor Granados, por el que tengo el máximo respeto como magistrado, pero como fiscal general... Si ser un buen fiscal general es que no haya problemas políticos, lo hizo muy bien; si ser fiscal general es solucionar problemas políticos, lo hizo muy mal, porque había un motín, según dice el señor Belloch. Y el señor Aranda —y yo lo contemplé en primera fila— en El Escorial, se quejó ante la prensa de que sus subordinados no le obedecían. Si usted cree que ése es el arquetipo del fiscal jefe, su modelo, están en su perfecto derecho de defenderle, pero hay otros grupos que entienden que el jefe, en una institución jerárquica, de alguna manera se debe notar que es alguien que no va a los periodistas a pedirles por favor que riñan a sus subordinados. Eso no es así. Y lamento decirlo aquí, pero, como usted lo provoca, debo decirlo, porque tengo el máximo respeto y estima por el señor Aranda.

Asegura usted que no cuenta el fiscal general con el Consejo Fiscal. Eso es una novedad total para mí. En cuanto al señor Pinochet, a mí me alegra que S.S. esté hoy aquí criticando al fiscal jefe de la Audiencia Nacional por el caso Pinochet. Porque si a S.S. le dicen hace tres años que se iba a producir un problema con el señor Pinochet, usted hubiera estado seguro de que estaría hoy aquí criticando al Gobierno Popular por el caso Pinochet. Y no puede. Usted sabe como yo, perfectamente, que con un gobierno socialista —y el señor González ha tenido la honestidad de reconocerlo— jamás se hubiera concedido esa extradición. Nunca, jamás. Y con el Gobierno Popular sí se ha respaldado la decisión de un juez. Y S.S. tiene que venir aquí a meterse con el fiscal de la Audiencia Nacional porque con el Gobierno no se puede meter. Eso no se lo esperaba S.S. Así es y me alegra que lo recuerde. Y le diré que participo con S.S. al máximo del rechazo más absoluto al señor Pinochet y a ese retablo de torturas con el que ayer nos han obsequiado los medios de comunicación. Y contra eso hay que luchar por todos los medios. A veces, incluso con medios que jurídicamente no se tienen de pie. También.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ollero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **OLLERO TASSARA**: Termino, señor presidente.

Pero una cosa es que políticamente merezca el rechazo y otra es que usted pueda aquí afirmar que los argumentos jurídicos que maneja el señor Fungairiño —aparte de sus jardines, bien conocidos— no se tengan en pie.

Si lo que S.S. sugiere es que el papel de fiscal es no discrepar nunca de la Sala, eso es una novedad procesal que estamos dispuestos a estudiar. Si S.S. lo que sugiere es que en casos políticamente incorrectos, a su juicio, no debe discrepar, en eso no estamos de acuerdo. Una de dos, o el fiscal puede discrepar de la Sala o no puede discrepar. Ahora, que pueda discrepar en los casos en que políticamente a S.S. le parezca oportuno, eso no se tiene de pie. Así de fácil. Si a S.S. le preocupa que el fiscal aparezca como elemento del Gobierno, lo tiene muy fácil. Propugne una reforma de la Constitución, para que sea de elección parlamentaria. Porque la Constitución exige que el Gobierno nombre al fiscal general. Este Gobierno, porque ha querido, se ha auto-restringido dos veces, nombrando en ambos casos a un miembro de la carrera fiscal, cosa a lo que no le obliga nadie, y lo ha hecho así. Modifique la Constitución S.S. para que sea de elección parlamentaria, como pide el señor Castellano, o algún otro modelo que S.S. tenga.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ollero, le ruego concluya.

El señor **OLLERO TASSARA**: Concluyo, señor presidente.

No es cierto que este fiscal sea el fiscal del Gobierno. Se ha dicho aquí, y con gran razón, que cualquier fiscal que hubiera parecerá siempre el fiscal del Gobierno. Y, comparado con los anteriores, queda, desde luego, muy, muy, muy bien.

Esto es lo que da de sí su interpelación. Ni siquiera en el turno de réplica, que suele dar lugar a que los grandes parlamentarios como S.S. se luzcan y aporten alguna novedad, ha podido aportar ningún elemento nuevo. Por tanto, la verdad es que creo que ha sido un cupo que ha cumplido dignamente, pero de S.S. esperamos mucho más.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ollero.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POLÍTICA DE VIVIENDA. (Número de expediente 172/000185.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Punto 37 del orden del día, interpelación urgente del Grupo Socialista sobre política de vivienda.

Para su presentación, en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro de Fomento, el Grupo Socialista presenta esta interpelación sobre su política de vivienda. Y, coincidiendo con que nos encontramos en el último período de sesiones previsiblemente de esta legislatura, podría caer uno en la tentación de hacer una especie de análisis de lo que ha sido el funcionamiento de su área de vivienda y suelo a lo largo de esos últimos cuatro años, pero no lo voy a hacer. Me voy a concretar en un problema muy específico.

Señor ministro de Fomento, para que quede bien claro desde el principio, porque en sus reiteradas contestaciones a estos temas siempre ha puesto encima de la mesa que no sabemos, no conocemos o no entendemos que hay una distribución competencial entre la Administración central y las comunidades autónomas, yo le tengo que decir que existe esa distribución competencial, que las comunidades autónomas tienen sus atribuciones en materia de desarrollo en planes de vivienda, que tienen sus atribuciones en materia de rehabilitación y que usted tiene unas responsabilidades políticas en la elaboración de normas de carácter general, como la Ley del Suelo, o en el diseño de planes de viviendas que después tengan que concertar con las comunidades autónomas.

Desde nuestra perspectiva en este momento, señor ministro, se trata de dilucidar, de saber por qué razón, en una coyuntura económica como la actual, que es buena, inmobiliariamente es buena la coyuntura económica, el precio de la vivienda sube al precio que sube. En estos momentos, según todos los analistas, se sitúa en el entorno del 10 por ciento, con posibilidades o con previsiones de que este incremento siga ascendiendo. También es cierto que el tipo de viviendas que se están haciendo en España no satisface las demandas de aquellos colectivos —hablamos de jóvenes, de personas con escasos recursos— que han sido objeto de atención en un Plan de vivienda, pero que no ven satisfechas sus necesidades y sus posibilidades. Y asimismo ese Plan de vivienda 1998-2001, que usted aprobó y elaboró hace un año y medio, es un plan que no está dando los frutos apetecidos. No los está dando, porque, si no, no se entiende lo que está sucediendo en algunas comunidades autónomas.

Decía usted en esta Cámara hace alrededor de dos años, en una de sus respuestas a una interpelación de este grupo, que en el precio de la vivienda incidían varios factores. Además se permitió, señor ministro, algunos sarcasmos sobre resultados futbolísticos, desde mi punto de vista impropios de un ministro y con una elevada dosis de mala fe. Decía que los costes de construcción, la mano de obra, los tipos de interés y el precio del suelo, eran los aspectos fundamentales que contribuían a constituir el armazón de lo que es el precio

final de la vivienda. Y, sin entrar en muchos detalles de cifras, yo creo que los costes de construcción no han sido de los que más han crecido, si bien hubo una temporada en que el precio del ladrillo subió más de la cuenta. Sí que es cierto que, en término medio, podían ser asimilados por el precio final de la vivienda. De igual manera, el incremento de la retribución a los trabajadores, debido sin lugar a dudas a la responsabilidad y serenidad de los sindicatos, en cuanto a sus reivindicaciones y a sus exigencias en los convenios colectivos, tampoco es que haya sido de semejanza cuantía que no pueda incluirse en lo que hubiera sido el normal incremento del precio de la vivienda.

Pero, señor ministro, sin lugar a dudas, y me imagino que usted coincidirá conmigo, el suelo sí que es uno de los aspectos que ha incidido. Los tipos de interés reconozco que han bajado considerablemente, que están a un nivel aceptable, pero en la política del suelo ustedes han errado. La reforma de la Ley del Suelo que usted planteó ha supuesto restringir los tipos de suelo, declarar urbanizable todo lo que no estaba catalogado de otra manera específica, disminuir la cesión no obligatoria de los ayuntamientos del 15 al 10 por ciento, o convertir al propietario del suelo en el dinamizador de la actividad urbanística en su propio terreno, con lo cual se fomentaba una especulación propia de aquel que tiene una tierra y que quiere obtener los máximos beneficios de ella. Y se marginaba a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos en la intervención en este dinamismo de la gestión del suelo. Indudablemente, creo que esa especulación que se fomenta, esa posibilidad que tiene el propietario del suelo de ponerlo en circulación urbanística, por así decirlo, cuando le venga en gana, es uno de los elementos que están incidiendo en el precio de la vivienda. Y ustedes a eso no le han puesto ni le quieren poner coto.

Si el suelo les ha echado por tierra su política de vivienda, si sus prioridades políticas derivadas del Plan de vivienda 1998-2001 y sus consignaciones presupuestarias marcan una tendencia nada acorde con su pretendida y publicitada preocupación por viviendas para jóvenes, para personas necesitadas o para personas con escasos recursos o por rehabilitación, a mí me cabe hacerle algunas preguntas, que me gustaría que usted contestara. Si resulta que el precio de la vivienda está como está y la tendencia es alcista, qué previsiones piensa adoptar el Gobierno para que, en caso de que siga esta pujanza, se mantengan los niveles de oferta de vivienda a la vez que se mantiene el nivel de incremento de la demanda, porque si hay más viviendas también tendrá que haber más demanda. ¿Quién o quiénes pueden adquirir este tipo de viviendas a los precios que existen? Luego le comentaré los precios, según datos estadísticos suyos y de otras instituciones que también los tienen? ¿Qué sucede con esos colectivos que no tienen la posibilidad de acceder a las viviendas a estos precios? Porque no se hacen las viviendas protegidas que tenían que hacerse y a las viviendas libres, con los precios que están existiendo,

tampoco pueden acceder. ¿Ustedes han analizado para qué ha servido la reforma de la Ley del Suelo y el plan 1998-2001? ¿Ustedes piensan que el desarrollo de ese plan es un desarrollo que está cumpliendo los objetivos que ustedes creen que puede tener el Plan de vivienda?

Yo no veo por ningún sitio, señor ministro, una medida para incentivar el alquiler ni para incentivar el uso del suelo para viviendas de protección oficial. En sus presupuestos, es inferior la cantidad que había en 1998 para ayudas a la vivienda, que eran 104.000 millones de pesetas, a la cantidad que había en 1996, que también tuvieron que gestionar, que era de 130.000 millones de pesetas. Y, en los presupuestos del 2000, señor ministro, este nivel de ayuda desciende un 4 por ciento. En el anterior rebrote inflacionista, se acordará, señor ministro, ustedes optaron por una fórmula curiosa y fue disminuir un cuartillo sobre un punto los aranceles notariales. ¿Qué repercusión ha tenido eso en el precio final de la vivienda? ¿Lo han analizado? Creo que fue una medida escasa y, bajo nuestro punto de vista, ridícula, si es que de verdad querían hacer frente a cualquier tendencia alcista del precio de la vivienda.

El otro día vi en *El País* un anuncio que ustedes han publicado y dicen ustedes: El nuevo Plan de vivienda te ofrece las mejores ventajas y ayudas con un interés de sólo el 3,38 por ciento. Cuando ustedes hacen este anuncio, las entidades de crédito todavía no lo saben y se agarran un cierto mosqueo. Porque dicen: ¿Cómo es posible que anuncien algo que todavía no está acordado? Ustedes hablan de que se han financiado más de 90.000 viviendas. Usted sabe, señor ministro, según sus datos, que la financiación es de 60.000 viviendas. Ustedes están haciendo una publicidad engañosa. Son 44.000 viviendas del año anterior y 16.000 este año. Y esos datos son los que ustedes han puesto de manifiesto en sus estadísticas.

Señor ministro, ¿por qué no se ha cumplido un acuerdo de esta Cámara? Yo tengo que luchar contra dos ministerios, el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Medio Ambiente, y no hay manera de que cumplan lo que se acuerda en esta Cámara. Se les puede decir que no hacen caso a la Cámara, que no cumplen los acuerdos, que no los hacen ni caso ni quieren saber nada de lo que se decide aquí. Pero usted, señor ministro, tuvo que tener conocimiento —me imagino que se lo enviarían y se contaría con usted para tomar la decisión por parte del Grupo Popular—, hace un año, de la aprobación de un programa sobre suelos públicos concertado con las comunidades autónomas. No sabemos qué vida lleva ese programa, no sabemos si está iniciado, si han hablado o no con las comunidades autónomas; pensamos que no han hablado. Yo entiendo que es una decisión de este Congreso que usted tiene que asumir y desarrollar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Morlán, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Sí, señor presidente. Quiero dar unos datos al señor ministro y si no se los daré después.

Estas dudas y estas preguntas que pongo encima de la mesa están cimentadas en datos muy precisos sobre precios de vivienda que después le aclararé, si usted lo desea, sobre actuaciones protegidas y no protegidas que ha habido a lo largo de todo este tiempo en desarrollo del programa del Plan de viviendas 1998-2004. Por cierto, el Colegio de Arquitectos dice que las viviendas protegidas únicamente se han incrementado el primer trimestre de 1999 respecto al primer trimestre de 1998 un 1,64 por ciento y las viviendas libres un 56 por ciento. La política de vivienda afecta a aquellos sectores de población que tienen suficientes recursos para hacer frente a la adquisición de una vivienda y ustedes olvidan y obvian que hay personas, ciudadanos y ciudadanas en este país, jóvenes que tienen derecho a vivienda y que, por supuesto, tienen que gozar de algunos beneficios para hacer frente a sus necesidades. En definitiva, señor ministro, sube la vivienda un 10 por ciento y parece que va a continuar haciéndolo, y ustedes no hacen nada porque los presupuestos de este año no van en la línea adecuada, es muy poco esfuerzo el que se hace en materia fiscal para acometer esa reducción del precio de la vivienda. Se incrementa en las viviendas libres de forma notable, baja en las viviendas protegidas, el alquiler es el hijo pródigo de sus actuaciones, la rehabilitación no avanza y no hacen caso a una decisión de la Ley de Arrendamientos Urbanos, que ustedes y nosotros apoyamos en el debate en esta Cámara, en virtud de la cual hay que dar beneficios fiscales a aquellos propietarios de viviendas de renta antigua que tienen inquilinos que no pueden pagar más debido a sus escasos recursos y que tienen derecho a que por parte del Gobierno se les otorgue esos beneficios fiscales que hagan más asequible poder mantener a los inquilinos que tienen actualmente.

En definitiva, señor ministro, me gustaría que estas dudas que le he puesto encima de la mesa me las aclarara, que usted nos convenciera de que lo que está pasando es bueno económicamente y que las viviendas van muy bien. Me gustaría que nos convenciera de que el Plan de viviendas funciona y que los datos que usted nos quiera dar nos puedan llevar a concluir que la gestión que han hecho es buena; desde nuestro punto de vista es muy negativa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Morlán.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y MONTALVO): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ha empezado su intervención aludiendo a algo que se ha discutido reiteradamente en esta Cámara, y es la delimitación de competencias del Estado, que

naturalmente ejerce el Gobierno central, en relación con las comunidades autónomas. Ha empezado por ahí —*excusatio non petita, accusatio manifesta*— porque sabe usted muy bien que las competencias que tiene el Gobierno en materia de política de vivienda son muy escasas y que como factor nuevo, después de la última sentencia del Tribunal Constitucional, todavía fueron en mayor medida restringidas. Es más, solamente se admite que se puede hacer una cierta política de vivienda a través de la subsidiación de los créditos, poco más, señoría, y apoyándonos en ese precepto constitucional que habla de la ordenación general de las bases de la economía. Sabe S.S. que la sentencia del Tribunal Constitucional, con la cual yo discrepo rotundamente, anuló 200 artículos de la Ley de régimen de suelo del Gobierno socialista y dejó al Estado totalmente desnutrido de competencias en materia de ordenación urbanística, lo cual, a mi juicio, jurídicamente es enormemente discutible porque resulta que el Estado no tiene ninguna facultad sobre lo que es uno de sus elementos constitutivos, el territorio. Pues bien, esa es la conclusión a la que llega el Tribunal Constitucional: el Estado no tiene ninguna competencia sobre la ordenación de su territorio y, por tanto, no tiene ninguna competencia sobre todo lo que afecta a la ordenación de suelo. El Tribunal Constitucional no admite más competencia que en la regulación del derecho de propiedad de suelo y en lo que está directamente relacionado con el derecho de propiedad del suelo, que son el régimen de expropiaciones y las valoraciones; no admite más competencias del Estado que esas. Por consiguiente, claro que hay un verdadero problema competencial para ejercer una auténtica política de vivienda y yo espero que Tribunal Constitucional, en sentencias sucesivas, rectifique lo que es una sentencia radical y jurídicamente de muy difícil defensa.

Dicho esto, señoría, es evidente que existen unos planes de vivienda y que cuando se habla de un plan de vivienda a cuatro años la única manera de ser mínimamente objetivo no es descender a la anécdota; siempre en la ejecución de cualquier plan van en contra detalles imprecisos de ejecución más o menos imperfecta. Yo le voy a demostrar que la ejecución de los planes de vivienda por parte del Gobierno tiene una eficacia francamente buena, y se lo puedo demostrar con arreglo a tres criterios que son absolutamente rigurosos y están basados en datos estadísticos a los que usted ha hecho referencia. Primer criterio: objetivos iniciales de los planes en el transcurso de los años y actuaciones efectivamente financiadas. Segundo criterio: presupuesto ejecutado sobre el crédito presupuestario, naturalmente, que figura en los Presupuestos Generales del Estado. Tercer criterio: número de viviendas protegidas terminadas, expresado en porcentajes sobre el total de viviendas construidas cada año en el país. Pues bien, señoría, vamos a analizar los tres criterios.

Si atendemos al primer criterio —objetivos iniciales de los planes y actuaciones efectivamente financiadas— tenemos lo siguiente. En el año 1996 los objetivos ini-

ciales eran 141.819 viviendas; actuaciones financiadas 174.286, un 122 por ciento. En el año 1997: objetivos iniciales, 135.994 viviendas; actuaciones financiadas, 144.234, un 106 por ciento. En el año 1998: objetivos iniciales, 123.637 viviendas; actuaciones financiadas, 107.062, un 86 por ciento. Globalmente, señoría, en los tres años completos transcurridos de gobierno del Partido Popular, los objetivos iniciales suman 401.450 viviendas y se han financiado 425.582, es decir, un 106 por ciento. Esto es lo que demuestra el cumplimiento de un plan, señoría. Ya sé que un año puede resultar de peor ejecución que otro porque hay circunstancias objetivas y en la vida no se pueden controlar todas las circunstancias. Al final hay que ir al cumplimiento global del plan.

Pero vamos al segundo criterio, señoría, que es enormemente importante —presupuesto ejecutado—, en el que francamente resulta difícil recibir ningún tipo de lección. En el año 1990 se ejecutó el 94,4 por ciento del presupuesto; entonces gobernaba el Partido Socialista. En el año 1991 se ejecutó el 77,8 por ciento. En el año 1992 se ejecutó el 72,2 por ciento; en 1993 el 94,2 por ciento y en 1994 el 92,6 por ciento. Y a partir de 1996, señoría, la ejecución da estas cifras: año 1996, 144; año 1997, 129 y año 1998, 122. Por tanto, en términos de ejecución presupuestaria, señoría, también las cifras revelan una correcta y positiva ejecución del plan.

Vamos con el tercer criterio, que es el más significativo de todos y que es el que se apoya, por así decirlo, en una realidad estrictamente física y fácilmente demostrable. En el año 1994 se terminan en España 219.000 viviendas. Voy a redondear las cifras para no hacerme demasiado prolijo. En 1995 se terminan en España 242.000; en 1996, 253.000; en 1997, 272.000, y en 1998, 275.000. Hay un número creciente de viviendas terminadas, lo cual significa que la sociedad, el mercado y la situación económica están dando una respuesta bastante adecuada a la demanda, a la exigencia de vivienda que existe en la población española.

Pasemos a la ejecución de los planes de vivienda. Vamos a ver el número de viviendas protegidas terminadas en relación con el número total de viviendas terminadas. Entre 1990 y 1991 —año en que gobiernan ustedes—, de 277.392 viviendas 53.678 son protegidas, el 19,35 por ciento; entre 1992 y 1995 —todavía gobiernan ustedes—, de las 218.000 viviendas terminadas 54.343 son protegidas, el 24,91 por ciento, y entre 1996 y 1998, de 267.000 viviendas terminadas 75.150 son protegidas, un 28,14 por ciento. Las cifras reales, las cifras rigurosas ponen de relieve un correcto y buen cumplimiento de los planes nacionales de vivienda. Conclusión, entre 1990 y 1991 —le repito el dato porque es muy importante—, las viviendas protegidas terminadas representan el 19,35 por ciento; entre 1992 y 1995, el 24,91 por ciento, y entre 1996 y 1998, el 28,14 por ciento del total. Estos son datos ofrecidos por el sector y por las encuestas de construcción, que, como sabe, inició su Gobierno y fueron una acción positiva;

son encuestas enormemente rigurosas en la medida en que pueden ser rigurosas en un sector tan difícil, tan heterogéneo y tan fragmentado como es el sector inmobiliario. Por tanto, señoría, en materia de cumplimiento de planes, desde 1996 a 1998 el cumplimiento es francamente bueno. Me dice usted que puede haber un cierto retraso, y claro que lo hay, en el presente ejercicio. Usted sabe que cuando se inicia un nuevo plan y una nueva mecánica se producen algunos retrasos, y yo no tengo ningún inconveniente en reconocerlo pero no me preocupan. ¿Por qué no me preocupan? Porque yo sé que al final del plan, después del cuatrienio, se va a alcanzar un cumplimiento completo del Plan nacional de vivienda en los términos previstos; probablemente se llegue a superar el número de iniciativas previstas, como ha ocurrido con el plan anterior. Desde esa perspectiva, la respuesta que da el Gobierno a una situación de demanda creciente de vivienda es, a mi juicio, una respuesta adecuada.

Señoría, una vez más, el problema no es el plan en sí mismo. El plan tiene una naturaleza puramente instrumental y ustedes, en su intervención, tienden a absolutizar el plan como concepto, pero lo importante es lo que ocurre en la realidad de la vivienda y del mundo de la vivienda y, desde esa perspectiva —lo he dicho y lo repito—, nunca en la historia de España ha sido tan fácil adquirir una vivienda; nunca en la historia de España la vivienda ha sido tan accesible como lo es en estos momentos en la sociedad española. Los datos están ahí. Mire usted, el esfuerzo familiar es un dato básico para determinar la accesibilidad a la vivienda y en 1996, cuando llegamos al Gobierno, las familias tenían que gastarse el 35,54 por ciento de su renta para adquirir una vivienda; en 1998 se tienen que gastar el 25 por ciento de esa renta, fíjese si ha mejorado la accesibilidad. Pero ha mejorado la accesibilidad, que es el factor básico en una política de viviendas —y es un factor básico que se tiene que insertar en un marco de política económica, porque la política de vivienda no es un ente abstracto, no es un producto de laboratorio, sino que está en función de unas circunstancias económicas— porque se han dado otros factores como consecuencia de esa política económica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Termino, señor presidente.

Usted ya ha reconocido que los tipos de interés se han reducido y, por tanto, no voy a hacer referencia a ellos; sí debo decir que los tipos de interés efectivos de los convenios para financiar el Plan nacional de vivienda en estos momentos están en el 3,88. Dígame usted si eso no es producto de una política económica y si no implica una determinada política de vivienda que facilita el acceso a la vivienda.

Este Gobierno ha ampliado también el gasto fiscal en vivienda, señoría: en 1996 era de 600.000 millones;

en 1999 es de 687.000; y es probable que con la aplicación de las nuevas normas del IRPF de cara al ejercicio del año 2000 se superen los 700.000 millones de pesetas. Esa también es una política de vivienda que hace accesible la vivienda a un montón de familias españolas. Y desde luego es un factor fundamental de la política de vivienda la creación de empleo, como parte de la política económica, y cuando se crean 1.400.000 puestos de trabajo hay 1.400.000 familias más que empiezan a estar en condiciones de acceder a una vivienda. Naturalmente, señoría, eso más la demanda envasada ha producido una presión sobre los precios.

Yo le doy los datos que tengo y los que tiene usted también. El precio de la vivienda en media nacional ha crecido un 4,7 por ciento. Le reconozco que esta cifra recoge vivienda nueva y vivienda antigua y que sólo la vivienda nueva ha crecido el precio un 7,4 por ciento. Pero sabe usted muy bien que esa media es producto de profundas desigualdades entre comunidades autónomas, porque tenemos comunidades autónomas, especialmente las relacionadas con el ámbito turístico, donde el incremento del precio es del 15 por ciento como en Baleares, el 12 por ciento en Canarias o, en regiones más desarrolladas, el 8 por ciento en el País Vasco, el 6,5 por ciento en Cataluña, el 5,9 en la Comunidad Valenciana y el 7 por ciento en Aragón. Por debajo de esa media están Madrid, Castilla-La Mancha, Cantabria, Andalucía, la Rioja, Extremadura, Galicia y Navarra, por tanto en un nivel de incremento de precio mucho menos representativo desde el punto de vista del índice de precios al consumo.

Por consiguiente, tenemos una situación de mercado fragmentado, y sacar medias nacionales en el precio de la vivienda es una manera de entendernos económicamente, pero no deja de ser una manera de deformar la realidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Terminó, señor presidente. Es que no puedo dejar de contestar al último punto, que es el que afecta a la Ley del Suelo.

Señoría, la Ley del Suelo es una medida de reforma estructural y es una ley por definición limitada —se dijo en el debate de totalidad y en el del articulado— porque esa ley nace al mismo tiempo que se dicta la sentencia del Tribunal Constitucional a la que me refería al principio y, por consiguiente, nace limitado su alcance pero es una importante reforma estructural. Además, le auguro una cosa, señoría, y es que si ustedes vuelven a ganar alguna vez las elecciones no reformarán esa ley, porque es una ley enormemente sensata y el problema es cohonestar las disposiciones de la misma con la legislación autonómica y los planes de ordenación urbanística de los ayuntamientos. Ese es el problema y queda mucho esfuerzo por hacer. El hecho de que la Ley del Suelo regule una reforma estructural debería

llevarle a la reflexión de que no se pueden pedir efectos inmediatos. No solamente es una ley limitada sino que realiza una reforma estructural; reforma estructural que no puede empezar a surtir efecto, señoría, hasta tanto revisen los planes de ordenación urbanística los principales ayuntamientos de España.

Conclusión, señoría: en primer lugar, correcto cumplimiento de los planes nacionales de la vivienda globalmente considerados; en segundo lugar, una Ley del Suelo que es por definición limitada, que realiza una reforma estructural y que, consecuentemente, sólo puede producir efectos perceptibles en el momento en que se cohoneste con la reforma de las legislaciones autonómicas y con la revisión de los planes de ordenación urbanística de los ayuntamientos; y finalmente, señoría, un problema de precio al alza provocado por una demanda creciente, por un más fácil acceso a la vivienda que, por otra parte, no se puede expresar en términos de medida, porque las diferencias son tan grandes entre comunidades autónomas y entre ayuntamientos que difícilmente se puede llegar a una conclusión única, salvo que queramos describir una situación económica global, procedimiento lícito pero no cuando se concreta el debate y se habla única y estrictamente del precio de la vivienda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, les ruego que apaguen sus teléfonos móviles. Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, como suele hacer muchas veces, contesta a las preguntas que estima oportuno y se deja las más fundamentales sin contestar. Ha traído preparados los datos y las cifras del Plan nacional de vivienda, según su criterio, y en los aspectos fundamentales de lo que nosotros pensamos que son los factores básicos de la situación de la vivienda actualmente para muchas capas sociales y para la atención de muchos ciudadanos y ciudadanas se ha ido por los cerros de Úbeda.

Señor ministro, por supuesto que sabemos lo que dijo el Tribunal Constitucional respecto a la Ley del Suelo, pero ustedes, en lugar de reformar la Ley del Suelo con arreglo a unos criterios en los que las administraciones públicas tuvieran un papel regulador y dinamizador de la gestión urbanística de los planes, marginaron la actuación de las administraciones públicas y fomentaron y propiciaron que fuera el propietario del terreno el que dinamizara el proceso urbanizador de su terreno. Todo el mundo sabe, señor ministro, que ahí hay un elemento importante de especulación. Luego ustedes están fomentando la especulación, que trae consigo el aumento del precio.

De los cuatro factores que usted decía que incidían en el precio de la vivienda hay tres que son normales dentro de lo que podría ser un incremento normal del precio de la vivienda: costes de producción, tipos de

interés y mano de obra. Pero el cuarto está desequilibrando el precio de la vivienda y está fomentando que llegue a los niveles a que está llegando. Usted podrá tener los datos que favorecen la defensa de su acción de gobierno, pero le voy a poner un ejemplo y seguro que usted me pondrá otro. En la Comunidad Autónoma de Aragón, mi comunidad autónoma que ustedes han perdido y que nosotros hemos ganado (**Un señor diputado: ¿A qué precio?**), nos hemos encontrado con un pacto legítimo que pacta cualquiera en cualquier sitio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego que no entablen diálogos.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Nos hemos encontrado con el desarrollo de un plan de vivienda derivado del Plan nacional que ustedes han aprobado para 1998 y 2001 en el que, en principio, no se sabe qué bienes tiene la Comunidad Autónoma de Aragón porque no hay ni un inventario de suelo. En segundo lugar, firman ustedes un convenio con la Comunidad Autónoma de Aragón y las políticas activas de suelo las dejan para el final de la legislatura, para el final del plan. En tercer lugar, el grado de cumplimiento del plan a día 18 de este mes de septiembre es del 19 por ciento de las previsiones en iniciativas a desarrollar por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón. Si eso es el desarrollo normal de una planificación sobre vivienda es para ponerle muchos interrogantes a la gestión que se está llevando desde el Gobierno y de las ayudas que reciben de la Administración central. El funcionamiento de la iniciativa pública en colaboración con las corporaciones locales es nulo. ¿Qué le quiero decir? Usted puede venir con los números más cerrados que quiera, pero hay unos hechos que son incuestionables y que están en la calle, en la mente de los ciudadanos. Los datos estadísticos reflejan que la vivienda ha subido progresivamente en los últimos tiempos, reflejan que ustedes no han sabido cortar ese incremento, reflejan que en este momento se encuentra en el 10 por ciento y que la tendencia del precio de la vivienda es alcista, reflejan que la vivienda libre está en plena expansión y que la vivienda protegida está restringida en su acción. ¿Por qué? Porque no han sido capaces de fomentar medidas que impliquen una disminución del precio del suelo, una mayor atención a medidas fiscales para que haya promotores, públicos o privados, que tengan posibilidades de construir viviendas.

Señoría, yo no estoy diciendo que usted se ponga a hacer las viviendas, lo que estoy diciendo es que con sus competencias y atribuciones haga que las comunidades autónomas puedan llevar a cabo sus planes de vivienda de acuerdo con los convenios que ustedes tengan con ellas. Usted ha dicho que tiene poco que hacer. Señor ministro, en medidas fiscales sí que pueden hacer cosas. No le estoy diciendo que se ponga a hacer viviendas, le estoy diciendo que junto con el ministro de Economía vean de qué manera se puede

hacer que haya viviendas en alquiler, viviendas para jóvenes, viviendas para que aquellos ciudadanos y ciudadanas que no tienen muchos recursos económicos puedan acceder a la compra o al alquiler de la misma. Estoy hablando de criterios políticos que tienen una plasmación en presupuestos. Lo que yo le digo es que lo que usted ha hecho hasta ahora y lo que viene contemplado en los presupuestos del año 2000 no es suficiente para disminuir el precio de la vivienda y para conseguir que aquellos ciudadanos y ciudadanas que tienen necesidad y que quieren una vivienda puedan acceder a ella. En estos momentos el precio del metro cuadrado de una vivienda en Madrid, según la sociedad de tasación, es de 270.000 pesetas. Si usted cree que eso está al alcance del bolsillo de cualquier ciudadano será de su nivel, desde luego del mío no. Y ese incremento no es que venga derivado de hace mucho tiempo, es que se ha producido un desfase de ese incremento bastante apreciable en los últimos tiempos. Yo lo que les pido son medidas para controlar y evitar que ese crecimiento siga continuando, medidas para que ese incremento disminuya y medidas para hacer que las comunidades autónomas, en función de los convenios que tienen con ustedes, sean capaces de generar la construcción de viviendas protegidas, y que no pase como está pasando en Aragón y que pasará en otras comunidades autónomas.

Señor ministro, entiendo perfectamente que usted venga a defender su gestión o el desarrollo del plan o que intente tapar la cara a sus compañeros de comunidades autónomas que no han sabido gestionar un plan de estas características, pero el tema es algo más grave que una simple enumeración de datos que no conducen a ningún sitio. Tomen decisiones políticas, adopten medidas en los próximos presupuestos y verán cómo ese plan, que no es bueno, porque usted sabe perfectamente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Morlán, le ruego concluya.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Acabo, señor presidente. Sabe usted perfectamente que muchas de las medidas que se contemplan en ese plan disminuyen las posibilidades que tenían muchos ciudadanos de hacerse con ese tipo de ayudas: si hablamos de rehabilitación, la limitación que hay de las 600.000 pesetas de subvención; y si hablamos de otro tipo de medidas verán que son muy distintas a las nuestras. La verdad es que no es un plan que esté dando buenos resultados, señor ministro. Como espero que la próxima legislatura nosotros podamos darle perfectamente cuenta de cuál ha sido el desarrollo del plan porque lo gestionaremos nosotros y lo modificaremos cuando gobiernemos, pues no se preocupe que verá cómo las cosas cambian y cómo la Ley del Suelo que ustedes han aprobado también se verá modificada.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Naturalmente que se han adoptado medidas fiscales. Le acabo de dar el dato. El gasto fiscal, como son las deducciones por adquisición de vivienda, ha ido creciendo gradualmente a lo largo de estos años con el Gobierno del Partido Popular. Son 700.000 millones los que el Estado deja de recaudar para favorecer la adquisición de viviendas. Por otra parte, se ha hecho la Ley de fondos de inversión inmobiliaria —el Ministerio de Economía y Hacienda impulsa la iniciativa—, porque dejaron ustedes una ley que ésa sí que fue un fracaso, y ahora esos fondos, señoría, como sabe usted muy bien, están empezando a despegar y a través de ellos probablemente se incrementará el mercado de alquiler. Yo le acepto que hay que favorecer todavía más el mercado de alquiler —ustedes no lo consiguieron; nosotros tampoco lo estamos consiguiendo plenamente pero ustedes tampoco— porque también hay ciertas idiosincrasias favorecidas durante muchos años en la sociedad española por muchas razones en las que usted y yo estaríamos de acuerdo. Favorecer el acceso a la propiedad fue una obsesión durante muchísimos años por razones que ni a usted ni a mí se nos ocultan.

El verdadero hecho incuestionable, por mucho que a usted le disguste, es que se están vendiendo viviendas y, por tanto, se están adquiriendo viviendas por centenares de miles en estos momentos en España; como nunca ha ocurrido en la historia del sector de la construcción y del sector inmobiliario en España, como nunca, señoría. Ahí están las cifras, no discuta usted esas cifras, porque esos sí que son los hechos incuestionables. No se pueden negar los hechos incuestionables y descalificar la realidad con meras afirmaciones genéricas. Tenemos que apoyarnos en datos verosímiles y en datos reales.

Usted sabe que en estos momentos está desbocada la demanda en la adquisición de viviendas, lo sabe usted perfectamente, porque la bajada de los tipos de interés, la bajada de las retenciones, la creación de empleo, como factores que condicionan y definen una situación, y la propia incertidumbre de la bolsa, provocan un incremento espectacular de la demanda. Tanto es así, señoría, que hemos de empezar a pensar si los planes de vivienda, tal y como han estado concebidos hasta ahora y tal como está concebido el actualmente vigente, no deben ser modificados en un sentido distinto.

Yo empiezo a pensar que habría que introducir modificaciones para personalizar las ayudas, olvidarse por tanto de la importancia básica de la subsidiación de los tipos de interés de los créditos hipotecarios y pensar en concentrar ayudas de una duración aproximada de cinco años para facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes, que son los que, naturalmente, necesitan disponer de capital para poder empezar a adquirir una vivienda. Probablemente sea esa la línea en la que haya que modificar los actuales planes de vivienda.

Pero esa modificación de los planes de vivienda viene provocada por la situación excepcionalmente buena que tiene en estos momentos el mercado inmobiliario, aun reconociendo que existe una presión alcista de los precios. Pero, a pesar de todo, la situación es excepcionalmente buena, y ese es el efecto de una política económica y también de una política de vivienda.

Reflexionemos entre todos; yo le invito a usted a reflexionar cómo podemos modificar los planes de vivienda para que sirvan mejor al interés general, que los jóvenes puedan tener ayudas relativamente significativas en los primeros momentos de la adquisición de la vivienda, teniendo en cuenta que más del 90 por ciento de los jóvenes prosperan en su vida y que, lógicamente, van a tener a lo largo de los años más recursos con los que hacer frente al crédito hipotecario y, en cambio, ese no es el supuesto al inicio de su vida profesional. Probablemente esté por ahí la futura ayuda que haya que prestar en la aplicación de los planes de vivienda y no tanto en una subsidiación durante 25 años de los créditos hipotecarios.

Le insisto, señoría, puede hacerse la crítica al Plan nacional de vivienda y a su ejecución, en términos puntuales; es respetable y, efectivamente, existen algunos defectos; pero lo que usted no puede discutir es que la política de vivienda, en el marco de una política económica de gran éxito está facilitando de una manera excepcional el acceso a la vivienda a todo tipo de estratos sociales en la actual sociedad española.

Muchas gracias señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Algún grupo parlamentario desea fijar su posición? **(Pausa.)**

Finalizado el debate, el Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

**Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961